



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Juan de Dios Castro Lozano	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, sábado 20 de diciembre de 2003	Sesión No. 3

SUMARIO

ASISTENCIA. 7

ORDEN DEL DIA

Desde su respectiva curul, intervienen los diputados: Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, Wintilo Vega Murillo y Enrique Ariel Escalante Arceo respecto a la incorporación de comunicaciones de la Junta de Coordinación Política por las que informa de cambios en la integración de comisiones. En su oportunidad, el Presidente hace las aclaraciones de procedimiento que corresponden. 7

No se admite la incorporación de las comunicaciones en el orden del día. 8

Desde su curul, el diputado Wintilo Vega Murillo hace una solicitud en relación con la publicación del orden del día. El Presidente toma nota. 8

ACTA DE LA SESION ANTERIOR. 9

LEY DEL SEGURO SOCIAL

Dictamen de la Comisión de Seguridad Social con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos decimocuarto y vigesimocuarto transitorios

del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el <i>Diario Oficial</i> de la Federación de fecha 20 de diciembre de 2001, en relación con pensiones y sobre jubilados ferrocarrileros. Es de primera lectura.	10
Se le dispensa la segunda lectura y a nombre de la comisión, fundamenta el dictamen el diputado Agustín Miguel Alonso Raya.	14
Fijan la posición de su respectivo grupo parlamentario, los diputados:	
Juan Fernando Perdomo Bueno.	15
Francisco Amadeo Espinosa Ramos.	16
Luis Antonio González Roldán.	17
Emilio Serrano Jiménez.	18
Desde su curul, el diputado Miguel Angel Yunes Linares solicita intervenir al final del debate. El Presidente lo acepta.	18
Manuel Pérez Cárdenas.	19
Roberto Javier Vega y Galina.	20
Marcela Guerra Castillo.	21
REGISTRO DE ASISTENCIA.	22
LEY DEL SEGURO SOCIAL	
Continúan la discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Social con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos decimocuarto y vigesimocuarto transitorios del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el <i>Diario Oficial</i> de la Federación de fecha 20 de diciembre de 2001.	22
Para contestar alusiones personales y respecto a la integración de las comisiones, se concede la palabra al diputado Miguel Angel Yunes Linares.	22
Los diputados Sofía Castro Ríos y Wintilo Vega Murillo, solicitan mociones de orden al orador que el Presidente atiende.	22
Desde su curul, el diputado Pablo Gómez Alvarez solicita se ponga a consideración si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.	24
El Presidente hace las aclaraciones.	24
El diputado Pablo Gómez Alvarez presenta moción de orden. El Presidente hace aclaraciones de procedimiento.	24

Hablan desde su respectiva curul, los diputados: Alfredo Gómez Sánchez, Enrique Ariel Escalante Arceo y Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, realizan comentarios de procedimiento. El Presidente, en su oportunidad, hace las aclaraciones que corresponden.	24
El diputado Emilio Serrano Jiménez, desde su curul, hace aclaraciones sobre su intervención en tribuna.	25
Desde su curul, el diputado Agustín Miguel Alonso Raya solicita consultar si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.	25
Rectifica hechos el diputado José González Morfín.	26
El Presidente informa de los diputados que han solicitado la palabra para rectificar hechos y no se autoriza que se les conceda.	27
Se considera suficientemente discutido el dictamen en lo general y sin que se reserven artículos para su discusión en lo particular, se aprueba.	27
El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos decimocuarto y vigesimo cuarto transitorios del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el <i>Diario Oficial</i> de la Federación de fecha 20 de diciembre de 2001. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales. . . .	28
 COMISIONES LEGISLATIVAS	
Respecto a la integración de comisiones, desde su curul el diputado José González Morfín solicita el uso de la palabra para rectificar hechos.	28
El Presidente informa que se someterá a consideración de la Asamblea, en votación económica, si autoriza se le conceda.	28
Desde su curul, hablan y establecen diversas posturas sobre procedimiento, los diputados: Sergio Penagos García, Miguel Angel Yunes Linares, Gilberto Ensastiga Santiago, Lucio Galileo Lastra Marín. El Presidente en su oportunidad hace aclaraciones.	28
Se autoriza a las intervenciones para rectificar hechos, e intervienen los diputados:	
José González Morfín.	30
Desde su curul, el diputado Wintilo Vega Murillo solicita moción de orden que la Presidencia no considera.	31
Miguel Angel Yunes Linares.	32
Roberto Rafael Campa Cifrián.	32

Desde su curul, los diputados Salvador Sánchez Vázquez y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo piden lectura de diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos..	33
Intervienen desde sus curules, los diputados: Miguel Angel Yunes Linares y Enrique Ariel Escalante Arceo.	35
Continúan rectificando hechos los diputados:	
Tomás José Ruiz González.	36
Wintilo Vega Murillo quien acepta dos interpelaciones del diputado Miguel Angel Yunes Linares.	37
Germán Martínez Cázares quien acepta interpelación del diputado Gilberto Ensástiga Santiago.	40
Desde su curul, el diputado Wintilo Vega Murillo solicita la lectura de la comunicación de su grupo parlamentario relativa al cambio de integrantes en la Comisión de Hacienda y Crédito Público y el Presidente informa que en su momento atenderá la solicitud.	41
José Rangel Espinosa.	42
Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva.	43
Pablo Gómez Alvarez quien acepta interpelaciones de los diputados: Rubén Alfredo Torres Zavala y Miguel Angel Yunes Linares.	44
Sofía Castro Ríos.	46
Salvador Pablo Martínez Della Rocca.	47
J. Jesús Lomelí Rosas.	48
Gilberto Ensástiga Santiago.	49
Omar Bazán Flores.	50
Desde su curul, en tres ocasiones, el diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, respecto a procedimiento y el Presidente hace comentarios al respecto; y finalmente para retirarla.	51
Continúan rectificando hechos, los diputados:	
René Arce Islas.	51
Pablo Alejo López Núñez.	52
Julián Nazar Morales.	53

Agustín Rodríguez Fuentes.	54
Enrique Ariel Escalante Arceo.	55
Iván García Solís.	56
Desde su curul, el diputado Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez solicita se consulte si se considera suficientemente discutido el asunto y el Presidente informa que aún queda una intervención para contestar alusiones personales.	57
Para tal efecto se concede la palabra al diputado Miguel Angel Yunes Linares, quien acepta interpelaciones de los diputados Carlos Martín Jiménez Macías y María Hilaria Domínguez Arvizu.	57
Desde su curul, la diputada Sofía Castro Ríos solicita moción de orden que la Presidencia no considera fundada.	62
Realiza otra interpelación al diputado Yunes Linares, el diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva.	62
Comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que informa de cambios en las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Turismo, de Comunicaciones, de Puntos Constitucionales, de Fortalecimiento del Federalismo y de Justicia y Derechos Humanos. De enterado.	64
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	65
REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL	
El Presidente informa que el resultado de la última votación se considerará para el registro final de diputadas y diputados.	65
CLAUSURA Y CITATORIO.	65
RESUMEN DE TRABAJOS.	66
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	67
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.	70

**Presidencia del diputado
Juan de Dios Castro Lozano**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Pido a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputados.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Informo a la Presidencia que existen registrados previamente 311 diputados. Por lo tanto, hay quórum, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano
(a las 11:17 horas):

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

«Primer Periodo Extraordinario de Sesiones.— Primer Receso.— Primer Año de Ejercicio.— LIX Legislatura.

Orden del día

Sábado 20 de diciembre de 2003.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Seguridad Social con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos decimocuarto y vigesimocuarto transitorios del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 20 de diciembre del año 2001. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)»

Cumplida la instrucción, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de la sesión anterior.

Dígame, un momentito.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza
(desde su curul):

Señor Presidente, para comunicarle que el día de ayer aparecieron publicadas en la *Gaceta Parlamentaria* dos comunicaciones de la Junta de Coordinación Política; dichas comunicaciones de acuerdo al artículo 5º del Acuerdo Parlamentario para el desarrollo de la sesión, se prevé que deba insertarse éste, relacionado con el artículo 8º del mencionado acuerdo, dado que se señala que asuntos de la Junta de Coordinación Política deben ser tratados en el orden del día, para efecto de informar al pleno.

Quiero señalar que ambos escritos provenientes de la Junta de Coordinación Política, se refieren a sustituciones en comisiones. Hasta este momento y así se ha desarrollado en el transcurso del periodo, en el capítulo de comunicaciones, se insertan estas mencionadas comunicaciones.

Por lo tanto, le solicito que se modifique el orden del día, para efecto de cumplimentar el mencionado artículo 8º del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta honorable Cámara de Diputados.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señor diputado, el orden del día ha sido publicado ya en la *Gaceta Parlamentaria*. Pondré a consideración del pleno su solicitud para ver si el pleno está de acuerdo en incluir ese tema en el orden del día.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul):

El artículo 8º señor Presidente, dice con toda claridad: “Las comunicaciones se publicarán en la *Gaceta Parlamentaria*. Sólo se dará lectura a aquellas que deban seguir algún trámite reglamentario”.

El asunto al que hace referencia el señor diputado Gutiérrez de la Garza, no está en el supuesto del tercer párrafo del artículo 8º que dice: “no se someterá a discusión o votación del pleno, una comunicación, a excepción de aquella que verse sobre cambios en las mesas directivas de las

comisiones". No tiene por qué ponerse a discusión o votación siquiera, la proposición.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señor diputado Wintilo Vega, mire usted, a mayor abundamiento debo poner a consideración del pleno porque no voy a poner a consideración del pleno el punto ni lo estoy incluyendo en el orden del día. La orden del día no fue publicada en la *Gaceta Parlamentaria*, me acaban de señalar ahorita en Servicios Parlamentarios.

En esas condiciones, lo que me está pidiendo Héctor Gutiérrez de la Garza, no es que plantee a discusión y votación del pleno, me está pidiendo que ponga el punto en el orden del día, lo que se hace de acuerdo con el artículo 8º del Acuerdo Parlamentario que usted acaba de leer, es dar a conocer como lo hemos hecho siempre al pleno, con el acuerdo del Presidente. De enterado.

Entonces, con todo respeto voy a poner a consideración del pleno, si se incluye el punto en el orden del día, en las condiciones del Acuerdo Parlamentario.

Se instruye a la Secretaría para que consulte, en votación económica, si se incluye el tema en el orden del día.

El diputado Enrique Ariel Escalante Arceo
(desde su curul):

En el supuesto, señor Presidente, con todo respeto, de que usted permitiera esta votación y sea incluida en el orden del día estaría usted violando el artículo 67 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su relativo al 4º de la Ley Orgánica de este Congreso.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señor diputado Escalante: está tocando usted un tema que es el tema de debate del fondo, que no se está poniendo a consideración en este momento.

El tema de debate de fondo que usted está planteando es si el apartado 18 del Acuerdo Parlamentario, que incluye comisiones, comités pendientes de integración entra o no dentro del periodo extraordinario. Pero ése es un tema del debate de fondo.

En este momento estoy poniendo a consideración del pleno y es el pleno el que va a resolver.

Se instruye a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se incluye el tema en el orden del día.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia, solicitamos a los diputados primeramente tomar asiento, por favor, para proceder a la votación.

Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración si se incluye el punto solicitado en el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, como se hace cotidianamente...

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

No se incluye en el orden del día.

Dígame, señor diputado. Por favor, a Wintilo Vega tengan la bondad de activar el sonido en su curul.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul):

De acuerdo a sus facultades y atribuciones como Presidente de la Mesa Directiva, solicitarle sea sancionado quien omitió poner en la *Gaceta Parlamentaria* el orden del día.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Quiere volverlo a repetir?

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul):

Simplemente que se tome una medida administrativa para hacer la corrección de quien tuvo el error de no haber puesto el orden del día en la *Gaceta Parlamentaria*.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tomo debida nota y así se hará.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de la sesión anterior.

 ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves dieciocho de diciembre de dos mil tres, correspondiente al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

**Presidencia del diputado
Juan de Dios Castro Lozano**

En el Palacio Legislativo de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a las doce horas con cincuenta y un minutos del jueves dieciocho de diciembre de dos mil tres, con la asistencia de cuatrocientos sesenta y seis diputadas y diputados, el Presidente declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día.

Oficio de la Comisión Permanente por el que remite copia del decreto por el que se convoca a la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio, aprobado en sesión del diecisiete de diciembre de dos mil tres. De enterado.

Puestos todos de pie, el Presidente declara:

“La Cámara de Diputados, hoy dieciocho de diciembre de dos mil tres, declara formalmente iniciado el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura”.

El Presidente informa que comunicará por escrito al Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que la Cámara de Diputados ha iniciado formalmente el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura, y que promoverá visitas de cortesía a los Poderes de la Unión.

La Cámara de Senadores remite las siguientes minutas proyectos de decreto por los que:

- Se reforma el artículo setenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Se reforman los artículos veintiséis y ciento ocho, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Se adiciona un párrafo tercero al artículo cuarto y un segundo párrafo a la fracción vigésima del artículo veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Se reforma la fracción quinta del artículo cincuenta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se turnan a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

El Presidente informa que el quórum inicial se considerará para el registro final de diputadas y diputados y acto seguido clausura la sesión a las doce horas con cincuenta y ocho minutos, citando para la que tendrá lugar el sábado veinte de diciembre de dos mil tres, a las once horas.»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Proceda la Secretaría poner a discusión y votación el acta.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Por instrucciones de la Presidencia está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobada el acta.

LEY DEL SEGURO SOCIAL

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

El siguiente punto del orden del día es la primera lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos decimocuarto y vigesimocuarto transitorios del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 20 de diciembre del año 2001, publicado en la *Gaceta Parlamentaria*.

La Secretaria diputado Amalín Yabur Elías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos décimo cuarto y vigésimo cuarto transitorios del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 20 de diciembre del año 2001.

Honorable Asamblea:

A esta Comisión de Seguridad Social le fue turnada el 15 de diciembre de 2003, para su análisis y dictamen, la Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos Décimo Cuarto y Vigésimo Cuarto Transitorios del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 20 de diciembre del año 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 39, numerales 1 y 3, y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 60, 87 y 88 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Seguridad Social somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2003, los senadores Elías Miguel Moreno Brizuela, Miguel Ángel Na-

varro Quintero y Fidel Herrera Beltrán, integrantes respectivamente de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional, presentaron ante el Pleno de la H. Cámara de Senadores Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos Décimo Cuarto y Vigésimo Cuarto Transitorios del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 20 de diciembre del año 2001.

2. En la sesión ordinaria de la H. Cámara de Senadores celebrada en la misma fecha, el Pleno aprobó el Dictamen de la citada iniciativa.

3. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en esa misma fecha, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores turnó a esta Cámara la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos Décimo Cuarto y Vigésimo Cuarto transitorios del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 20 de diciembre del año 2001.

4. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del 15 de Diciembre de 2003, la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados ordenó que este asunto fuera turnado a la Comisión de Seguridad Social.

5. Previo estudio y análisis de la Minuta en comento, se procedió a la elaboración del presente dictamen, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Las pensiones son un mecanismo fundamental con que cuentan los sistemas de seguridad social para cumplir con sus objetivos. A través de ellas se garantizan los medios de subsistencia al asegurado y a sus familiares en aquellos casos en los que no puedan proveerlos por sí mismos, debido al término de la vida laboral activa o como consecuencia de un riesgo laboral, una incapacidad derivada de una enfermedad general o la muerte.

2. Esta comisión coincide con la Colegisladora en el sentido de hacer extensivos las disposiciones previstas en el artículo Décimo Cuarto Transitorio del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 20

de diciembre de 2001, para que sus beneficios incluyan a los pensionados por invalidez por enfermedad general y con edad de 60 años o más. Esto es, que los pensionados en las condiciones mencionadas reciban el mismo incremento que los pensionados por cesantía en edad avanzada y vejez tuvieron con la reforma del 20 de diciembre de 2001.

3. La exclusión a los pensionados por invalidez por enfermedad general de los beneficios derivados del artículo Décimo Cuarto Transitorio del Decreto referido, provocó una inequidad en las percepciones de los pensionados, misma que no es prudente sostener puesto que a pesar de que el tipo de pensión es diferente, los efectos de incapacidad para ejercer algún trabajo remunerado son los mismos.

4. Además, como la reforma de diciembre de 2001 sólo incluyó a las pensiones por cesantía en edad avanzada, vejez y a las viudas, en los hechos también excluyó de dichos beneficios a los huérfanos y ascendientes que dependieran económicamente del asegurado, situación que también busca corregir la Minuta en comento.

5. De acuerdo con información presentada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, las pensiones derivadas de invalidez por enfermedad general representaban al cierre de 2002, 346 mil pensionados: casi el 19 por ciento del total de los pensionados del Instituto, lo que refiere que uno de cada cinco pensionados se han visto afectados al no ser incluidos dentro de los beneficios del Decreto publicado en diciembre de 2001.

6. Asimismo, esta Comisión reconoce que las finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social y en especial de su régimen de pensiones, han constituido dos temas de preocupación constante. En tal sentido, el costo que tendría la aprobación de la presente Minuta sería de 4 mil 175 millones de pesos; de los cuales mil 215 millones corresponden al pago retroactivo de los incrementos a las pensiones de invalidez por enfermedad general para el periodo de marzo a diciembre de 2003, y los restantes 2 mil 960 millones serán para cubrir esta erogación en el año fiscal 2004. Esta dictaminadora coincide con su Colegisladora al argumentar que si bien se trata de una carga monetaria considerable, su costo se compensa por el beneficio que imprimiría en las condiciones de vida de los pensionados que hasta hoy han sufrido una discriminación de hecho.

7. En la Minuta que se dictamina, por otra parte, se argumenta que los jubilados del extinto organismo descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México, anteriores a

1982, no cuentan a la fecha con los beneficios que establece el artículo 170 de la Ley del Seguro Social ni lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto de extinción de dicho organismo publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 4 de junio de 2001, en donde se estableció que sus derechos laborales serían respetados y que el Gobierno Federal garantizaría el pago vitalicio de las pensiones otorgadas a sus jubilados y pensionados.

8. Al respecto, diversos legisladores de ambas cámaras del H. Congreso de la Unión han presentado un gran número de participaciones, puntos de acuerdo e iniciativas que demuestran la voluntad de todas las fuerzas políticas por resolver en definitiva las pensiones que, conforme a derecho, les corresponden a los trabajadores jubilados ferrocarrileros.

9. La multicitada reforma a la Ley del Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2001 establece en su artículo Vigésimo Cuarto Transitorio el otorgamiento de un pago anual de 9,500 pesos a los jubilados ferrocarrileros de antes de 1982, incrementándose dicha cantidad una vez al año en el mes de febrero conforme al índice Nacional de Precios al Consumidor. Esta cantidad equivale a poco menos del 60 por ciento de un salario mínimo vigente en el Distrito Federal. En tal sentido, se considera conveniente la reforma contenida en la Minuta objeto del presente dictamen, por medio de la cual los ferrocarrileros jubilados antes de 1982 gozarían de una pensión de un Salario Mínimo General en el Distrito Federal, lo que elevaría su pensión a poco más de 15,933 pesos anuales, que se actualizaría una vez al año en el mes de febrero, conforme al incremento del salario mínimo general del Distrito Federal, incluyendo el derecho a recibir un mes de salario en el mes de diciembre por concepto de aguinaldo. Asimismo, esta Comisión dictaminadora considera que son de aprobarse los beneficios para las viudas de los jubilados y pensionados, antes de 1982, de las empresas ferroviarias Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, Ferrocarril Sonora Baja California y Ferrocarriles Unidos del Sureste.

10. En suma, la aprobación de la presente Minuta traería los siguientes beneficios: Incremento en 11 por ciento a las pensiones de invalidez por enfermedad general, incremento en 11 por ciento a las pensiones de orfandad y de ascendencia, y en ambos casos, el pago retroactivo de dichos incrementos del periodo comprendido entre el primero de marzo de 2003 a la fecha de aprobación del presente decreto; incremento en 11 por ciento a las pensiones

de cesantía en edad avanzada, vejez, y riesgos de trabajo a partir de la fecha de vigencia del decreto y, por otra parte, homologación de las pensiones de los ferrocarrileros jubilados antes de 1982 a un salario mínimo general del Distrito Federal y su incremento anual conforme al incremento a dicho salario, y la incorporación de nuevos beneficiarios como son las viudas de los jubilados y pensionados antes de 1982 de las empresas ferroviarias Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, Ferrocarril Sonora Baja California y Ferrocarriles Unidos del Sureste.

11. En conclusión, los diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora coincidimos plenamente con los argumentos expuestos por la Colegisladora y compartimos su anhelo de proporcionar a los pensionados y jubilados mejores condiciones de vida, para ellos y para sus familias, por lo que son de aprobarse los artículos primero y segundo de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos Décimo Cuarto y Vigésimo Cuarto Transitorios del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre del año 2001.

12. Esta Comisión que dictamina, con fundamento en el artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ha considerado pertinente introducir correcciones de estilo que no modifican el contenido de la Minuta, con la finalidad de evitar confusiones en la aplicación del presente Decreto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Seguridad Social somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS DÉCIMO CUARTO Y VIGÉSIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001

PRIMERO. Se reforma el artículo Décimo Cuarto Transitorio del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre del año 2001, para quedar como sigue:

Décimo cuarto. Las pensiones otorgadas con fundamento en el Título Segundo, Capítulo III, artículo 65, fracciones II y III, artículo 71, fracciones II, III, IV y V, artículo 73, párrafo tercero y, Capítulo V, Secciones segunda, tercera, cuarta y quinta de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 1973; y en el Título Segundo, Capítulo III, artículo 58, fracciones II y III, artículo 64, fracciones II, III, IV, V y VI, artículo 66, párrafo tercero, Capítulo V, Secciones segunda y tercera y Capítulo VI, Secciones segunda y tercera de la Ley del Seguro Social vigente, se determinarán de acuerdo con los factores y modalidades siguientes:

a) Para los pensionados cuyo monto de pensión sea menor a un salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, ésta se incrementará hasta igualar dicho salario mínimo;

b) Para los pensionados de 60 años o más, con pensión igual o mayor a un salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el monto de su pensión será el resultado de multiplicar la pensión que reciban al 31 de diciembre de 2003, o la pensión que se determine si se pensionan después de esa fecha, por el factor de 1.11;

c) Para los pensionados en orfandad y ascendencia, el monto de la pensión será el que resulte de multiplicar la que reciban al 31 de diciembre de 2003, o la pensión que se determine si se pensionan después de esa fecha, por un factor de 1.11;

d) Para los pensionados del seguro de riesgos de trabajo y edad de 60 años o más con cuantía de pensión equivalente a un salario mínimo vigente en el Distrito Federal o menor de esa cantidad, el monto de su pensión será el que resulte de multiplicar la pensión que reciban al 31 de diciembre de 2003, o la que se determine al otorgarla si es después de esa fecha, por el factor de 1.11, y

e) Para las viudas cuya pensión sea igual o menor a 1.5 salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal, el monto de su pensión será el que resulte de multiplicar la pensión que reciban al 31 de diciembre de 2003, o la que se determine al otorgarla si es después de esa fecha, por un factor de 1.11.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO TRANSITORIO

Primero. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Segundo. El pago correspondiente al incremento a las pensiones a que se refiere el presente Decreto se efectuará a más tardar el 1° de abril de 2004. Los recursos destinados a dar cumplimiento a lo dispuesto por este artículo deberán atenderse con cargo al presupuesto aprobado para el Instituto Mexicano del Seguro Social y Gobierno Federal, respectivamente.

Tercero. Los incrementos previstos en este Decreto surtirán sus efectos a partir del 1° de marzo de 2003 para quienes ya estaban pensionados a esa fecha por los ramos de seguro de invalidez y vida, riesgos de trabajo, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte; y para aquellos que se hayan pensionado después de la fecha señalada, la parte proporcional que les corresponda.

Los incrementos a los que se refiere el párrafo anterior, no se aplicarán en aquellas pensiones que fueron contempladas en la reforma a la Ley del Seguro Social publicada el 20 de diciembre de 2001.

Cuarto. A los beneficiados por los incrementos a que se refieren los incisos b), c) y e), no se les aplicarán adicionalmente los incrementos que señalan los incisos a) y d).

SEGUNDO. Se reforma el artículo Vigésimo Cuarto Transitorio del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 20 de diciembre del año 2001, para quedar como sigue:

Vigésimo Cuarto. A los jubilados antes de 1982 de Ferrocarriles Nacionales de México deberá reconocerles su carácter de pensionados. Para este propósito el Gobierno Federal otorgará a cada jubilado una pensión garantizada mensual, equivalente a un salario mínimo general en el Distrito Federal, así como un pago anual, por concepto de aguinaldo equivalente a un mes de pensión en los términos señalados. La cuantía de esos montos se actualizará anualmente en el mes de febrero del año que corresponda, conforme al incremento del salario mínimo general aplicable en el Distrito Federal, correspondiente al año por el que se realice la actualización. Respecto de aquellos ferrocarrileros jubilados antes de 1982 por las empresas ferroviarias Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, Ferrocarril Sonora Baja California y Ferrocarriles Unidos del Sureste, cuyas actuales y legítimas esposas o concubinas les sobrevivan, a éstas les serán pagadas en forma vitalicia los pagos correspondientes al jubilado.

El pago de las pensiones no podrá ser retenido sino por decisión judicial, y por lo tanto deberán estar a disposición de los

beneficiarios a más tardar el quinto día hábil del mes que corresponda. En el caso de la anualidad por concepto de aguinaldo, está deberá ser pagada a más tardar el diez de diciembre de cada año.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO TRANSITORIO

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el 1° de enero de 2004.

Segundo. Los pagos correspondientes a esta reforma se efectuarán a más tardar el 1° de abril de 2004. Los recursos para dar cumplimiento a lo dispuesto por este Decreto, deberán atenderse con cargo al presupuesto aprobado para dicho efecto por la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 18 días del mes de diciembre de 2003.— Diputados: *Miguel Alonso Raya* (rúbrica), *Roberto Javier Vega Galina* (rúbrica), *Concepción Olivia Castañeda Ortiz* (rúbrica), *Lucio Galileo Lastra Marín* (rúbrica), *Manuel Pérez Cárdenas* (rúbrica), *José Mario Wong Pérez* (rúbrica), *Graciela Larios Rivas*, *Marco Antonio García Ayala* (rúbrica), *Jaime Fernández Saracho* (rúbrica), *David Hernández Pérez* (rúbrica), *Armando Neyra Chávez* (rúbrica), *Alfonso Rodríguez Ochoa* (rúbrica), *Rogelio Rodríguez Javier*, *Oscar Martín Ramos Salinas* (rúbrica), *Pablo Anaya Rivera* (rúbrica), *Martín Carrillo Guzmán* (rúbrica), *Roberto Colín Gamboa* (rúbrica), *Israel Raymundo Gallardo Sevilla* (rúbrica), *Gisela Juliana Lara Saldaña* (rúbrica), *Miguel Ángel Llera Bello* (rúbrica), *Juan Francisco Molinar Horcasitas* (rúbrica), *Carlos Noel Tiscareño Rodríguez* (rúbrica), *Tomás Antonio Trueba Gracián* (rúbrica), *Agustín Rodríguez Fuentes* (rúbrica), *Pablo Franco Hernández* (rúbrica), *Francisco Javier Carrillo Soberón* (rúbrica), *Rocío Sánchez Pérez* (rúbrica), *Emilio Serrano Jiménez* (rúbrica), *Félix Adrián Fuentes Villalobos*, *Francisco Amadeo Espinosa Ramos* (rúbrica).»

Es de primera lectura.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En virtud de que se encuentra publicado en la *Gaceta Parlamentaria* del 19 de diciembre, consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Con su permiso, señor Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**Se dispensa la segunda lectura.**

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Miguel Alonso Raya, por la comisión, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya:

Gracias, compañero Presidente, con su permiso; compañeras y compañeros diputadas y diputados de esta LIX Legislatura:

En la presente sesión expongo a nombre de la Comisión de Seguridad Social, ante esta honorable Asamblea, el dictamen de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos decimocuarto y vigesimocuarto transitorios del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 20 de diciembre de 2001.

Dicha reforma a la Ley del Seguro Social permitió incrementar en un 10% las pensiones de los seguros de vejez y cesantía en edad avanzada, para aquellos trabajadores pensionados con 60 años y más y las pensiones de viudez conforme a la ley vigente, hasta el 30 de junio de 1997, así como las pensiones de cesantía en edad avanzada, vejez y viudez conforme a la ley vigente, pero excluyó indebidamente de este beneficio a los pensionados del seguro de invalidez por enfermedades generales.

El dictamen que hoy presentamos, busca corregir esa iniquidad para igualar las pensiones rezagadas de poco más de 360 mil pensionados en este ramo, al incrementar las pensiones de invalidez por enfermedad general en un 11% con retroactividad de 10 meses.

El dictamen a la minuta en comento, permite ampliar los beneficios de un grupo de trabajadores que hasta hace poco habían padecido una total desatención, como los trabajadores jubilados de antes de 1982, de Ferrocarriles Nacionales de México, pues aunque se les reconoció en la reforma de diciembre de 2001, su derecho al disfrute de una pensión de vejez, el monto de las mismas se fijó por debajo del salario mínimo general del Distrito Federal.

La minuta remitida por el Senado y dictaminada favorablemente por la Comisión de Seguridad Social, extiende los beneficios para este grupo a una pensión igual a un salario mínimo general del Distrito Federal, incluyendo el derecho a recibir un mes de salario en diciembre, por concepto de aguinaldo.

Otro aspecto a destacar de la minuta del Senado, es que permite incrementar en 11% las pensiones de orfandad y ascendencia que no habían sido previstas por ninguna de las iniciativas presentadas hasta ahora.

La seguridad social en nuestro país, ha sido insuficiente para dar a la población una vida digna cuando la obtención de ingresos se reduce o se limita al llegar a su fin de vida activa, cesantía en edad avanzada y vejez, por invalidez por enfermedades generales, por problemas de salud, riesgos de trabajo o por desocupación.

Hoy es un hecho constatable que los problemas financieros que agobian a la seguridad social no fueron resueltos por la reforma a la Ley del Seguro Social aprobada en diciembre de 1995 y puesta en vigor a partir del 1° de julio de 1997.

Las pensiones en curso de pago son una severa carga para las finanzas públicas. El IMSS continúa operando con serias deficiencias y una infraestructura que cae en picada. El empleo y el salario no se han reactivado y el derecho a una pensión digna bajo el esquema de capitalización individual, sigue siendo incierta.

En este panorama varios actores quedarán excluidos o rezagados en el cumplimiento de su derecho a una pensión digna.

Con el dictamen que hoy presentamos, culmina un largo proceso en el que organizaciones de jubilados y pensionados, legisladores de todos los grupos parlamentarios, empujaron para restituir un agravio que no tenía razón de ser.

Son varias las iniciativas que anteceden a este dictamen, una de ellas la presentada el 23 de abril de 2002 por el diputado Cuauhtémoc Montero Esquivel, del PRD, presidente de la Comisión de Seguridad Social en la LVIII Legislatura, cuya iniciativa tenía por objeto corregir aquella omisión, incluyendo a este grupo de pensionados por invalidez como medida de equidad y justicia elemental y permitiendo que recibieran el pago retroactivo correspondiente. Esta iniciativa fue aprobada y enviada al Senado el 15 de diciembre de 2002, donde quedó pendiente de dictamen. Iniciativas similares se presentaron por los senadores José Natividad González Parás, el 19 de julio del 2002 y Alfredo Marín Reyes Velázquez, el 5 de noviembre del mismo año.

En el caso de los ferrocarrileros jubilados antes de 1982, fue el senador Fidel Herrera Beltrán quien llevó a tribuna una iniciativa al respecto.

El dictamen de la minuta, aunque se refiere a iniciativas más recientes presentadas en el Senado, retoma las proposiciones fundamentales de las iniciativas que le antecedieron. Este dictamen, que ha sido aprobado en la Comisión de Seguridad Social de esta Cámara de Diputados en reunión extraordinaria celebrada el 18 de diciembre del año en curso, implica los siguientes beneficios:

Se incrementarán los montos de las pensiones en 11% para todos los pensionados de los diversos ramos, incluidas las pensiones de invalidez por enfermedades generales. Todos los trabajadores pensionados después del 20 de diciembre de 2001 y hasta la fecha en que entre en vigor este decreto.

Se incorporan nuevos beneficiarios al hacer extensivo para las pensiones de huérfanos y ascendentes el incremento de 11%, y

Finalmente resuelve las demandas de los ferrocarrileros jubilados antes de 1982, quienes recibirán un monto de pensión más elevado que homogeneizan el incremento a las pensiones en un 11% y se restituye por parte del Gobierno Federal parte de lo que algunos pensionados por invalidez dejaron de percibir con la reforma de 2001, con el pago retroactivo de 10 meses.

En suma, compañeras y compañeros, estas iniciativas representan una medida de elemental justicia a uno de los sectores más afectados por la política social y un modelo de desarrollo que ha venido acentuando las desigualdades y la iniquidad.

Por estas razones, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Social de esta LIX Legislatura, vengo a pedir el voto favorable a este pleno al presente dictamen para que este fin de año haya, al menos, una buena noticia en miles de hogares y se abra la esperanza y la felicidad para miles de personas y de familias pensionadas en este país.

Muchas gracias, por su atención.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Para discusión en lo general esta Presidencia tiene registrados a los siguientes señores diputados: Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario del Partido de Convergencia; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática; Manuel Pérez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; Roberto Javier Vega y Galina y Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, en el entendido de que son dos oradores pero reducen el tiempo a cinco minutos cada uno, los demás disponen de 10 minutos.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario del Partido de Convergencia.

El diputado Juan Fernando Perdomo Bueno:

Con su permiso, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante, diputado.

El diputado Juan Fernando Perdomo Bueno:

Compañeros:

Es muy importante la decisión que se toma en la comisión y que se presenta a este pleno el día de hoy de hacer justicia

para aquellos ciudadanos que la etapa de su vida productiva, sin duda como muchos de los mexicanos que actualmente están trabajando buscando dar de lo mejor lo mejor de sí para México, pero también para sus familias, para sus hijos y para su futuro. Estamos el día de hoy reconociendo realmente a aquellas personas que por su edad avanzada, pero sin duda, por esa invalidez motivo de enfermedades generales, habían perdido ciertas garantías que por, sin duda alguna, decisiones al vapor que se toman a veces en este Congreso o en otros espacios del Gobierno se habían olvidado de reconocerlos.

El día de hoy, apreciamos nuevamente lo que sucede cuando se legisla al vapor, rápidamente y sin el cuidado que los diputados debemos de tener en los sectores más vulnerables de la sociedad. ¿Cómo es posible que se dictaminen modificaciones a la Ley del Seguro Social y nos olvidemos de excluir a aquellas personas pensionadas por enfermedad general?

El mensaje que mandamos a la nación en estos días ha sido común y reiterativo, que no nos podemos poner de acuerdo, que estamos luchando fundamentalmente por los intereses de nuestros partidos o inclusive de intereses personales, pero a nosotros a cada uno de nosotros, se nos ha olvidado llamar la atención no solamente de la ciudadanía, sino también de los medios de información que no han encontrado la seriedad y la responsabilidad con la que estamos legislando y están enviando el mensaje precisamente de encuentros y de falta de acuerdos.

Es importante reconocer también, que en estos últimos días, en estas últimas semanas, en este pleno se han votado dictámenes prácticamente por unanimidad en materia de desarrollo social, cuando hemos autorizado todos, votado por ella, por la Ley General de Desarrollo Social; cuando hemos votado todos por el Fomento a las Actividades de las Organizaciones Sociales; cuando hemos votado todos, porque se tenga un instituto del estudio del Genoma Humano y todo el procedimiento que esto conlleva; cuando hemos votado por programas de salud y el día de hoy, estoy seguro, compañeras y compañeros, vamos a votar por unanimidad en unanimidad para que esta nueva modificación que está planteando por justicia para los pensionados se vuelva una realidad.

El Seguro Social es, sin duda, uno de los más fieles logros de la historia de las instituciones en México, desde Venustiano Carranza, por la revolución constitucionalista que él impulsó y que se vuelve realidad en esta institución, cuando

logró plasmar en el Ordenamiento Magno el artículo 123, que el trabajo humano no era una mercancía sujeta a subasta de quienes lo necesitaran y estuvieran dispuestos a pagar por ella. Las más despiadadas explotaciones del porfiriato a los trabajadores, a quienes se les confinaba en las haciendas, hombres, mujeres y niños agotaban su vida en largas jornadas y pingües salarios, las más de las veces retribuidos en especie.

Hoy, estamos haciendo justicia, justicia que está plasmada en nuestra Carta Magna, derechos que deben de volverse realidad y no sólo buenas intenciones en un documento que tantas veces mencionamos y que es lo que rige la vida de nuestro México actual.

Sin duda alguna, este aumento a los pensionados que podrá ser retroactivo y que deberá también involucrar a nuestros amigos los jubilados de Ferrocarriles Nacionales, es un justo reconocimiento y es así cuando demostramos que una Cámara de Diputados puede verdaderamente ponerse de acuerdo para sacar adelante las demandas más sentidas de nuestra sociedad, demandas que sobre todo pensamos que la gran parte de los mexicanos que están entrando en edad avanzada, tengan la certidumbre que haber trabajado por México, es tener la compensación y el apoyo y el respaldo de todos, cuanto podemos decidir por ello.

Muchas gracias y es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos:

Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

Las pensiones y jubilaciones son un derecho y una conquista histórica de los trabajadores, el Estado mexicano está obligado, por mandato constitucional, a garantizar una vida digna y de calidad a las personas que dieron lo mejor de su esfuerzo productivo a la construcción de nuestra sociedad mexicana.

Durante su etapa laboral nuestros trabajadores mexicanos están propensos a todo tipo de accidentes y en el peor de los casos, pierden hasta la vida, dejando así viudas, huérfanos y diversas responsabilidades.

Como legisladores trabajamos para mejorar las normas que hacen realidad estos derechos legítimos de todos los sectores de la población; la propuesta de reformas a la Ley del Seguro Social que hoy se somete al pleno de esta soberanía, intenta resarcir algunas insuficiencias en materia legal e injusticias sociales hacia los trabajadores jubilados y pensionados, así como a sus beneficiarios.

En el contenido de la Ley del Seguro Social vigente omitieron incluir beneficios a los pensionados por invalidez, por enfermedad general y con edad de 60 años o más. Asimismo omitieron los beneficios a huérfanos y ascendientes que dependieran económicamente del asegurado.

Conforme a datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, el número de pensionados por invalidez de enfermedad general sumaban, al cierre de 2002, 346 mil familias, casi el 19% del total de los pensionados del Instituto, afectado a uno de cada cinco pensionados.

Con la aprobación de las reformas a esta ley, se garantiza que los pensionados en las condiciones señaladas, reciban el mismo incremento que los pensionados de cesantía en edad avanzada, vejez y a las viudas, no habiendo así ninguna distinción entre beneficiarios.

También se busca beneficiar a los jubilados anteriores a 1982 del extinto organismo descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México, los cuales fueron objetos de un trato inequitativo, al otorgarles un pago de 9 mil 500 pesos anuales, que representa alrededor del 60% de un salario mínimo vigente para el Distrito Federal en la actualidad.

Con esta reforma a la ley, se pretende aumentar el monto de la pensión a un salario mínimo general en el Distrito Federal, lo que lo elevaría a 15 mil 933 pesos anuales y que se actualizaría conforme al salario mínimo.

Como un beneficio adicional, se otorgará en el mes de diciembre un mes de salario mínimo como aguinaldo.

Además de lo anterior, se incluye a nuevos beneficiarios, como son las viudas de los jubilados y pensionados antes de 1982, de las empresas ferroviarias Ferrocarril Chihua-

hua al Pacífico, Ferrocarril Sonora-Baja California y Ferrocarriles Unidos del Sureste.

En síntesis, en el grupo parlamentario del Partido del Trabajo compartimos el anhelo de proporcionar a los pensionados y jubilados mejores condiciones de vida, para ellos y para sus familias.

Compañeras y compañeros diputados: el país atraviesa por un entorno de recesión económica y de incertidumbre desde hace más de tres años, donde la oferta de empleos bien remunerados afecta principalmente a las personas de edad avanzada, que tienen escasas oportunidades de emplearse.

Respaldamos las propuestas que garantizan certidumbre a los pensionados y jubilados, como aspiraciones legítimas del pueblo de México.

Por las consideraciones expuestas, nos congratulamos en votar a favor del dictamen en comento.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Antonio González Roldán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Luis Antonio González Roldán:

Con su venia, señor Presidente:

El dictamen de la Comisión de Seguridad Social por el cual se pretende reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, es un acto de estricta justicia.

La exclusión de los pensionados por invalidez, por enfermedad, derivados del presente decreto que se pretende reformar provoca, en el campo del derecho, una de las mayores iniquidades e injusticias sociales que la Carta Magna no consagra en ese sentido, por lo que, siendo congruentes con este dictamen que el día de hoy se pretende someter a la consideración de esta honorable Asamblea, el Partido Verde Ecologista de México, irá a favor del mismo.

Platicando en algún momento con el diputado Roberto Campa y con el diputado Miguel Ángel Yunes, acordábamos

también la necesidad de tocar otros puntos que puedan ser en el beneficio de todos los trabajadores pensionados de este país.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Emilio Serrano Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Emilio Serrano Jiménez:

Con su venia, diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Antes de tocar el tema por el que subí a tribuna, quiero dar una explicación a esta Cámara y quiero ofrecer una disculpa a mis compañeros diputados de bancada y a todos ustedes. Reconozco que en la euforia de la defensa de los intereses de la clase a la que pertenecemos, me excedí en mis declaraciones y en mi posición, por lo que les ofrezco públicamente una disculpa a todos ustedes compañeras y compañeros diputados, y me comprometo a hacer un esfuerzo muy grande por elevar el nivel de debate en esta honorable Cámara de Diputados. Acepten mis disculpas, por favor, diputadas y diputados.

Compañeras y compañeros diputados, se han dado ya los motivos por los cuales con el voto de ustedes se va a hacer justicia a uno de los segmentos de la sociedad más desprotegidos y abandonados: los jubilados y pensionados de México.

Qué bueno que en la Comisión de Seguridad Social, por unanimidad se aprobó el dictamen para que se dé a 360 mil pensionados por invalidez, con retroactividad de 10 meses, un incremento a sus pensiones del 11%, a partir de marzo a diciembre, se van a derogar 1 mil 215 millones de pesos a beneficio de ellos, son 4 mil 175 millones de pesos que se van a derramar entre los más necesitados de México, los pensionados por invalidez.

Para el 2004 serán, 2 mil 960 millones de pesos, que sabemos que serán muy bien aprovechados por ellos. Qué bueno que demos una noticia agradable y que ojalá en esta Navidad ellos puedan disfrutar con su familia de esta buena noticia que la Cámara de Diputados les dará en unos momentos.

Ojalá y que todos nos unamos como un sólo hombre para votar en favor de este dictamen y que así en lo subsecuente, con verdadera conciencia, busquemos la manera de hacerle justicia a los que menos tienen: a los pobres de México.

Seguiré en la lucha por este segmento de la sociedad y ojalá que así como nos unimos Marcela Guerra, diputada del PRI, que con otros compañeros representantes de las diferentes fracciones, atendimos, a las puertas de este recinto, a quienes vinieron a manifestarse, jubilados y pensionados, a reclamar que se les hiciera justicia.

Nosotros nos comprometimos en esas tres manifestaciones de que aquí, aquí en la Cámara de Diputados íbamos a responder a su llamado, a su reclamo, a su demanda y que con el voto de los diputados, íbamos a buscar que se les hiciera justicia y este día llegó; vamos a demostrarles que no fueron discursos ni rollos los que manifestamos frente a este grupo de jubilados y pensionados que vinieron a reclamar nuestro trabajo. Vamos a demostrarles que es verdad que les queremos, que es verdad que nos preocupa su situación y que es verdad que vamos a votar a favor de ellos.

La posición del PRD es votar a favor y espero que todos, todas las diputadas y diputados de esta Legislatura, votemos a favor de ellos.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Pérez Cárdenas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares
(desde su curul):

Señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento.

¿Con qué objeto? Por favor, activen el sonido en la curul del diputado Miguel Angel Yunes.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares
(desde su curul):

Señor Presidente, en términos del Reglamento, para solicitar la palabra para rectificar hechos y para responder a alusiones personales, en el primer caso me refiero a las expresiones del diputado Serrano y las alusiones personales del diputado González Roldán. Para no perder el orden del debate, si a usted le parece conveniente, la intervención sería al terminar el mismo.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Correcto, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Pérez Cárdenas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Manuel Pérez Cárdenas:

Con su venia, señor Presidente.

La justicia es un valor universal que debe orientar el quehacer de los órganos de Gobierno; es una ruta segura para construir una sociedad más próspera, donde la igualdad frente a la ley sea garantía, certidumbre y confianza para todos sus ciudadanos.

El Poder Legislativo aspira siempre a hacer leyes justas, a promover la igualdad entre los habitantes del país y a contribuir a la redistribución del ingreso.

Hoy estamos frente a una iniciativa que nos permite cabalmente cumplir con nuestra misión de legisladores. La revisión y votación del proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo catorce transitorio de la Ley del Seguro Social, nos debe llevar a una reflexión sobre el importante papel que desempeña el Estado para regular y cuidar que no se rompan equilibrios sociales básicos y se apliquen criterios justos y equitativos a todos quienes se encuentran en los mismos supuestos legales.

El impacto social de esta reforma es trascendente por dirigirse a un grupo social especialmente vulnerable, porque su impacto financiero es de magnitudes considerables, porque ha sido largamente planteado y porque implica hacer justicia.

Cuando los pensionados por invalidez, por enfermedad general mayores de 60 años, así como los huérfanos y descendientes que dependieran económicamente del asegurado, quedaron fuera de los supuestos establecidos por el catorce transitorio legislado en 2001, se inició una movilización social e institucional, para buscar soluciones y alternativas, que pusieran fin a esta exclusión.

La aprobación de la minuta que se presenta, traerá el beneficio de un aumento del 11% a las pensiones de invalidez por enfermedad general, así como un incremento igual para las pensiones de orfandad y ascendencia, en ambos casos se considera un pago retroactivo desde el 1º de marzo de 2003.

Además se establece que el incremento del 11% también se aplicará a las pensiones de cesantía en edad avanzada, vejez y riesgos de trabajo a partir de la fecha en que entre en vigor el decreto, para éstos no aplica el retroactivo ya que si fueron incluidos en la reforma del 2001.

Ese acto de otorgar un incremento en las pensiones de grupos sociales, que quedaron fuera de la reforma del año 2001, vendrá a impactar cerca de 346 mil pensionados, que representan cerca de una quinta parte del total de pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El impacto económico de esta medida será de aproximadamente de 4 mil 175 millones de pesos para atender, tanto el retroactivo de 2003 como el costo asociado al año próximo, económicamente no cabe duda que es un esfuerzo grande, equiparable al Presupuesto del Fondo de Infraestructura Educativa del Ramo 33 del PEF, superior al presupuesto del Programa IMSS-Oportunidades, y desde luego también superior al que se destina a esta Cámara de Diputados.

Precisamente por destinarse a los jubilados y pensionados del país, es que su beneficio compensa totalmente el esfuerzo presupuestal que realizaremos los mexicanos.

Existe un amplio consenso entre los diputados de todos los partidos, sobre la conveniencia de apoyar a los pensionados del país, ya que es la mejor forma de contribuir a la redistribución del gasto, apoyando el ingreso de familias que ya no cuentan con el soporte económico de una jefa o jefe de familia.

El Gobierno del Presidente Fox ratifica con esta medida, producto del consenso entre partidos, el apoyo que su

administración brinda a la recuperación del ingreso de las familias trabajadoras.

Las instituciones del país están trabajando para darle viabilidad al sistema de pensiones, esta reforma es un logro en conjunto en equipo de los legisladores, los pensionados y las instituciones del país.

El Gobierno del Presidente Fox tiene en ello un enorme mérito, que debe ser aquilatado al haber promovido una enmienda, que tuvo que esperar el tiempo necesario, para hacer coincidir el consenso político con la oportunidad y suficiencia presupuestal.

Este es un buen ejemplo de la responsabilidad con que actúa el órgano Legislativo, cuando están en juego intereses nacionales prioritarios, y sobre todo para saber imaginar soluciones, que desde el punto de vista presupuestal a veces parecen insalvables o prácticamente imposibles.

Sabemos que este es un gran esfuerzo de todo el país, para destinar una cantidad importante de recursos que provienen de los impuestos que todos pagamos, para apoyar un acto de retribución esperado por largo tiempo por los pensionados y jubilados de México.

Al Partido Acción Nacional le representa un gran estímulo y satisfacción haber contribuido a una solución que coincide con su doctrina y filosofía de generar oportunidades de desarrollo para los grupos más vulnerables, fomentando un reconocimiento al esfuerzo personal y a la corresponsabilidad que, en este caso, está más que probada con el trabajo realizado por los pensionados durante su vida activa.

Hay una retribución intergeneracional, que todo país debe cuidar que esté en balance, tenemos una gran responsabilidad con el futuro, pero hay un segmento de la población, para quien el presente lo es todo y es justamente hoy cuando esperan un acto de justicia.

México necesita buenas noticias, necesitamos trabajar a partir de premisas renovadas de justicia, bien común y esperanza. Todos sabemos en este gran país, que para seguir avanzando necesitamos que nadie se quede rezagado, los jubilados y pensionados avanzarán ahora al mismo tiempo en los incrementos de sus pensiones.

Esta es una época del año que sin duda habrá de traer buenas nuevas, para quienes habiendo trabajado toda su vida, recibirán desde ahora una mayor retribución. Estoy seguro

que una vez aprobada esta iniciativa, las diputadas y los diputados de la LIX Legislatura, nos sentiremos satisfechos con el mandato que el pueblo nos dio para legislar con justicia, velando por el interés de todos y con profunda responsabilidad con el presente y con el futuro de México.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Roberto Javier Vega y Galina.

El diputado Roberto Javier Vega y Galina:

Con su autorización, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

La reforma a la Ley del Seguro Social, en vigor desde el 1º de julio de 1997, modificó el sistema de pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, conservando para todos sus afiliados con anterioridad a esa fecha, que así lo decidieran, el sistema solidario anterior con cargo al Gobierno Federal.

Congruentes con esta conservación de derechos y el compromiso que esto significó, establecidos con claridad en las disposiciones transitorias de la nueva ley, el Poder Ejecutivo propuso y el Poder Legislativo aprobó en diciembre del año 2001 reformas dentro de las cuales se incluyeron incrementos a las cuantías de las pensiones para la mayor parte de los pensionados a esa fecha.

Desafortunadamente estas reformas no incluyeron a la totalidad de quienes reciben pensiones ni tampoco se determinó los incrementos aprobados que siguieran otorgando en la misma forma hacia el futuro; con lo cual se crearon inequidades muy importantes al dejar a un grupo de cerca de 400 mil pensionados sin ningún aumento y limitando sólo a quienes estaban pensionados a la fecha de entrada en vigor de estas reformas.

Las pensiones junto con el otorgamiento de los servicios médicos, son la parte fundamental de la seguridad social; éstas no pueden concebirse sin la garantía de un ingreso digno para los adultos mayores, ni la certeza de tener el derecho a la pensión, conservación y recuperación de la salud.

Por ello, esta Cámara de Diputados aprobó por unanimidad en diciembre del año 2002, una reforma al artículo decimocuarto transitorio del decreto que reformó diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicadas en el *Diario Oficial* de la Federación el 20 de diciembre de 2001, reforma que en carácter de minuta fue enviado al Senado de la República.

El dictamen que está en proceso de aprobación contiene en esencia las disposiciones del decreto aprobado por esta Cámara con anterioridad, mejoradas en cuanto a los porcentajes de incrementos y ratificando las disposiciones que habrá de otorgarse en forma permanente no sólo a quienes hasta la fecha reciben ya una pensión, sino también en plena justicia para que a partir de la fecha de la vigencia que adquieran el derecho a recibir una pensión ya sea que elijan el esquema de la ley anterior de 1973, a la nueva ley de 1995, independientemente de las necesidades de éstas y las anteriores reformas establecidas con claridad y que la nueva Ley del Seguro Social está todavía muy lejos de resolver en forma definitiva la suficiencia de las pensiones para quien por razones de edad y de salud, ya no cuentan con la posibilidad de tener un ingreso derivado de un trabajo, como tampoco está resuelto el problema financiero del seguro de enfermedades y maternidad.

Lo cierto es que la aprobación de este dictamen será una ayuda importante para los pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social que habían quedado sin el aumento otorgado en el 2001 y para todos aquellos trabajadores que se pensionen en el futuro.

Como también será de gran ayuda para los trabajadores ferrocarrileros jubilados antes del año de 1982, a quienes se les hará justicia al cumplirse el ofrecimiento hecho en 1988 de tener acceso a la pensión por cesantía en edad avanzada, vejez y viudez; incrementándoles su cuantía hasta el equivalente a un salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

Por ello, las diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, expresamos nuestro apoyo a este dictamen y votaremos para su aprobación, en solidaridad con los cientos de miles de pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social, que resultan beneficiados con las reformas que aprobaremos.

Muchas gracias, por su atención.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Marcela Guerra Castillo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Marcela Guerra Castillo:

Con el permiso de la Presidencia; honorable Asamblea:

No quiero ser reiterativa de lo que ya expusieron brillantemente mis compañeros de distintos partidos, sólo quiero narrar un poco la situación y la historia que nos llevó a empujar estas reformas que se acaban de leer y se acaban de aprobar por la comisión correspondiente.

Hace más de dos meses vinieron aquí a la Cámara integrantes de todo el país del Movimiento Unificador Nacional Jubilados y Pensionados y Adultos Mayores, Eduardo Alonso Escárrega para solicitar y exigir que esta Asamblea hiciera lo pertinente y lo justo para lograr equidad y justicia social para los pensionados y jubilados de México.

Como ya lo dijeron los compañeros, de acuerdo al decreto de 2001 los pensionados por invalidez, los pensionados por riesgos de trabajo, por orfandad y ascendencia y asimismo una lucha, una lucha por generaciones que se había dado por parte de los ferrocarrileros que antes de 1982 no estaban incorporados a este sistema de pensiones.

Enhorabuena por todo esto, enhorabuena por las negociaciones, por empujar la caja. Diputado Serrano, usted siempre nos acompañó no sólo a las manifestaciones sino también a las negociaciones con la Secretaría de Hacienda, con el Instituto Mexicano del Seguro Social, con el Senado de la República para que esto saliera en tiempo y en forma como está saliendo ahora.

Por ello, compañeras y compañeros, el Partido Revolucionario Institucional, que no sólo apoya este dictamen sino que va a seguir apoyando este tipo de acciones políticas que se traducen en justicia social y en equidad, que es nuestra razón de hacer política y nuestra razón de existencia política también, yo les pido que todos votemos por unanimidad este dictamen a favor de los pensionados y jubilados de México.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se pide a la Secretaría dar cuenta del registro electrónico de asistencia e instruya el cierre del sistema.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 457 diputadas y diputados. Ciérrase el sistema electrónico.

Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia disponen de 30 minutos, para realizarlo por cédula. Cumplida su encomienda.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora Secretaria.

LEY DEL SEGURO SOCIAL

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra, para contestar alusiones personales el diputado Miguel Angel Yunes Linares, en los términos del artículo 102 del Reglamento.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares:

Señor Presidente, compañeros diputados:

Hace unos días, después de la votación relativa a la reforma fiscal, se llegó al extremo de pedir la pena de muerte para los diputados que habíamos votado a favor.

Qué bueno que hoy se ha venido a esta tribuna a rectificar; sin embargo, lamento mucho que se haya impedido o se haya tratado de impedir que un grupo de diputados, que tenemos el derecho de ocupar esta tribuna, hiciéramos uso de la misma, violentando nuestra garantía constitucional.

Apenas al inicio de este periodo ordinario de sesiones la lucha por el respeto a la legalidad unió a la diputación de mi partido. Hoy pareciera que ese objetivo ha quedado atrás para ser sustituido por lo que podría denominarse un pragmatismo antijurídico y antiparlamentario, que puede generar consecuencias graves en el muy corto plazo.

La realidad no está congelada, dijo recientemente quien promueve esta nueva forma de hacer las cosas en esta Cámara. Y es cierto. Mañana esta realidad puede cambiar y se le aplicarán las mismas medidas arbitrarias que hoy tratan de imponerse.

Hay registros históricos suficientes para acreditar que la arbitrariedad se revierta. Para imponer decisiones se ha llegado hoy al extremo de negar al pleno de la Cámara de Diputados la posibilidad de ejercer sus facultades constitucionales.

Este pleno es el órgano facultado por la ley para constituir las comisiones a propuesta de la Junta de Coordinación Política. Es por tanto la única instancia que puede modificar su integración. Tienen en efecto...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, señor diputado.

A Sofía Castro, quiero que le activen el sonido en su curul.

La diputada Sofía Castro Ríos (desde su curul):

Muchas gracias, señor Presidente.

Le solicito atentamente que en cumplimiento del artículo 105 del Reglamento, último párrafo, le señale al señor orador, diputado Yunes, que se ubique en el tema en comento, en el tema del debate en este momento, en razón de que su planteamiento está fuera absolutamente del orden del día y del tema que se acaba de hacer uso de la palabra por parte de todos los grupos parlamentarios.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En atención al artículo 105 parte final del Reglamento donde indica que la Presidencia de la Cámara solamente puede interrumpir al orador para llamarlo al orden cuando esté fuera de tema, le ruego, señor orador, que su intervención se limite a hacer las rectificaciones en cuanto a las alusiones a las que fue objeto. Adelante, señor diputado.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares:

El tema es la libertad de los parlamentarios para expresarse en esta tribuna. Ese es el tema, señor Presidente.

Tienen en efecto, los coordinadores de los grupos parlamentarios la facultad de solicitar la sustitución temporal o definitiva de los diputados, solicitar, es expresa la norma, no remover, no sustituir arbitrariamente, sólo solicitar al órgano facultado que es este pleno.

Así lo acepta el propio diputado Chuayffet cuando en comunicación del 15 de diciembre dirigida al Presidente de la Cámara de Diputados, señala lo siguiente: “De conformidad con la Ley Orgánica solicito a usted se comunique al pleno de la Cámara de Diputados y se realicen los trámites necesarios para que los diputados Omar Bazán y José Adolfo Murat, se integren a los lugares vacantes que dejaron los diputados con licencia José Reyes Baeza y Alfredo del Mazo”.

Con toda claridad solicitó comunicar al pleno de la Cámara y que se realicen los trámites necesarios.

El mismo día el propio diputado Chuayffet firmando como Presidente de la Junta de Coordinación Política, dirige otra comunicación al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados solicitando la modificación de la integración de...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, señor orador y suspendan el marcaje de tiempo. Favor de activar el sonido en la curul del diputado Wintilo Vega.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul):

Señor Presidente, en términos del artículo 105 de nuestro Reglamento, le pido solicite al orador se ciña al asunto para el cual pidió la palabra, si es usted tan amable, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Ya se satisfizo con un pedimento similar y se le reitera al orador. Adelante, señor orador.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares:

Gracias, señor Presidente.

Esta solicitud a nombre de la Junta de Coordinación Política, que así firma el diputado Chuayffet, tiene un pequeño defecto: jamás se reunió la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Es muy lamentable que el día de hoy se haya querido evitar que se diera este debate.

Desde hace dos días invité al diputado Chuayffet a que lo diéramos en público; es un debate sobre la legalidad en la Cámara de Diputados, es un debate sobre la ética, es un debate sobre los principios. No es un debate que se pueda rehuir, es un debate que se tiene que dar; tiene que ver con las facultades de este pleno, facultades que pretenden violentar, facultades que pretenden sustituir con la decisión arbitraria de una persona.

Yo pregunto: ¿Y las facultades de este pleno? ¿Y los principios generales de derecho? ¿Y la responsabilidad de todos? Sólo este pleno puede remover. No son las comisiones de la Cámara de Diputados órgano de los partidos políticos, así lo señala el artículo 41 de la Constitución. ¡No es éste un brazo del Partido Revolucionario Institucional, es un órgano de la República!

¡Es un error sostener que estamos aquí representando a los partidos políticos! ¡Es un error sostener que esta Cámara debe actuar de acuerdo a lo que ordenen los dirigentes de los partidos, eso no se da en las democracias!

¡Eso pretende que una minoría avasalle! ¡Se pretende silenciar voces por el sólo hecho de no coincidir!

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le acabó el tiempo, señor diputado.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares:

¡Excluyendo, silenciando o debatiendo con cuarteles que pretenden acallar las razones, con dignidad, de frente a los mexicanos, con ideas y propuestas haremos frente a lo que venga!

¡Somos una fuerza renovadora, no una agencia de colocaciones! ¡Se puede transitar por la vía sin cargos pero con mucha dignidad..!

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le acabó el tiempo, señor diputado.

Señoras y señores legisladores: tengo registrados para intervenir para rectificar hechos, en primer término a Agustín Rodríguez Fuentes; en segundo a Alfredo Gómez; en tercero Ariel Escalante Ramírez; cuarto al diputado Ramírez Puga; quinto a la diputada Sofía Castro; sexto al diputado Roberto Campa.

En ese orden, diputado José González Morfín; diputado Tomás Ruiz; diputado Omar Bazán; el diputado Germán Martínez; el diputado Sergio Penagos; la diputada Margarita Zavala.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde su curul):

¡Señor Presidente: una moción. ¿Y la votación?

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante diputado Pablo Gómez, activen el sonido en la curul de don Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde su curul):

Señor Presidente: le solicito de manera formal ponga a consideración del pleno si el dictamen está suficientemente discutido.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Perdóneme, no se trata de los oradores del debate del dictamen, señor diputado Pablo Gómez. ¡Son intervenciones para hechos que sí están permitidas en un debate de un dictamen!

Don Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde su curul):

Entonces informe usted a la Asamblea, ¿en que punto del orden del día nos encontramos, señor diputado? ¡Porque aquí no es posible que estando discutiendo una reforma a

la Ley del Seguro Social, usted organice un debate sobre otro asunto que nada tiene qué ver con este punto!

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

La Presidencia rechaza enérgicamente la responsabilidad de organizar el debate a que usted hace referencia, ¡estas intervenciones para rectificar hechos se dieron en el debate con motivo de una disculpa dada por un diputado del Partido de la Revolución Democrática!

¡Las alusiones personales, de acuerdo con el Reglamento, deben concederse!

Tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Rodríguez Fuentes, del Partido de la Revolución Democrática.

Declina... Tiene el uso de la palabra don Alfredo Gómez, del Partido Revolucionario Institucional. Alfredo Gómez, del Partido Revolucionario Institucional, desde su curul.

El diputado Alfredo Gómez Sánchez (desde su curul):

Señor Presidente: ¡Ha estado usted violando la ley! ¡El artículo 20 del Reglamento dice que usted tiene que preservar la tranquilidad en la Cámara y permitió que el diputado Yunes siguiera con una intervención que estaba fuera de lugar!

Señor Presidente: respetuosamente, acátese al derecho.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Respetuosamente, señor diputado, la Presidencia acató lo que señala el Reglamento y en dos ocasiones en que le fue pedido llamó la atención al diputado Yunes para que se centrara en el tema.

Tiene el uso de la palabra don Ariel Escalante en el orden que voy a dar, en el orden voy dar el uso de la palabra en sus curules, don Ariel Escalante, desde su curul, don Ariel Escalante.

El diputado Enrique Ariel Escalante Arceo (desde su curul):

Señor Presidente, recurrentemente los señores diputados de esta Cámara le hemos solicitado el orden y usted es el

primero que debe acatar... permítanme y además quisiera decirle que el tema a discusión, es un dictamen sobre la Ley del Seguro Social.

Segundo, lo que ha dicho mi compañero diputado Gómez, en que usted está organizando un debate que no cabe en este momento y además quiero decirle que no es la primera vez que usted ha violentado el Reglamento para discutir determinados debates, tiene usted responsabilidad sobre ello, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señoras y señores, tiene el uso de la palabra, desde su curul, el diputado Ramírez Puga... un momento, en cuanto agote los que ya tengo registrados, Ramírez Puga.

El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva
(desde su curul):

Señor Presidente, extraña que usted, señor Presidente de la Mesa Directiva haya permitido la violación evidente del artículo 105, ocasionando con ello un debate innecesario, para analizar la situación político, emocional de un grupo reformador.

Quiero decirles a estos amigos que hablan de democracia, de debate abierto, legalidad, que apenas hace unas horas, unos días, el gobernador de Oaxaca ha sido presionado por el Gobierno Federal. Quiero decirle, señor Presidente, que con amenazas, con chantajes, con auditorías, como las que está planteando y con las presiones para que los diputados por Oaxaca votemos a favor de una reforma no van a pasar, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra, desde su curul, el diputado Emilio Serrano; activen el sonido en la curul del diputado Emilio Serrano...

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde su curul):

Señor Presidente Juan de Dios Castro, le quiero hacer notar que en ningún momento aludí ni al diputado Yunes ni a ningún otro diputado de su fracción, excepto a la diputada Marcela Guerra, creo que no hubo alusiones personales, señor Presidente.

Y si quiere revisar la versión estenográfica...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señor diputado, le aclaro que pidieron la palabra para dos cosas, para rectificar hechos y para contestar alusiones personales, el Presidente no puede prever qué va a hablar el señor diputado, se apartó del tema y la Presidencia le llamó la atención.

Miguel Alonso Raya, desde su curul, por favor.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya
(desde su curul):

Señor Presidente, como Presidente de la Comisión de Seguridad Social, al haber inscrito el tema de reformas a la Ley del Seguro Social, en sus artículos transitorios decimocuarto y vigesimocuarto, le solicito atentamente someta a votación del pleno estas reformas, si se encuentra suficientemente discutido.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Sí, señor diputado, pero resuelva lo que resuelva en este momento a su solicitud, por un lado me están quebrantando, están atacando a la Presidencia, ve, coartar la libertad de expresión.

Tengo registrado para su curul y terminando, terminando le diré conforme lo marca el Reglamento, si está suficientemente discutido, don Sergio Penagos, desde su curul; sonido, declina.

Margarita Zavala, desde su curul, declina, sonido en la curul de la diputada Margarita Zavala.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo
(desde su curul):

Perdón señor Presidente, pero pedí la palabra en términos del artículo 102, para rectificar hechos y...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo
(desde su curul):

No, va antes mi compañero José González Morfín.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

José González Morfín, lo tengo registrado, adelante.

Se están registrando los que están solicitando el uso de la palabra, continúe, señor orador.

El diputado José González Morfín:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

Quisiera, si me permiten, con todo respeto, fijar la posición que ha tenido el grupo parlamentario del PAN en los dos órganos de gobierno en que ya se ha discutido que en este momento se llevó al pleno de la tribuna; claro, es para lo que pedí el tema, diputado.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Deje intervenir al orador, continúe.

El diputado José González Morfín:

Son dos cosas distintas, el derecho que tiene el coordinador de un grupo parlamentario para solicitar la sustitución de integrantes de una comisión... y otra muy distinta es el procedimiento legal para llevar a cabo estas instituciones.

La solicitud que firma el Presidente de la Junta de Coordinación Política...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señor diputado. Pidió el uso de la palabra en los términos del 102 para rectificar hechos o para contestar alusiones personales...

El diputado José González Morfín:

Para rectificar hechos, conforme al artículo 102.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Ruego por favor se ciña a esos hechos.

El diputado José González Morfín:

Me refiero a los hechos tratados aquí por el diputado Yunes.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante.

El diputado José González Morfín:

Espero que todo este tiempo se me permita continuar en su momento, señor Presidente.

La comunicación que envió el Presidente de la Junta de Coordinación Política tiene su primer fundamento en el número uno, inciso c) del artículo 24 de la ley, que podemos ver con toda precisión lo que dice: "son atribuciones de la Junta proponer al pleno la integración...", de ninguna manera, como se ha sostenido en otras instancias, se refiere a la integración inicial, esto no lo aclara la ley; cualquier cambio de integrantes se refiere a la integración.

La ley, más adelante, en el artículo 39 precisa con toda claridad: "las comisiones son órganos constituidos por el pleno, es el pleno el que debe de hacer cualquier cambio o autorizar cualquier cambio de las comisiones".

La solicitud del diputado Chuayffet se fundamenta precisamente en el artículo 34, yo creo que la ley es muy clara al respecto y me gustaría hablar un poco aquí de cuál ha sido la práctica durante los últimos años...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, un momento diputado; un momento.

Con todo respeto, el diputado Yunes abandonó el tema de la rectificación de hechos. Esta Presidencia le hizo una moción repetida, dos veces, y la Presidencia en dos veces llamó al orden al diputado Yunes... En este momento, diputado José González Morfín, usted se está refiriendo a los hechos fuera del tema del diputado Yunes... se le llama la atención para que se centre exclusivamente a hechos que no sean los que eludió el licenciado Yunes por estar fuera de tema.

El diputado José González Morfín:

Señor Presidente, si no es posible que me permita continuar con mi intervención de lo que yo estoy dando cuenta... en todo caso que se me inscriba para hechos relacionados con este tema al término de que después de la votación del dictamen que está en este momento sometido a votación.

Yo pediría, señor Presidente, que me inscribiera al término de la votación del dictamen para referirme a este tema al que ya me he referido.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señoras y señores legisladores.

Tengo registrados a la diputada Margarita Zavala, a la diputada Sofía Castro, al diputado Roberto Campa, al diputado Julián Nazar y al diputado Tomás Ruiz, para rectificar hechos.

Yo voy... momento diputado Pablo Gómez, un momento, un momento don Pablo Gómez.

Yo voy a poner a consideración de la Asamblea si la Asamblea confiere el uso de la palabra a los que la han pedido o se las niega. Las decisiones y no podrán reclamarme porque las decisiones del Presidente están sometidas al pleno de la Asamblea.

Se instruye a la Secretaría consulte a la Asamblea si se le concede el uso de la palabra.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si están de acuerdo en la proposición del señor Presidente.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Quiere aclarar lo que está poniendo a votación, Secretaría?

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Si se concede el uso de la palabra a los compañeros diputados que acaba de hacer referencia el señor Presidente.

Si están de acuerdo por la afirmativa si están a desacuerdo por la negativa.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la negativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora Secretaria; señoras y señores legisladores, la Presidencia instruye a la Secretaría que consulte si está suficientemente discutido el dictamen en lo general.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea, si el dictamen está suficientemente discutido en lo general.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular...

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría se encienda el sistema electrónico por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto en un solo acto.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Por instrucciones de la Presidencia, se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Enciendan el sistema electrónico por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular. En un solo acto.

(Votación.)

Señor Presidente, se emitieron 461 votos en pro, cero en contra y cero abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 461 votos. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos decimocuarto y vigesimocuarto transitorios del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de diciembre del año 2001. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

COMISIONES LEGISLATIVAS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Continúe la Secretaría... ¿Con qué objeto?, por favor activen el sonido en la curul del diputado José González Morfín.

El diputado José González Morfín (desde su curul):

Señor Presidente, cuando yo baje de la tribuna, usted aceptó que yo haría uso de la palabra al término del debate que se llevaba a cabo sobre el dictamen de la Ley del Seguro Social.

Esa intervención no fue sometida a votación del pleno cuando usted votó las intervenciones de los demás diputados. Yo pediría que en los términos en que yo lo solicité y usted aceptó, me diera la palabra en los términos del 102 del Reglamento para rectificar hechos.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene usted razón en el sentido del uso de la palabra, en el caso particular suyo no fue votado dentro del pleno, pero voy a someter al pleno para ver si le concede el uso de la palabra.

Y tengo también, pidiendo el uso de la palabra a don Miguel Angel Yunes. Los dos, pido al pleno se instruya a la Secretaría, consulte en... dígame don Sergio Penagos.

El diputado Sergio Penagos García (desde su curul):

Diputado Presidente, en términos del 148 de nuestro Reglamento, solicito atentamente que esta votación se haga de manera nominal.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Y quiénes se adhieren a su pedimento? A ver, don Miguel Angel Yunes, activen el sonido en la curul de don Miguel Angel Yunes.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares (desde su curul):

Señor Presidente, en primer lugar rechazo sus afirmaciones, de que me hubiera tenido que llamar la atención por salirme del tema, el tema lo precise desde un principio y tiene qué ver tanto para rectificar hechos, como para contestar alusiones personales.

Segundo. No es posible aceptar, señor Presidente, de esta Cámara, que la libertad de los parlamentarios a expresarse en la tribuna que les corresponde, se someta a votación.

Le pido dé la palabra a los diputados que están solicitando hacer uso de la misma.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se instruye a la Secretaría consulte a la Asamblea si se le concede el uso de la palabra al diputado José González Morfín y a los demás que están registrados, pero que se haga por votación electrónica durante cinco minutos, toda vez que así lo han solicitado.

El diputado Gilberto Ensastiga Santiago (desde su curul):

Señor Presidente, diga quiénes están registrados, por favor.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tengo a los diputados: Miguel Angel Yunes, a José González Morfín y tenía a Sofía Castro, Roberto Campa Cifrián, Tomás Ruiz, Wintilo Vega y Martínez Cázares.

El diputado Lucio Galileo Lastra Marín (desde su curul):

Señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

A ver, doctor, ¿con qué objeto? Activen el sonido en la curul del doctor Lucio Lastra.

El diputado Lucio Galileo Lastra Marín (desde su curul):

Para decir lo siguiente: la razón del parlamento es el debate y si aquí vamos a someter a votación si debatimos o no, estamos negando la razón fundamental de un parlamento.

Pido que se les dé el derecho a pasar a tribuna y hablar y a dialogar, para eso venimos a la Cámara de Diputados; no neguemos la razón fundamental para la cual se dio un parlamento.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señor doctor, en condiciones normales he sido extremadamente laxo para otorgar el uso de la palabra, incluso en el debate sobre una ley y era un debate evidente, que es la Ley del Seguro Social, traté de no coartar el derecho de ninguna de las personas que habían pedido el uso de la palabra.

Sin embargo, una buena parte de los parlamentarios discrepan de su punto de vista, por cuanto al derecho de hablar en este momento.

Entonces, la decisión de la Presidencia, dice el Reglamento, está sometida siempre al pleno, entonces, si el pleno resuelve otorgar el uso de la palabra, ya no es la Presidencia; si el pleno resuelve negar el uso de la palabra, ya no es la Presidencia, es el pleno.

Se instruye a la Secretaría.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación nominal, para dar el uso de la palabra a los señores diputados que lo han solicitado y lo ha mencionado el señor Presidente.

(Votación.)

De viva voz.

El diputado Víctor Manuel Camacho Solís (desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

A favor, diputado Camacho Solís.

La diputada Susana Guillermina Manzanares Córdova (desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Gracias, ¿alguien más?

Laura Martínez, a favor.

La diputada Laura Elena Martínez Rivera (desde su curul):

A favor.

El diputado Gonzalo Alemán Migliolo (desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Gracias, señor diputado.

Sí, diputada.

La diputada Rocío Sánchez Pérez (desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

A favor. Gracias.

¿Alguien más? Sí, diputada.

La diputada Consuelo Muro Urista (desde su curul):

A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Gracias.

Señor Presidente. Se emitieron 390 votos en pro, 23 en contra y 40 abstenciones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora Secretaria.

Voy a conceder el uso de la palabra a las siguientes personas hasta por cinco minutos: diputado José González Morfín, diputado Miguel Angel Yunes, diputado Roberto Campa, diputado Tomás Ruiz González, diputado Wintilo Vega Murillo, diputado Germán Martínez Cázares, diputado José Rangel Espinosa y diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva.

El diputado Pablo Gómez Alvarez (desde su curul):

Señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Dígame, don Pablo Gómez. Por favor, quiere registrarse... Pablo Gómez, Molinar Horcasitas, Sofía Castro, don Salvador Martínez Della Rocca, José Luis Preciado, Jesús Lomelí, Gilberto Ensastiga, Omar Bazán, René Arce, Pablo Alejo, Julián Nazar, Sergio Vázquez, Agustín Rodríguez, Enrique Escalante, Alfredo Torres Zavala, Alejandro Moreno, Eduardo Espinoza, don Guillermo Zorrilla, Manuel Camacho y Omar Ortega.

Tiene el uso de la palabra el diputado José González Morfín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado José González Morfín:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

Creo que es una buena señal la que hoy se manda con esta votación, yo le agradezco a nombre personal y a nombre de

todos los que pidieron el uso de la palabra, para poder referirnos brevemente a este tema que a mí me parece que es trascendente para la Cámara de Diputados y para la vida del país.

Comienzo como en un principio, con todo respeto me parece que son dos cosas distintas el derecho que tiene el coordinador de cualquier grupo parlamentario, de solicitar la sustitución de alguno o algunos de los integrantes de una comisión y otra muy distinta es el proceso legal que se debe de seguir de acuerdo a nuestra normatividad.

La ley es muy clara, el artículo 34 y el 39 no dejan lugar a dudas de que ese es un asunto que debe de conocer el pleno. ¿Cuál ha sido la práctica? Y aquí hay varios diputados que no me dejarán mentir, el diputado Pablo Gómez fue legislador en el momento en que se aprobó esta Ley Orgánica que hoy nos rige y también cuál era la práctica antes de eso.

Todos los cambios de comisiones se comunican al pleno, por economía procesal se ha optado por la idea que quedó plasmada en el artículo 8° de nuestro Acuerdo Parlamentario de que sólo se votan los de Mesa Directiva, pero todos los cambios de comisiones se comunican al pleno, porque es el pleno el que las integra, por lo menos el pleno debe de estar informado de lo que sucede en comisiones.

¿Cuáles son los dos casos más recientes? Aquí ya se citaba uno, la entrada del diputado Juan Molinar a la Comisión de Hacienda está plasmado, lo pueden ver ustedes, en la *Gaceta* del día 5 de diciembre, una comunicación, no del grupo parlamentario del PAN, de la Junta de Coordinación Política al pleno para incluir al diputado Juan Molinar en la Comisión de Hacienda en lugar del diputado Jorge Carlos Obregón.

En el último día de sesiones, el diputado Emilio Chuayffet solicitó, en su carácter de Presidente de la Junta, no de coordinador del grupo parlamentario, que una vez que se había ausentado de la Cámara, porque había pedido licencia el diputado Del Mazo, entrara a las comisiones de que formaba parte el diputado Del Mazo, su suplente, el diputado Murat. Ese mismo día también al diputado Omar Bazán se le incluyó en algunas comisiones, entre otras la de Gobernación; está comunicado al pleno, está publicado en la *Gaceta Parlamentaria* del día 19. Esto es, pues, lo que nosotros hemos hecho.

Durante muchísimo tiempo también esos cambios se votaban, de acuerdo a un Acuerdo Parlamentario que votó el pleno, se dejaron de comunicar.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul):

Señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, señor diputado.

Don Wintilo. Por favor activen el sonido, y suspendan el marcaje de tiempo, en la curul del señor diputado Wintilo Vega.

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul):

Señor Presidente, rogarle que pudiera comunicarle al orador que se constriña al tema para el cual fue pedida la palabra.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Es para rectificar hechos, señor y el pleno acordó dar el uso de la palabra. Lo siento mucho.

Adelante, señor diputado.

El diputado José González Morfín:

Hay sólo dos excepciones a esta regla, en los últimos por lo menos cuatro años que yo chequé:

Uno se da en un receso en que el diputado Amador Rodríguez Lozano se retira del grupo parlamentario del PRI y es sustituido como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Tengo aquí también la *Gaceta* en la que se publica ese cambio. El otro fue a solicitud de quien entonces era coordinadora del grupo parlamentario del PRI.

El otro también se da en la anterior Legislatura y se trata de un cambio en donde al diputado Enrique Herrera y Bruquetas, del PRD, se le integra como Secretario de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y también en un re-

ceso, simplemente la entonces Presidenta, comunica al pleno el cambio en esa comisión. Son las únicas dos excepciones, desde mi punto de vista, ilegal. Durante muchísimos años, la práctica se ha respetado a cabalidad.

¿Cuál es la salida?, y esto sí quiero dejarlo muy claro: esta Cámara de Diputados, a través de su Comisión Permanente, puede modificar el decreto motivo de la convocatoria del periodo extraordinario de sesiones, simplemente hacer una adición al artículo tercero del decreto por el que se convoca y pedir que el pleno conozca también de cambios de comisiones. Me parece que es una salida legal, jurídica, impecable que nosotros no tendríamos ningún objeto en apoyar, porque reconocemos, como lo he dicho en distintas ocasiones, el derecho que tienen los coordinadores de modificar la integración de las comisiones.

Estamos ante temas muy delicados, estamos hablando nada más y nada menos que de la Comisión de Hacienda, de leyes fiscales. Esta Cámara ha perdido dolorosamente amparos de leyes fiscales. Yo recuerdo el Impuesto Sustitutivo del Salario, el que exentaba a los trabajadores del Estado a pagar el impuesto sobre los aguinaldos. Hay muchos antecedentes de que hemos perdido amparos. Me parece que hay que cuidar, es una responsabilidad nuestra la integración de la comisión.

Yo creo que México necesita reformas estructurales, la Comisión de Hacienda tiene en este momento una enorme responsabilidad. Terminó, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le terminó el tiempo, señor orador.

El diputado José González Morfín:

Y creo, compañeros, y lo digo con todo respeto, que no es posible que disputas internas de grupos o de partidos, pongan en riesgo el trabajo que todos aquí venimos a hacer responsablemente.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Miguel Ángel Yunes Linares.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares:

Gracias, señor Presidente; compañeros diputados:

Es evidente que la facultad de designar y sustituir a los integrantes de las comisiones, corresponde sólo al pleno, a petición de la Junta de Coordinación Política.

Mencionaba el caso de la sustitución en las comisiones de los diputados Del Mazo y Reyes Baeza. En ese caso, el diputado Chuayffet, pidió se comunicara al pleno de la Cámara y se realizaran los trámites necesarios para la sustitución expresamente.

Advierto que en este caso los sustituidos se encuentran con licencia, luego entonces no se desplaza a nadie del ejercicio de su responsabilidad en ninguna comisión.

El mismo día, el diputado Chuayffet, plantea otra sustitución en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, y en este caso le pide al Presidente de la Cámara modifique la integración de la comisión y propone dos nombres para excluir de esa comisión a Tomás Ruiz y a Guillermo Zorrilla. En este caso solicita, ya no al pleno sino al Presidente de la Mesa Directiva, que haga la sustitución.

Recuerdo lo que dije hace un minuto, firmó en calidad de presidente de la Junta de Coordinación Política, tengo los documentos que acreditan que jamás se tomó ese acuerdo en la Junta de Coordinación Política.

Al día siguiente, el 16 de diciembre, ya estando en receso esta Cámara, el diputado Chuayffet, firmando como coordinador del grupo parlamentario del PRI, envió una nueva comunicación a la Mesa Directiva de esta Cámara, en la cual le solicita a la Mesa Directiva, se lleven a cuatro sustituciones, conocidas por todos en la Comisión de Hacienda. Primero propone que se entere al pleno, después propone que sea el Presidente quien lleva a cabo la sustitución. El mismo día, manda una nueva comunicación, exactamente relativa a las mismas personas y a la misma sustitución, pero aquí afirma algo que me parece jurídicamente improcedente y lamentable desde el punto de vista parlamentario.

Señala, en la comunicación dirigida al Presidente de la Mesa, que se tuvo por modificada la Junta de Coordinación Política de las sustituciones que llevó a cabo el grupo parlamentario del PRI en la Comisión de Hacienda, esto definitivamente no puede tener sustento alguno.

Nuestros compañeros, Campa, Ruiz, Hinojosa, enviaron una comunicación al Presidente de la Cámara oponiéndose al trámite y pidiendo que se garantizaran sus derechos, particularmente el derecho de audiencia. Hasta el día de hoy no ha habido respuesta a esta promoción formal, el artículo 8º. de la Constitución no tiene vigencia aparentemente en esta Cámara.

Aquí, bastaría ilustrar con un ejemplo esta arbitrariedad, la Mesa Directiva fue electa por este pleno a propuesta de los grupos parlamentarios, sólo el pleno puede renovar a algunos de sus integrantes y en su caso sustituirlos, sólo puede hacerlo por causa justificada, así lo señala la ley, ya sea transgresión en forma grave o reiterada de las disposiciones constitucionales, incumplir los acuerdos del pleno o dejar de asistir sin causa justificada a las sesiones.

Pueden los grupos parlamentarios sustituir a los integrantes de la Mesa Directiva, nombrada por el pleno a propuesta de los propios grupos, evidentemente no, tampoco pueden sustituir, como lo dice el diputado Chuayffet en su escrito, a los integrantes de un órgano de la Cámara constituido por el pleno, con facultades para contribuir, cito textual: "a que la Cámara cumpla sus atribuciones legales y constitucionales".

Las comisiones no son de ninguna manera órgano de los grupos parlamentarios, menos de los partidos políticos.

Yo quiero, señor Presidente, compañeros diputados, proponer que este debate se lleve hasta el extremo de plantear a este pleno la interpretación de las solicitudes que el diputado Chuayffet ha dirigido a la Mesa Directiva, y que sea el pleno quien determine si proceden estas ilegales sustituciones o no proceden.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Roberto Campa Cifrián, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Roberto Rafael Campa Cifrián:

Señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Me veo obligado a usar la tribuna para tratar un asunto que me involucra en lo personal pero incide de modo importante en el trabajo de la Cámara en este extraordinario.

Sin justificación alguna cuatro diputados fuimos sustituidos de la comisión clave en este periodo; sin justificación jurídica; sin justificación técnica; sin motivo alguno y sin ...

El diputado Pedro Avila Nevárez (desde su curul):

¡Por traidores!, ¡por traidores!

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

No diputado, no puede hacer injurias dentro de la Cámara ni fuera de ella. El que injuria se hiere a sí mismo.

Continúe usted, señor diputado.

El diputado Roberto Rafael Campa Cifrián:

Sin motivo alguno y sin razón por lo que hace a los intereses de mi partido. Con base en qué la Mesa Directiva modifica una decisión del pleno, único facultado para integrar comisiones.

La práctica parlamentaria de enterar a la Cámara, no se sustenta en el anuncio pontifical de un coordinador; se sustenta en la conformidad de todos sus integrantes. Esa conformidad que hoy sólo pueden ver coordinadores parlamentarios cuidando el entramado de su autoridad y no, de ninguna manera, el espíritu de la ley.

No tienen razón; en esta ocasión fallan en lo principal: en los principios. Torcer la ley para impedir que un dictamen llegue al pleno no honra una historia, la contradice.

Por otro lado, solidarizarse en la cofradía sin razón, sin ajustarse a la ley, es una práctica común, eficaz y propia de sociedades ilegales. Pero sobre todo, lamento la decisión por lo que hace al PRI, la decisión de su coordinador parlamentario. Jamás di razón a suspicacias. Militante orgulloso del partido histórico de México, he servido con lealtad, y con esa lealtad le exijo reconocer que su visión en materia hacendaria no es la única que como quedó de manifiesto en la reunión de antier, tenemos propuestas distintas; no sólo los diputados, también los senadores, los gobernadores, los miembros del Consejo Político del Comité Nacional pedir la expulsión de quien representa esa diversidad en la Comisión de Hacienda, para conformar un blo-

que monolítico contrario a la reforma, es un acto de intolerancia indigno de quien lo solicita.

Dicen, se nos acusa diciendo que estamos coludidos con el gobierno de Fox, pero se nos condena porque creemos que México requiere un gobierno con recursos para combatir la pobreza; para construir infraestructura; para dar seguridad social; se nos condena por apoyar una reforma que redistribuye recursos entre la Federación y los estados y pretende terminar con esa práctica perniciosa de gobernadores atendidos a una visita del Presidente para ver qué les da. Se nos condena por proponer una reforma para que los causantes paguen menos y que sean más quienes paguen sus impuestos.

Sobre todo se nos condena por atrevernos a tocar alimentos y medicinas haciendo de un *slogan* de campaña mandamiento de fe; argumentando con razón que los más pobres destinan 70% de su ingreso a comer y a curarse, pero callando que el subsidio, el enorme subsidio que significa la tasa cero en alimentos y medicinas se va en 70% a los más ricos; se nos condena porque no apoyamos una propuesta hacendaria como...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, señor diputado.

Suspendan el marcaje de tiempo.

Activen el sonido en la curul del diputado Salvador Sánchez Vázquez.

El diputado Salvador Sánchez Vázquez (desde su curul):

Gracias, señor Presidente:

Celebro que ahora que está haciendo uso de la palabra se interese tanto, ahora sí, lo que la ley, el Reglamento, nuestros acuerdos establecen, lo que no se hacía antes cuando él, como parte de una vicecoordinación y de una coordinación en el Partido Revolucionario Institucional ignoraba lo que decía la ley, lo que decía el Reglamento y lo que decían nuestras normas. Esto es primero.

Segundo, dado que ahora sí se interesan por leer la ley, yo pediría, señor Presidente, que para ilustrar a la misma Asamblea se le pudiera pedir a la Secretaría que se leyera el artículo 105, por un lado, y que se leyera, por otro lado, el artículo 34

Yo lo que quiero que quede claro aquí es cómo el 34 establece, efectivamente, que el pleno es el responsable de la integración de las comisiones y de sus respectivas mesas directivas.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señor diputado, ¿quiere concretar la pregunta, por favor?

El diputado Salvador Sánchez Vázquez (desde su curul):

Ya concreté en el primer artículo para que se ilustre, y en el segundo que a quien corresponde sustituir, que es totalmente diferente en los términos del 105, es al grupo parlamentario y, en su caso, a quien lo coordina.

Quiero que quede claro. En el 34, sí, cuál es la facultad del pleno y en el 105 cuál es la facultad del grupo parlamentario de su coordinador.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Le voy a rogar al señor orador que concluya su intervención y al término se dará lectura por parte de la Secretaría a los artículos que ha mencionado el diputado.

Continúe, señor orador.

El diputado Roberto Rafael Campa Cifrián:

Se nos condena porque no apoyamos una propuesta hacendaria del grupo parlamentario del PRI. Fecundos en ocurrencias, ayunos en rigor técnico, en consistencia metodológica, terminaron proponiendo nada, absolutamente nada.

No hay justificación jurídica ni política ni partidista. Terminó con un comentario personal.

En medio de la suma de ingratitudes y traiciones que es siempre una travesía por el desierto, surge la grandeza de seres humanos magníficos que dan sentido a la vida.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Ruego a la Secretaría, en atención al pedimento del diputado Salvador Sánchez Vázquez, tenga la bondad de dar lec-

tura al artículo 105 de la Ley Orgánica y en seguida al artículo 34, también de la misma Ley Orgánica.

Dígame, señor diputado Molinar.

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas (desde su curul):

Va a hablar la diputada Zavala.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Diputada Zavala.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde su curul):

Sí, señor Presidente. Pediría que, además del 105, lea el título que corresponde al 105, que se refiere al Título Tercero.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

De acuerdo, adelante, señora Secretaria.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Con su venia, señor Presidente. Sección Tercera, de su organización.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

También lea el título, por favor.

La Secretaria diputada Amalín Yabur Elías:

Es de su organización. Artículo 105.

Los miembros de las comisiones están obligados a acudir puntualmente a sus reuniones y sólo podrán faltar a ellas por causa justificada debidamente comunicada y autorizada por el presidente de la comisión correspondiente.

Los grupos parlamentarios tendrán en todo tiempo el derecho de solicitar cambios en la adscripción de sus integrantes ante las comisiones de la Cámara o para sustituirlos provisionalmente por causa justificada.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, señora Secretaria. Por favor, activen el sonido en la curul del diputado Miguel Angel Yunes.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares
(desde su curul):

Gracias, señor Presidente.

Sólo una moción porque la Secretaría no leyó lo que usted solicitó. Yo voy a dar lectura a lo mismo.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¡No!, señor diputado, señale usted qué fue lo que no leyeron.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares
(desde su curul):

De acuerdo, con mucho gusto. El artículo a que hizo referencia el diputado Salvador Sánchez Vázquez, se refiere a la organización del Senado de la República. Pero si Salvador Sánchez Vázquez...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Ya, señor diputado, hasta ahí.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares
(desde su curul):

Nada más termino mi comentario, señor Presidente. Si el diputado Sánchez Vázquez considera que es aplicable, el propio artículo señala que sólo por causa justificada se puede mover a un senador de una de las comisiones. Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias.

Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

El coordinador del grupo parlamentario respectivo hará la solicitud de sustitución definitiva por el periodo de sesiones y en receso subsecuente a la Junta de Coordinación Po-

lítica, con objeto de que ésa lo plantee por conducto de la Mesa Directiva, al pleno de la Cámara. Durante los recesos el Presidente de la Cámara podrá acordar la sustitución con carácter de provisional previa solicitud de la Junta.

Punto tres: las comisiones contarán para el desempeño de sus tareas, con el espacio físico necesario para su trabajo y para la celebración de sus reuniones...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Hasta ahí, señora Secretaria.

Diputado Sánchez Vázquez, le pregunto: ¿Cree que queda satisfecho su requerimiento de lectura del 105, antes de pasar al 34?

El diputado Salvador Sánchez Vázquez (desde su curul):

Que se complementara con la lectura del artículo 44, fracción II.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Antes, para cumplimentar el pedimento de la diputada Margarita Zavala, lea el título al que pertenece ese artículo 105, que está en la parte superior del artículo 58.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Título Tercero. "De la organización y funcionamiento de la Cámara de Senadores".

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Muy bien, gracias.

Ahora lea el artículo 44 a que hace referencia el... 34, agregó él, al final rectificó 44, de la Ley Orgánica.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Artículo 44:...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Treinta y cuatro fracción I y luego agregó el 44.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Artículo 34. “A la Junta le corresponden las atribuciones siguientes:

a) Impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las propuestas, iniciativas o minutas que requieran de su votación en el pleno a fin de agilizar el trabajo legislativo.

b) Presentar a la Mesa Directiva y al pleno, proyectos de puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones de la Cámara que entrañen una posición política del órgano colegiado.

c) Proponer al pleno la integración de las comisiones con el señalamiento de la conformación de sus respectivas mesas directivas, así como la designación de delegaciones para atender la celebración de reuniones interparlamentarias con órganos nacionales de representación popular de otros países o de carácter multilateral.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Quiere continuar con el 44, señora Secretaria?

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Con todo gusto, señor Presidente.

Artículo 44. “Los miembros de las comisiones están obligados a acudir puntualmente a sus reuniones y sólo podrán faltar por causa justificada y debidamente comunicada”.

Número dos: “el coordinador del grupo parlamentario al que pertenezcan los diputados miembros de las comisiones, podrá solicitar su sustitución temporal o definitiva”.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Suficiente, señora Secretaria.

Continúa en la lista...

A ver, dígame, diputado Gabriel Escalante.

El diputado Enrique Ariel Escalante Arceo (desde su curul):

Solamente, señor Presidente, respetuosamente, para solicitarle que se lea el Título Segundo al cual corresponde el artículo 44 con que se ha dado cuenta al pleno, que está justamente arriba del artículo 14.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Léalo, señora Secretaria, el Título Primero que corresponde el artículo 44, al que ha dado usted lectura; está en la parte superior del artículo 14 de la ley.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Sí, señor Presidente.

“De la organización y funcionamiento de la Cámara de Diputados”. Cumplida su encomienda, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Muchas gracias, diputada Secretaria.

Tiene la palabra el diputado Tomás Ruiz González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Tomás José Ruiz González:

Señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

En la sustitución de un grupo de diputados de “Fuerza Reformadora de comisiones” destaca una intención: eliminar, silenciar al que no piensa como uno. Surge sobradamente claro un trasfondo de tolerancia. Hoy más que nunca el plural es indispensable y es la única vía para la unidad auténtica, aquella que reconoce las legítimas diferencias en visiones y por tanto los desacuerdos al interior de las bancadas y de los partidos mismos.

Unidad no es, no puede ser, uniformidad. Pero no sólo la intolerancia ha marcado los tiempos recientes, también la plaga de la incongruencia entre lo que se dice y lo que hace. ¡Reformas sí en la palabra y reformas no en los hechos!

¡Nadie está reclamando una moralidad de convento para este mundo político, pero sí se espera, sobre todo de los jefes, de los líderes, un mínimo, aunque sea un semblante de coherencia entre la palabra y la conducta!

Ultimamente la ordinariez, el insulto, la descalificación, han sido la constante de una nueva montaña del Siglo XXI con su Roberspierre a la cabeza. Lo vimos el jueves 11, cuando se discutió el dictamen sobre la reforma fiscal. No se requiere en las posiciones, los puestos en comisiones, no se necesitan los taburetes para construir a favor de México, pero que afloren las verdaderas intenciones. La incapacidad para mantener la cohesión con respeto a las diferentes opiniones. La única explicación no presentada por cierto para sustituirnos a un grupo de diputados de "Fuerza Reformadora de las comisiones" en las que participamos y en particular de la de Hacienda: es haber votado a favor de la reforma hacendaria que creemos necesita el país. Bienvenida entonces la remoción que el asambleismo desbocado que algunos modernos jacobinos han iniciado devore la falta de uniformidad.

En la nueva lógica de la unidad del papel es legítimo excluir a aquel que no opina como la mayoría ni siquiera el principio de proporcionalidad se respeta, vamos, ni siquiera se nos quería dejar expresar nuestro punto de vista, derecho que desde hace muchos años tienen garantizadas las minorías de cualquier color en esta tribuna.

Qué triste un régimen, una actitud que bajo sospecha y a la defensiva va cerrando progresivamente los espacios del desacuerdo, que controla, asigna y distribuye posiciones según criterios de pertenencia a un grupo. La circulación de ideas, de preferencias, de propuestas diversas, sólo puede resultar benéfica para un partido político y en este caso para una fracción. La restricción de estos espacios de pluralidad responde a una concepción mísera de la política que renuncia al análisis de alternativas y cae en la intransigencia.

Compañeros: por las razones expuestas solicito a este pleno que votemos y lo hagamos nominalmente si las decisiones sobre la integración de las comisiones deben o no tomarse aquí. No olvide la montaña mexicana de este Siglo XXI que la intransigencia acabó demorando al mismo Roberspierre. ¡Votemos y decidamos, no seamos una bancada y una Cámara que se destaque por la intolerancia!

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Wintilo Vega Murillo.

El diputado Wintilo Vega Murillo:

Con su venia, señor Presidente:

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante.

El diputado Wintilo Vega Murillo:

Qué bueno que hemos escuchado en esta tribuna, de parte de los compañeros reformadores, el reconocimiento a quien es el coordinador parlamentario de la fracción del PRI en esta Cámara de Diputados, qué bueno que ya reconocen a Emilio Chuayffet.

No podemos traer el debate con verdades a medias; queremos hablar de atribuciones de la Junta de Coordinación Política, y decimos que dice el artículo 34, las atribuciones y que dice que es proponer al pleno, pero luego no señalamos que ése es el momento fundacional de la integración de las comisiones para arrancar los trabajos de cada Legislatura, eso se les olvida, como se les olvida también que el artículo 44 señala con toda claridad cuáles son las facultades del coordinador parlamentario y en su fracción dice que el coordinador del grupo parlamentario al que pertenecen los diputados miembros de las comisiones, podrán solicitar su función temporal o definitiva.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento diputado Wintilo, detengan el marcaje del reloj, y por favor activen el sonido en la curul del diputado Miguel Angel Yunes.

Adelante.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares
(desde su curul):

Gracias, señor Presidente; para solicitarle pregunte al orador si acepta una interpelación.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Acepta diputado Wintilo?

El diputado Wintilo Vega Murillo:

A mí el diputado Yunes me puede interpelar cuantas veces quiera.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante, diputado.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares
(desde su curul):

Muchas gracias, Wintilo.

Espero que la expresión no corresponda a lo que Tomás Ruiz, hace un momento señaló a la tribuna al ordinaria 10.

El diputado Wintilo Vega Murillo:

No somos iguales, señor diputado.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares
(desde su curul):

Así es, tienes toda la razón.

Quiero preguntar al señor diputado Wintilo Vega, si entiende lo que significa solicitar, solicitar, y si sabe también que se solicita a quien tiene la facultad de dar algo; eso es lo que el artículo 44 otorga como facultad a cada uno de los coordinadores de los grupos parlamentarios, solicitar. Gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Diputado Wintilo, sin marcaje de tiempo, conteste la interpelación.

El diputado Wintilo Vega Murillo:

Le agradezco, porque voy a poder extenderme un poco en la respuesta, para dejar satisfecho al señor diputado Yunes.

Primero, señalamos el comunicado a la Junta de Coordinación Política del cambio de integrantes de comisiones, y

después, en un documento que aquí tengo, la diputada Elba Esther Gordillo Morales manda al Presidente de la Mesa Directiva una solicitud para que no admita ni tramite la sustitución de los diputados Roberto Campa Cifrián, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, Tomás José Ruiz González y Abel Echeverría Pineda. Nada más que está fechado el 18 de diciembre y la diputada Gordillo el 18 de diciembre había dejado de ser la coordinadora parlamentaria del PRI.

Y aquí los diputados reformadores lo reconocieron, al señalar quién coordina los trabajos del grupo parlamentario del PRI; continúo, porque además lo que nos extraña...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Continúe el marcaje de tiempo.

El diputado Wintilo Vega Murillo:

Todavía no termino de dar respuesta.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Termine diputado Wintilo, por favor, le ruego.

El diputado Wintilo Vega Murillo:

Señor Presidente, déjeme darle respuesta.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Sí señor, adelante.

El diputado Wintilo Vega Murillo:

Gracias, muy amable.

Además, más nos extraña que el Presidente de la Directiva haga un turno, una comunicación a la Junta de Coordinación Política, señalando lo que le había llegado, pero en este señalamiento ya habla el Presidente de la Directiva de traer a este pleno la comunicación, después de que era un hecho extemporáneo, habían sido publicados en la *Gaceta Parlamentaria* los cambios que se habían dado en las comisiones. Estamos debatiendo un asunto que no tiene materia porque ya se hicieron esos cambios en las comisiones, porque ya hubo un reconocimiento a esos integrantes de las comisiones.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento diputado, por favor activen el sonido en la curul del diputado Miguel Angel Yunes.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares

(desde su curul):

Gracias, señor Presidente fuera tan amable de preguntar al orador si acepta una interpelación.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Acepta, don Wintilo?

El diputado Wintilo Vega Murillo:

Ya le dije señor Presidente, que a mí me puede interpelar cuantas veces quiera el diputado Yunes, nada más que me permita darle respuesta a la primera. Estoy todavía dándole respuesta a la primera.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Diputado Yunes, esperemos que termine de dar respuesta a su primera interpelación y posteriormente podrá usted formular la segunda. Adelante, diputado Wintilo.

El diputado Wintilo Vega Murillo:

A puñaladas iguales, llorar es cobarde. Hoy estamos en el debate una vez más, pero aquí están los argumentos, aquí están los elementos y está el Reglamento y nuestra Ley Orgánica. Pero, además, quedamos de señalar la gravedad que estamos por primera vez a instancias del manejo del Presidente de la Directiva inaugurando en un periodo extraordinario la agenda política.

Así lo quiso el Presidente de la Directiva, así tendrá que ser en adelante.

Queremos decirles que sabemos que la ley está de nuestro lado, lo que no podemos lograr es que quienes fueron derrotados por la fuerza de la mayoría de la fracción priísta acepten que son una minoría adentro de su fracción. Nosotros le dimos la bienvenida, la bienvenida para ir al debate, a los argumentos, para buscar la unidad.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señor diputado, ¿podemos entender que puede formular su segunda interpelación el señor diputado Miguel Angel Yunes?

El diputado Wintilo Vega Murillo:

Sí, por supuesto.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante, don Miguel Angel.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares

(desde su curul):

Gracias, señor diputado. Lo primero es que se detuvo el tiempo hace varios minutos, entonces solamente para...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Lamentablemente es por las interpellaciones.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares

(desde su curul):

Señor Presidente, señor diputado, perdón, ya di lectura a las distintas comunicaciones del diputado Emilio Chuayffet quien en apenas cuatro días cambió radicalmente de designatario y de procedimiento en lo que se refiere a la sustitución de diputados en las comisiones.

Primero pidió a la Presidencia de la Mesa Directiva que lo comunicara al pleno, en el caso de los diputados Bazán y Murat, posteriormente solicitó a la Mesa Directiva que hiciera la sustitución, después pidió que la Junta de Coordinación Política lo solicitara a la Presidencia de la Mesa y al final, el 17 de diciembre envió una comunicación en la que señala lo siguiente:

“Me permito informar a usted que la Junta de Coordinación Política se tuvo por notificada de que dicho grupo parlamentario llevó a cabo las siguientes sustituciones.”

Pregunta concreta, ¿en qué se sustenta, en qué artículo se sustenta la facultad de sustituir, insisto, el derecho que tiene el coordinador de cualquier grupo parlamentario a solicitar la sustitución?

Después de esta comunicación que recibió la Presidencia de la Mesa Directiva, los señores diputados Campa, Tomás Ruiz y Baltazar Manuel Hinojosa el mismo día 17, suscribieron un documento en el cual, decía 18 perdón, suscribieron un documento antes de que se publicara la sustitución, enviaron a la Presidencia de la Mesa Directiva un documento donde en esencia lo que piden es que se respeten sus garantías y sus derechos como parlamentarios y que en todo caso se les explique cuál es la causa justificada. Hasta el día de hoy, no han recibido respuesta.

Pregunto al diputado Wintilo Vega, segunda pregunta: ¿Puede el coordinador sustituir sin causa justificada?

Tercero y termino, de acuerdo a nuestras normas constitucionales y en particular al principio de legalidad que rige aquí aunque no se quiera, está debidamente fundada y motivada esta solicitud de sustitución que no sustitución?

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Diputado Wintilo. Adelante, si tiene la bondad de contestar.

El diputado Wintilo Vega Murillo:

Por supuesto que hay una causa justificada, ¿o qué, se nos va a hacer poca cosa votar contrario a los intereses del partido que los trajo a esta Cámara?

Por favor, por favor, por favor y aún más, aún más, habla un oficio dirigido al Presidente de la Cámara, de la Directiva de esta Cámara de Diputados pero fue un oficio dirigido por la diputada Elba Esther Gordillo, aquí está, no por los supuestamente afectados. ¡Ahí está!

No vengamos con verdades a medias, pero aún así es claro cuál es el interés de quienes quieren fraccionar al partido y que piensan que van a sacar en este periodo extraordinario la posibilidad de una reforma fiscal. Señores, en esta Cámara ganan y gobiernan los votos de la mayoría que no la tienen ustedes ni vamos a ir con ustedes.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Podemos considerar que ha dado respuesta, diputado Wintilo?, para que continúe con su intervención.

El diputado Wintilo Vega Murillo:

Si me permite, señor Presidente, yo le informo cuando haya terminado la respuesta.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

No, la Presidencia tiene que considerar por el tema que usted toca, de lo contrario sería un uso abusivo del tiempo.

El diputado Wintilo Vega Murillo:

No he terminado pero si usted considera, como quiera.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Continúe con su intervención y continúe el marcaje del tiempo.

El diputado Wintilo Vega Murillo:

Pero bien, si lo que están buscando es una vez más lo traigamos al pleno, vamos a votarlo ahorita, de inmediato y que el pleno de esta Cámara decida si siguen quienes votan contrario a su partido como integrantes y representantes del PRI en la Comisión de Hacienda o deben de ser sustituidos, se los aceptamos si así le quieren entrar.

Gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Germán Martínez Cázares.

El diputado Germán Martínez Cázares:

Con su autorización, diputado Presidente:

Para Acción Nacional este es un tema de legalidad, de constitucionalidad y de certeza jurídica. No podemos, cómo órgano legislador, someter nuestros actos a otro procedimiento que no sea el que establece la ley; estamos obligados a observar meticulosamente el principio de legalidad. No objetamos, no objetamos la competencia, la facultad que tiene el PRI de sustituir a los integrantes de cualquiera de las comisiones; sí lo lamentamos que se hayan sustituido a cuatro ciudadanos diputados comprometidos con la nación como Baltazar Hinojosa, como Tomás Ruiz, como Roberto Campa y como Abel Echeverría.

No objetamos, no objetamos la capacidad que tiene el coordinador efectivamente, de solicitar esa sustitución, pero, señoras y señores legisladores, ese procedimiento debe concluir conociéndolo el pleno de la Cámara de Diputados y ese procedimiento no ha sido perfeccionado y los actos de la Comisión de Hacienda estarán en riesgo jurídico y todos los actos...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, señor diputado. Suspendan el marcaje de tiempo; Don Gilberto Ensástiga que le activen el sonido a la curul. Adelante don Gilberto.

El diputado Gilberto Ensástiga Santiago
(desde su curul):

Le solicito de la manera más atenta, si le puede preguntar al orador, me permita hacerle una pregunta.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Señor orador, acepta?

El diputado Germán Martínez Cázares:

Como diría don Francisco Suárez Dávila: "si no es rupestre y silvestre", sí.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante don Gilberto. La Presidencia también lo autoriza.

El diputado Gilberto Ensástiga Santiago
(desde su curul):

Nos está hablando de legalidad; nos está hablando de la aplicación de la ley. Quiero preguntarle lo siguiente y es muy concreto el asunto. Hay un acuerdo relacionado con la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación. Quiero preguntarle, si usted conoce el contenido del artículo 8º párrafo tercero, que se refiere efectivamente al asunto que hoy estamos discutiendo.

Si nos está hablando de legalidad, usted debería de conocer ese párrafo tercero del artículo 8º, que lo firmaron todos los integrantes representantes de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias y espero su respuesta y espero no sea rupestre.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene la bondad de contestar, señor diputado, y sigue el marcaje de tiempo detenido.

El diputado Germán Martínez Cázares:

Sí, lo conozco. He terminado la respuesta.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Continúe el marcaje de tiempo y continúe su intervención.

¿Admite el señor orador otra interpelación?

El diputado Germán Martínez Cázares:

En virtud de que son demasiados simples, que el señor se ponga a leer el Acuerdo y que no distraiga a la Asamblea. No acepto.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

No acepta, señor diputado. Adelante.

El diputado Germán Martínez Cázares:

Este pleno tiene que perfeccionar esa sustitución, así lo dice el 34 de nuestra Ley Orgánica y el 39. Pero vamos al fondo del tema...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, señor orador. Suspendan el marcaje. ¿Aceptaría usted, una interpelación del señor diputado Wintilo Vega? Es una interpelación, diputado. Por favor activen el sonido en la curul del diputado Wintilo Vega.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul):

Yo nunca le solicité la palabra para una interpelación.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Con qué propósito?

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul):

Para solicitarle formalmente a la Mesa Directiva, haga del conocimiento del pleno la comunicación del cambio de integrantes de la Comisión de Hacienda, hecha por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señor diputado Wintilo Vega, me perdonará, pero tengo que agotar el desahogo de los oradores, a menos que renuncien a intervenir para tocar ese asunto. Señor orador continúe.

El diputado Germán Martínez Cázares:

...Pero el pleno que debe perfeccionar esta sustitución, ha de ser un pleno competente. Este pleno no es competente para determinar la sustitución, debe ser convocado por la Comisión Permanente y ahí agendarse el tema específico o bien debe ser el pleno de un periodo ordinario, en marzo o cuando lo ordene la Comisión Permanente, es cuando se debe perfeccionar esta sustitución. Este pleno, lo lamentamos, no es el competente para conocer de la sustitución, pero el fondo, el fondo, el fondo del tema.

Señor diputado Emilio Chuayffet: lo aludo personalmente para que venga a responderle aquí a la nación, ¿de qué lado está usted diputado Emilio Chuayffet? ¿De qué lado está? ¿Del lado de recuperar el crecimiento? ¿Del lado de combatir la pobreza o del lado de la simulación y de la magia?

¿De qué lado está, diputado Chuayffet? ¿Del lado de la República o del lado del populismo? Usted elija, diputado Chuayffet.

Le hace falta una R, le hace falta una R para que políticamente sea reconocido, la R de la reforma, la R de la responsabilidad; usted es el líder de la fracción con R o decida si se mantiene del lado de ser el líder de la facción del PRI.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado José Rangel Espinosa, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado José Rangel Espinosa:

Gracias, señor Presidente:

Voy a tratar de ser muy concreto, en virtud de la distorsión que ya prevalece en este Congreso.

Desde mi primera intervención señalé que para todo debía imperar el respeto; el respeto a la legalidad, el respeto a las formalidades, el respeto entre personas y creo que esto se ha venido lesionando.

Habemos muchos legisladores de todos los partidos que creemos en el proyecto de un país común, que creemos que nos podemos poner de acuerdo, sin declinar en nuestras ideologías, pero sí flexibilizarlas para avanzar. Yo en lo personal lo sigo creyendo.

Desafortunadamente, como en el caso de quien me antecedió en la palabra, los intereses de una camarilla, de un grupo que cada vez está más reducido, de una pequeña mafia, han permeado en el ánimo hasta de los mejores legisladores, que yo he visto transitar en esta tribuna.

No obstante lo que ha sucedido, creo que estamos a tiempo de ponerle un alto y volver a lo sustantivo, de volver a trabajar, de volver a los análisis y de dejar de seguir neceando y de dejar de hacerle segunda a quienes están neceando desde los lugares a los que han llegado, virtud de un cargo de elección popular, ya sea directa o indirecta.

Creo que podemos todavía recuperar para nuestro Congreso, para nuestro país, esa posición y podemos seguir transitando hacia la dignificación de este Congreso.

Quiero, para finalizar, hacer una precisión que considero importante; dentro de toda esta contaminación, creo que para irla extirpando debemos ir poniendo las cosas en su lugar.

Quiero pedirle muy respetuosamente al diputado Yunes, que en la tribuna y cuando le hacen entrevista los medios de comunicación y se refiera al priísmo o a los priístas, deje de hablar en plural. El ya no es el titular del área de asuntos jurídicos del Comité Ejecutivo Nacional, él no tiene ninguna representación en nuestra bancada que le permita hablar en plural y si lo va a hacer, que precise siempre

que hablará en nombre de ese grupo reformador que han anunciado que se forma. Pedirle eso, que es muy importante para la imagen de nuestro partido y para la imagen del propio Congreso.

Y también, para finalizar, pedirles como un acto de conciencia a quienes han venido viendo en los últimos días por sus intereses personales o por sus compromisos, que dejen de hacerlo, que dejen que este Congreso haga su parte y que le siga sirviendo a México.

Gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares
(desde su curul):

Señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momentito, señor diputado Yunes, activen el sonido en la curul, por favor, del diputado Yunes.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares
(desde su curul):

Gracias, señor Presidente, sólo pedirle que me registre para contestar alusiones personales.

Gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Lo registro al final, diputado.

El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:

Ya hasta puedo augurar cuando me toca el turno para hablar...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante.

El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva:

...Precisamente en esos momento cuando me toca a mí, a la profesora Elba Esther Gordillo, siempre sale al baño.

¡Qué pena! ¡Qué vergüenza! Compañeros diputados de "corriente reformadora" que vengan aquí a defenderlos diputados del Partido Acción Nacional. Esa es una verdadera pena y una verdadera vergüenza. Nosotros, quienes votamos siempre en consecuencia con los ideales del partido, no necesitamos vejigas para nadar.

Ya lo dijo Tomás Ruiz, no se necesita estar en comisiones para votar siempre vigilando los intereses del país. Y quiero recordarle a Tomás Ruiz y a la "burbuja", a la otrora "burbuja" de Elba Esther Gordillo, que a los diputados oaxaqueños nos excluyeron de las comisiones de Presupuesto, de Hacienda y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Que el nombramiento de los diputados en comisiones los hizo discrecionalmente la diputada Gordillo. La coyuntural, espero que así sea, alianza que tiene el grupo autodenominado reformador con el Partido Acción Nacional y el Gobierno de la República, por supuesto, para sacar una reforma fiscal a modo, está obstaculizando los trabajos en comisiones.

Los compañeros seleccionados para estar en la Comisión de Hacienda por la excoordinadora, no representan los intereses del PRI y de su fracción parlamentaria. El retraso en el reconocimiento al diputado Chuayffet, aceleró una crisis política que a su partido y al Gobierno le conviene, señor Presidente de la Mesa Directiva.

Sin embargo, habiendo ya un reconocimiento tácito del diputado Chuayffet como coordinador, consta en documentos firmados por el diputado Juan de Dios Castro, no se le han entregado las oficinas que le corresponden en su calidad de coordinador parlamentario, lo cual estamos exigiendo, señor Presidente.

Hoy permitió que el compañero Yunes hablara, apartándose del tema, dejando suponer que esta alianza política entre ustedes es real. El fondo de todo esto es aprobar una Ley de Ingresos con la que nuestro partido no está de acuerdo y por eso los oaxaqueños que votamos en contra, hemos sido objeto de satanizaciones y de agresiones de todo tipo, por parte del Gobierno de la República, pero eso lo dejaremos para después.

Y no es nada más contra Oaxaca, el Presidente Fox ha descalificado en los últimos días a este Poder Legislativo; desde esta tribuna le hago una excitativa al Presidente de la República a que deje de hacerlo y que acate sus propias palabras: “el Ejecutivo propone y el Legislativo dispone”.

No vamos a tolerar más amenazas de muerte, cerrazón de vehículos en pleno Paseo de la Reforma, llamadas telefónicas a familiares de un servidor y de otros diputados. Ojalá que el debate sobre leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos vayan más allá del aspecto legislativo de los intereses de Elba Esther Gordillo y del Presidente de la República.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Gómez Alvarez.

El diputado Pablo Gómez Alvarez:

Diputadas y diputados:

La crisis abierta en el seno del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, es algo de la competencia de los integrantes de ese grupo. Trasciende sin embargo dicha crisis: las funciones, el trabajo de la Cámara entera. Estamos en sesión extraordinaria, la Constitución dice que éstas, las sesiones extraordinarias, sólo se ocuparán del asunto o asuntos que la propia comisión sometiere a su conocimiento. Supongamos que convocada la sesión extraordinaria para el asunto fiscal y presupuestal, los miembros de las respectivas comisiones se ausentaran del periodo, ¿qué tendría que hacer la Cámara? Tendría que resolver el problema, puesto que se trata de un asunto interno de la Cámara, no es un asunto de carácter legislativo, es un asunto de su organización. Cualquier otro asunto de la organización de la Cámara se puede ver en un periodo extraordinario de sesiones sin violar la Constitución. Aquellos que son necesarios para poder lograr que el periodo extraordinario de sesiones resuelva los asuntos para los cuales fue convocado y yo pongo el extremo ejemplo: de la ausencia de la Comisión de Hacienda, tendríamos que integrarla toda ella aunque no estuviera en la convocatoria de la sesión extraordinaria. Me parece una cosa completamente lógica.

Segunda cuestión. La Constitución en su artículo 70, desde el año 1978 dice: “...la ley determinará las formas y

procedimientos para la agrupación de los diputados, según su afiliación de partido”. La ley, ¿qué cosas dice la ley al respecto? Dice que el coordinador del grupo parlamentario al que pertenezcan los diputados miembros de las comisiones, podrá solicitar su sustitución temporal o definitiva. Esto es congruente con la forma de integrar, las comisiones sólo se pueden integrar a propuesta de la Junta de Coordinación Política aplicando el sistema de proporcionalidad. Son los partidos los que ponen a las personas en las comisiones. Acción Nacional se reunió -no pierdan la memoria- para votar como lo hizo el PRD, quiénes iban a cada comisión y eso fue de lo que se dio cuenta al pleno.

Ahora bien, en un parlamento de grupos parlamentarios, los grupos tienen muchas veces necesidades de cambiar a los legisladores que están en las comisiones y la ley les da la libertad de hacerlo. Lo que ocurrió fue que la conducción del grupo parlamentario del PRI cambió y al cambiar la conducción, pues cambió la política, porque por cambiar la política, tuvo que cambiar la conducción y entonces también las personas que representan a ese partido en una comisión tan importante.

El diputado Rubén Alfredo Torres Zavala
(desde su curul):

Señor Presidente, deseo hacer una pregunta al orador.

Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Alvarez:

Dígame.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

¿Acepta usted una pregunta del diputado Torres Zavala del Partido Acción Nacional?

El diputado Pablo Gómez Alvarez:

Cómo no, con mucho gusto.

El diputado Rubén Alfredo Torres Zavala
(desde su curul):

Maestro Pablo Gómez, quisiera hacerle la pregunta: de su consideración, ¿si un partido político o una fracción del partido político, es superior al pleno o a las resoluciones del pleno? Y si entiende, también lo que significa, solicitar.

Muchas gracias.

El diputado Pablo Gómez Álvarez:

Sí, como no, mire le voy a dar una respuesta que me parece que va a satisfacer enteramente su inquietud. Primera cosa, dice aquí, en una cosa que usted votó a favor, y tú también Elba Esther Gordillo votaste a favor y firmaste: “No se someterá a discusión o votación del pleno una comunicación, excepción de aquella que verse sobre cambios en las mesas directivas de las comisiones”, no es el caso, son integrantes de las comisiones.

Ustedes, de la derecha, votaron a favor... que los de acá y los de acá y los de acá, y todos...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Diputado Pablo Gómez...

El diputado Pablo Gómez Álvarez:

Espéreme tantito, votaron a favor, y como dijo alguien aquí en la tribuna, el que se lleva se aguanta. Ya votaron, cumplan, sólo les pedimos eso, y la próxima léanlo varias veces antes de votar.

Señor licenciado Yunes con la anuencia del Presidente, acepto sus interpelaciones...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Sin embargo, le ruego me permita darle el uso de la palabra al diputado Miguel Angel Yunes para hacer su pregunta.

Gracias, diputado Gómez.

El diputado Miguel Angel Angel Yunes Linares
(desde su curul):

Gracias.

Diputado Pablo Gómez no dio respuesta a la pregunta respecto al sentido, del significado de solicitar, y yo adiciono a este exhorto a que responda una pregunta más.

En la pirámide de las normas que regulan la Cámara de Diputados, ¿qué está primero?, ¿un Acuerdo Parlamentario o la Constitución y la Ley Orgánica?

Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Adelante, diputado Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez:

El acuerdo parlamentario es congruente con la Constitución en la parte que yo leí de los grupos parlamentarios, el acuerdo parlamentario es congruente con la Ley Orgánica en el artículo que yo leí, señor licenciado, aquí esto se hace en cascada y así lo hemos hecho, quienes hemos hecho estas reglas, siempre tomando en cuenta la regla primaria. El régimen de grupos de partido nos lleva a la libertad de los grupos de modificar a los integrantes de las comisiones, y ésta nos lleva a que sólo las juntas directivas después de un litigio que hubo en la LVII Legislatura, salió adelante esa regla para evitar arbitrariedades y modificar las juntas directivas sin que el pleno estuviera al tanto.

Pero en el caso de los demás, como alguien se puede enfermar, si se puede perder una votación en una comisión, llegamos a la conclusión, de acuerdo con el precepto constitucional que yo mencioné y de acuerdo con el artículo 21 de la Ley Orgánica de que los grupos parlamentarios deberían de estar en absoluta libertad de modificar, aun cuando fuera para una sola sesión de comisión a cualquiera de los integrantes, con excepción de los miembros de las juntas directivas de las mismas. Las juntas directivas de las mismas, son también producto de un acuerdo parlamentario, por favor.

Hemos tenido que hacerlo, porque su partido, no sólo su partido no han querido hacer un nuevo reglamento del

Congreso. Ahora, hacemos lo que podemos, pero déjeme decirle algo, diputado Yunes, yo acepto su proposición e insto a la Junta a la que la admita y a que le pida al señor Presidente de la Cámara, que ponga a votación el acuerdo de la Junta a este respecto, con el propósito de acabar con estas discusiones que a nada llevan, porque una cosa si le advierto, señor licenciado, usted lo que quiere, manteniendo como estaba la Comisión de Hacienda, es volver a presentar al pleno un proyecto desechado, con su propio voto, a despecho de lo que dice la Constitución: no puede presentarse en las sesiones del año un proyecto que ha sido desechado por esta Cámara.

Cumpla la Constitución y estudie un poco.

Gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Gracias, diputado Pablo Gómez.

Tiene el uso de la palabra Juan Francisco Molinar Horcasitas del Partido Acción Nacional.

Tiene el uso de la palabra, en virtud de que no está el diputado Molinar Horcasitas, la diputada Sofía Castro Ríos.

Esta Presidencia aclara a la Asamblea que queda debidamente registrada la solicitud del diputado Pablo Gómez, que se desahogará una vez que hagan uso de la palabra los diputados listados.

La diputada Sofía Castro Ríos:

Muchas gracias señor Presidente, con su venia.

¡Qué lamentable es que en un periodo extraordinario ven-gamos a debatir sobre temas intrascendentes!

A los hombres y a las mujeres de este país no les interesan las controversias de una minoría, por cierto militantes de mi partido. ¡Lástima que el señor Miguel Angel Yunes, aspirante a gobernador por Veracruz, venga a ahondar un problema que no es de los mexicanos; es un problema de un sector entregado a un gobierno que sólo pretende que en este país se enriquezca más a los ricos y se empobrezca más a los pobres!

Qué lamentable, y qué bueno que ya no está el señor Presidente Juan de Dios, porque el señor ha cometido actos violatorios de la ley de manera reiterada. Desde que el señor asumió la Presidencia de la Mesa Directiva, por cierto por el que no voté, ni siquiera tuvo la dignidad de alzar la mano; eso significa que nunca protestó y por eso acto tras acto, ha cometido violaciones. Desde aquí le hago un llamado para que acate la ley o en su defecto será la primera en promoverle su remoción del cargo por incapacidad.

Qué lamentable es que los señores del PAN padezcan demencia. Hace un tiempo apenas el señor Yunes, decía que Lino Corrodi, el señor era autor del amigo de Fox, había cometido actos ilegales y que en consecuencia el señor Vicente Fox carecía de legitimidad.

Qué lástima que ya no tengan memoria, ahora vienen a defender al que en su momento echó contra ustedes.

Qué lástima pero eso habla de que es un problema de origen, es un problema de origen, ¿por qué? porque también ustedes el 5 de diciembre cambiaron por un integrante en la Comisión de Hacienda y ahora está el diputado Horcasitas y ahí se le olvidó al señor Presidente que también ése era un acto fuera de la ley. O sea, ¿la ley nada más cuando les conviene acaso?

Por eso yo le solicito y desde aquí le hago una excitativa al Presidente de la Mesa Directiva, a que asuma su responsabilidad como lo mandata la ley no como lo mandata Fox.

Desde aquí quiero decirle a las mexicanas y a los mexicanos que el señor Presidente Fox, quien carece por cierto de gobernabilidad, quiere pretender con un humo, confundir a la ciudadanía de este país. Pretende entrometerse en el gobierno de la Cámara, el señor gobierna el Ejecutivo, no el Poder Legislativo; no se lo vamos a permitir. El señor que gobierna el cambio que ofertó y que en este momento no puede ni siquiera darle una muestra a las mujeres y a los hombres de México, de que quiere gobernar este país. El señor obedece intereses del extranjero, no los intereses de los mexicanos.

Qué lamentable tener un gobierno carente de responsabilidad. Por eso quiero exigirles a los señores del Partido Acción Nacional, a que acaten el mandato de la ley y obedezcan sólo a un Presidente, de que en el pasado se nos acusó a los priístas de obedecer las instrucciones del Presidente en turno.

Qué lástima que lo que ayer era su discurso, ahora se convierte en un hecho de ustedes. ¿Qué pena me dan!

Quiero decirles pues, que éste es el momento en donde las mujeres y los hombres que tenemos la honrosa representación generada por los votos, tenemos un compromiso más allá de satisfacer los intereses de un grupo en el poder.

Tenemos el compromiso con los que menos tienen, con los que no tienen oportunidad de venir a hacer uso de la tribuna y expresar su angustia, la angustia que genera la desigualdad social, los que tienen posibilidades y aquellos que no las tienen.

A eso nos obedecemos. Por ellos estamos dando la batalla y por ello el PRI está sacrificando una división innecesaria, ahondada por aquéllos, por mi compañera Elba Esther Gordillo que lo que pregonó en el pasado ahora quiere que sea sólo válido para su presente. Qué lástima.

Qué lástima porque a nosotros nos interesa más allá. Concluyo exhortándoles a que actuemos con dignidad y no sojados por una pretensión absurda.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Martínez Della Roca.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Roca:

Apreciadas compañeras y compañeros diputados:

Creo que toda fracción tiene derecho a resolver internamente sus conflictos.

Creo que han hecho público y transparente el conflicto, lo cual es una práctica democrática de la cual todos aprendemos.

Sin embargo, como señaló el diputado Campa Cifrián, el conflicto sí está incidiendo en el trabajo de esta sesión extraordinaria. Fuimos citados para discutir el Presupuesto de Ingresos y de Egresos que la nación requiere para el año que entra.

Algún diputado pasó a la tribuna y dijo que al señor Chuayffet le faltaba la “R” de reforma y que había que discutir los problemas de la República; volteando hacia la fracción del PRD le preguntó si era republicano o era populista.

Dicen que no hay dinero. Sin embargo, quiero señalar que sí hay dinero y que no es un problema sólo económico sino es un problema de política económica, de prioridades nacionales.

Los 800 mil millones de pesos es la deuda del IPAB; más o menos representa el 14% del PIB. Pregunto. Si Argentina fue capaz de renegociar su deuda, por qué nosotros aquí, como legisladores republicanos y nacionalistas, no podemos liberar dos puntos del PIB y no decirles a los banqueros que no se va a pagar su deuda, pero que la podemos negociar para los próximos tres años de manera diferente, destinando sólo el 12% del PIB y así podemos liberar *ipso facto* 130 mil millones de pesos, que nos alcanzarían muy bien para educación, ciencia y tecnología, salud y generación de empleos.

Se dice que no hay dinero; sin embargo, no sabemos qué pasó, no sabemos qué pasó con los 85 mil millones de pesos de superávit que tuvo este país, gracias, entre comillas, a la guerra de Irak que aumentó la demanda del petróleo y aumentó el precio del barril, 85 mil millones de pesos. Dónde están, a dónde se fueron, porque eso representa el 1.3% del Producto Interno Bruto.

Se dice que no hay dinero pero todos sabemos que se apoyó a los banqueros para que se ampararan y dejaran de pagar este año 125 mil millones de pesos de impuestos. Y se dice que no hay dinero.

Se dice que no hay dinero, pero en la propuesta que se nos mandó se destinan 27 mil millones de pesos para el pago de los intereses de la deuda de los banqueros. Y sólo pongo un ejemplo porque la nota salió así: sólo 14 mil 500 millones para la UNAM porque no hay dinero. Cuál es la prioridad de nosotros como legisladores.

Se dice que no hay dinero pero se pretendió un régimen fiscal de excepción para que la empresa Repsol, en Burgos, pudiera diariamente extraer un millón de pies cúbicos de gas y no pagar.

Esos son nuestros temas.

Algún compañero le dice a esto populismo. Nosotros decimos cuáles son las prioridades de esta nación si hacemos una mínima modificación a la política económica que ha servido para que nuestro país sea un país subdesarrollado en vías de subdesarrollo.

Cada año con más pobres, cada año con menos empleo, cada año con deterioros de salario, cada año con rechazados en las universidades, cada año con rechazados en la educación media superior. No es posible que estemos discutiendo estas cosas cuando yo pido, solicito, que se resuelvan los problemas internos con base en las normas internas de cada partido y que se resuelvan los problemas internos respetando las normas que aquí votamos, que saquemos adelante al país. Esto no es populismo, es una prioridad diferente a andar diciendo que nuestra prioridad es salvar a los banqueros.

Estoy de acuerdo que se pague la deuda, estoy de acuerdo, aunque no sé por qué, pero estoy de acuerdo; pero la podemos renegociar. No sé por qué, porque no sé por qué con mis impuestos tengo que pagar ineficiencias y raterías de algún sector de este país.

Por eso, amigo, si quieren discutir de populismo, podemos abrir un debate cuando quieran, pero con los textos de los clásicos del populismo.

Y por último, me gustaría que se discutiera si podemos renegociar estas cosas para modificar el futuro de este país, y como lo dijo Carlos Monsiváis, para que lo lean: "el populismo es lo menos que le podemos dar al pueblo de México".

Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Gracias a usted, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional.

No se encuentra en el salón. ¿Se encuentra en el salón?

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez
(desde su curul):

Declino, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:

Declina.

Tiene la palabra el diputado Jesús Lomelí Rosas, del grupo parlamentario del PRI.

El diputado J. Jesús Lomelí Rosas:

Con su permiso, señor Presidente:

Común denominador para todos los aquí presentes, es, sin duda alguna, la democracia, objetivo de todos los idearios de todos los partidos políticos y las fuerzas políticas que se representan.

La democracia tiene como fundamental premisa el respeto de la voluntad de las mayorías.

Cuando la democracia nos da el triunfo, nos fortalece y la reconocemos; cuando la democracia no nos da el triunfo, la criticamos y la censuramos.

En todo este asunto que se está discutiendo, sí hay un interés del Partido Revolucionario Institucional. Y hay un interés razonado y fundado, un interés fundado para proceder, no por caprichos personales ni por caprichos cupulares, es un interés de partido, un interés de partido fundado en los resultados de la XVIII Asamblea Nacional que celebramos recientemente; un interés fundado en los documentos básicos de nuestro partido, en los estatutos de nuestro partido, la Declaración de Principios y su Programa de Acción; un interés razonado y fundado en los órganos máximos de deliberación y de decisión de nuestro partido; es la Comisión Política Permanente de nuestro partido el órgano plural donde están representadas todas las corrientes, los sectores y las organizaciones de nuestro partido, en donde se han tomado todas estas decisiones; es la Comisión Política Permanente, la que decide por obvia resolución y urgente resolución, todos los asuntos que competen al prisma nacional; es la Comisión Política Permanente la que representa al Consejo Político Nacional, máximo órgano de deliberación. Es pues, todo el interés del partido que se ha volcado a través de la Comisión Política Permanente, para razonar su interés y para razonar lo que aquí hemos venido a respaldar y que es la decisión de la mayoría de los diputados priístas que se ha expresado pública y hacia el interior de nuestro partido.

Efectivamente el principio de legalidad, que ya se ha dicho aquí, campea y seguirá campeando, como campea hacia el interior de mi partido. No existen revanchismos, no existen vendetas personales, la actitud de la mayoría de los diputados de mi partido, de los priístas en torno al presente tema y a todos los temas que han venido a traer hasta esta tribuna, está fundada en la legalidad constitucional, la de los documentos internos de la Cámara y la de los documentos de nuestro partido plasmados en los estatutos. Está fundada políticamente, ya que respeta los postulados dogmáticos y programáticos de nuestros documentos básicos. Está fundada democráticamente porque atiende la voluntad de la mayoría de los diputados acreditados ante esta Cámara y está respaldada por la mayoría de los mismos. Exigimos el respeto.

Señor Presidente, es importante que este asunto se lleve ya a votación. ¡Queremos respeto a la democracia, queremos respeto a la mayoría y queremos respeto a nuestro partido, el Revolucionario Institucional!

Es cuanto.

**Presidencia del diputado
Juan de Dios Castro Lozano**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Gilberto Ensástiga Santiago:

Con su permiso, señor Presidente:

La crisis que está viviendo esta Cámara de Diputados sin duda tiene que ver con la intervención de una persona que tiene nombre y apellido, y esta intromisión ha afectado, sin duda, el trabajo de los partidos políticos hoy representados; y me refiero al Presidente de la República y me refiero a él y a quienes permanentemente, sin tener mayores elementos, están a la defensa, sin importarles, sin importarles la legalidad de esta Cámara de Diputados y mucho menos la autonomía.

¡Por eso la crisis del PRI va más allá de las contradicciones propias, tiene que ver con la intromisión del Presidente de la República! ¡Y en ese sentido el PRD ha sido enfático y

respetuoso, pero también hemos sido claros porque, sin duda, los planteamientos que nos están viniendo a proponer tienen que ver con una política que nada va a beneficiar a las mayorías de este país, tiene que ver con una política que está cubriendo intereses muy precisos! ¡Y en ese sentido no vamos a dar un paso atrás en el PRD y desde luego tendremos que ratificar nuestro compromiso con todos aquellos que estamos coincidiendo! ¡Porque ésta es una posición democrática! ¡Porque nos estamos debatiendo en este proyecto de nación entre la derecha y entre quienes tenemos una concepción democrática y queremos transformar este país verdaderamente!

Quiero decirles que ser republicanos y democráticos efectivamente nos debe de llevar a trabajar en nuestras coincidencias. Y para eso quiero señalar también que las sustituciones que han sido la justificación de este debate, al principio se rechazaron para ser incluidas en esta orden del día y, sin embargo, a pesar de que se rechazó el tema, se está discutiendo y se está planteando una votación.

Ya lo habíamos dicho y es una lástima que a quien le hice la pregunta no me diera respuesta porque seguramente no conocía el Acuerdo, no conocía el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos de los plenos de esta Cámara y es grave que no lo conociera, porque su partido lo firmó, porque su partido lo aprobó y el artículo 8° en el párrafo tercero establece que solamente las comunicaciones que se refieran a sustitución de integrantes de mesas directivas, si son tema de este pleno y no hay ninguna sustitución, como ya lo han señalado otros, en la Mesa Directiva, hay sustitución de integrantes. Si esto no lo reconocen, si esto no lo respetan, yo no sé qué es lo que están esperando aquellos que les están dando a los de la derecha su voto y su apoyo incondicional, porque si no respetan una serie de disposiciones que regulan los trabajos parlamentarios, mucho menos van a respetar las decisiones mayoritarias.

Se ha constituido una nueva mayoría y esa mayoría tiene que ejercerse para garantizar los trabajos parlamentarios; el derecho de las minorías no puede imponerse por encima de las mayorías, por eso, diputado que no me contestó, yo lo invito a que sea respetuoso por lo menos de las disposiciones que norman los trabajos de esta Cámara, porque éste no es un debate a micrófono abierto o a haber quién quiere hablar y quién quiere incorporar los temas que políticamente les interesa y les trae un beneficio.

Yo invito, invito a todos y a todas las diputadas, que efectivamente venimos coincidiendo en este debate contra las reformas que se nos quieren imponer, que no demos marcha atrás y que se siga hablando, pero sin duda los votos no los alcanzarán y el Presidente seguirá amenazando a este Congreso.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Omar Bazán Flores, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Omar Bazán Flores:

Señor Presidente, antes que mi reloj, el tiempo del reloj siga transcurriendo, quisiera hacerle una precisión y una pregunta, si me lo permite señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene usted el uso de la palabra para rectificar hechos, señor orador.

El diputado Omar Bazán Flores:

Yo, en aras de contribuir a ya acabar con este debate, quisiera que preguntara a la Asamblea si se encuentra sumamente discutido y pedirle a usted, si así lo acepta la Asamblea, dé lectura en forma inmediata al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, del oficio que recibió usted el día de ayer de la narración de hechos de la misma Junta de Coordinación Política.

Pongo a consideración, señor Presidente, estos temas.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Continúe con su intervención, lo dejo al término para proveer.

El diputado Omar Bazán Flores:

Sin duda alguna estos temas tienen qué ver y dado que no se encuentra agendado en el periodo extraordinario de sesiones, dado que no se encuentra en el orden del día, del día que hoy nos convocamos para esta Asamblea y que usted ha permitido este debate, y que nos permite debatir nues-

tros puntos de vista de los diferentes grupos parlamentarios, y en particular a los miembros de la fracción priísta que hoy aquí representamos al priísmo nacional; en esta virtud, yo quiero hacer algunas precisiones en torno a lo que obedece el debate en lo general en una materia que nos viene desgastando como país, como Congreso y como ciudadanos, y esta oportunidad que se me da de poder leer el estatuto y el documento básico de mi partido ante esta honorable Cámara de Diputados.

Sin duda alguna, el artículo 61, en su fracción I de nuestro documento básico, que es la regla mayoritaria y la regla que nos rige al priísmo nacional, dice: “los dirigentes del partido tienen además las obligaciones siguientes:

Uno. Promover y vigilar el estricto cumplimiento de los documentos básicos y los instrumentos normativos señalados en el artículo 16 de estos estatutos”.

En esta virtud la compañera maestra Elba Esther Gordillo, es la Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional, y en torno tiene que acatar la disposición del artículo 61, párrafo primero, de promover y vigilar el estricto cumplimiento de los documentos básicos del partido.

Y lo digo como miembro del Comité Ejecutivo Nacional, como Secretario del Comité Ejecutivo Nacional de Gestión Social.

Por eso mismo, en el artículo 81 la fracción V dice: “El Consejo Político Nacional donde la mayoría de los que se han pasado a debatir aprobamos la plataforma electoral que el partido debe de presentar ante el Instituto Federal Electoral para que cada elección federal en que participe, cosa que se hizo en el debate del Consejo Político del Partido y que los 300 candidatos por distrito y los 200 plurinominales hicimos nuestros compromisos ante la ciudadanía”.

En esta virtud, nuestra plataforma electoral, a partir de la página 381 que está registrada ante el Instituto Federal Electoral, y así debemos nosotros actuar con esa congruencia de nuestra plataforma electoral, no podemos violarla, no podemos traicionar nuestro documento que fue el que llevamos al electorado el pasado 6 de julio y dice:

“Ahora al presentar nuestra plataforma electoral para el año 2003 concentramos los planteamientos y posicionamientos priístas en la calidad de la vida de la población. Queremos que sea la defensa de los intereses de nuestro principio o motivo en la Cámara de Diputados.”

Y, por último, en el punto 5 que hace referencia sobre la Hacienda Pública de la plataforma electoral, en las páginas 517 y 519, en particular la 19, los legisladores del PRI en la Cámara de Diputados Federal tendrán que guardar congruencia con los principios constitucionales de equidad, proporcionalidad y proponemos se fortalezcan los ingresos del Gobierno Federal principalmente a través de los impuestos directos y del combate efectivo a la evasión y a la alusión fiscal.

Rechazamos cualquier propuesta de gravar la alimentación de las clases populares y la salud de la población que tenga con el fin en sí mismo, el aumento de la recaudación sin contemplar políticas que fortalezcan la red de protección.

Esto es lo que dice nuestra norma, esto es lo que dice nuestro estatuto, quien salga de esto estará violando la norma, estará violando todos los derechos del partido.

En esta virtud hago mención de que debemos someternos a ello y quien no lo haga estará violando el principio fundamental de la lealtad del priísmo.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señor diputado, ¿con qué objeto? Ya terminó el señor diputado. El diputado René Arce Islas tiene el uso de la palabra.

Dígame diputado Héctor, por favor. Activen el sonido en la curul del diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza
(desde su curul):

Gracias, señor Presidente.

El diputado Omar Bazán, al inicio de su intervención hizo una petición y usted le respondió que al final de su exposición lo iba a someter a esta honorable Asamblea. Le solicito cumpla con esa situación.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Efectivamente dije para estar en mejores condiciones de proveer. Tengo aquí el escrito de la Junta de Coordinación Política que en ese momento no lo tenía y quiero decirles que primero tengo que agotar la lista de oradores a menos

que declinen, a menos que declinen. Y al término, toda vez que esta comunicación se va a tratar en el pleno y no está en el orden del día, tengo que consultar al pleno si se incluye o no.

Dígame don Héctor.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza
(desde su curul):

La petición fue en torno a lo que originalmente solicita el diputado Bazán, de que si el asunto está suficientemente discutido.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Sobre ese tema no ha lugar porque no estamos discutiendo ningún asunto. La Asamblea votó dar la palabra para rectificar hechos, no estamos discutiendo ningún dictamen. Adelante, don Héctor.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza
(desde su curul):

Correcto diputado Presidente, retiro mi moción, muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante. Tiene la palabra el diputado René Arce Islas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado René Arce Islas:

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

El Partido Acción Nacional, el PRD y algunos otros partidos, dimos una lucha muy fuerte durante años para evitar la intromisión del Estado en los asuntos que correspondían a los partidos y a otros órganos de poder; fue una lucha larga, de la cual daría cuenta el *Diario de los Debates* de esta Cámara de Diputados.

Hoy, vemos con tristeza cómo Acción Nacional acude a todo tipo de argumentos legales y políticos para justificar la intromisión que ellos están haciendo al interior de un problema que debería de resolverse en el partido político que lo tiene. Esto va en contra de ese proceso democrático por el cual tanto hemos luchado; no abona a favor de la democracia

venir a la tribuna a tratar de justificar una mayoría que ya no existe, es lamentable.

Estoy convencido de que si el día de mañana integrantes de la fracción parlamentaria de Acción Nacional en un supuesto ya no representarían la posición de Acción Nacional, lo primero que harían sería tratar de nombrar a quien sustituyera en la Comisión de Hacienda para que defendieran la postura de ese partido político y creo que nadie se podría negar a que así fuera, porque se trata con argumentos de convencer.

Aquí ya tuvieron una oportunidad de venir a plantear un proyecto de reforma; aquí se discutió en la tribuna y aquí se votó y se rechazó, den la oportunidad de que venga aquí otra propuesta y en su caso, con argumentos, traten de echarla abajo pero no acudan a este tipo de procedimientos porque esto denigra la larga trayectoria de lucha por la democracia que su partido ha tenido; entonces no acudamos a ese tipo de argumentos compañeros de Acción Nacional.

Dejemos la libertad al pensamiento y al debate, no acudamos a este tipo de argumentos que parecen más bien de barandilla en un Ministerio Público. Y en todo caso, debatamos los grandes proyectos de nación, debatamos si el proyecto de ustedes corresponde a lo que el país necesita para avanzar y crecer o reproducen la vieja política neoliberal de solamente cargarle a los que menos tienen, la necesidad de incrementar recursos para el Estado; veamos si esto es progresista o conservador y en todo caso también debatamos si la postura que la izquierda sostiene en este país es populista, que es un término que hay que discutirlo y debatirlo o es lo que corresponde hoy al país defender los intereses de los que menos tienen y en todo caso ir a ver cómo adquirimos más recursos para el Estado a partir de una reforma que realmente empiece a disminuir la desigualdad social que existe en este país.

Pero hagamos ese debate, no vengamos aquí solamente a descalificar. Tenemos diferencias por supuesto, de proyecto de nación y en todo caso, invitemos a nuestros compañeros diputados que hoy tienen un problema al interior, a que también definan el asunto de las políticas nacionales para que deje de ser un problema solamente de espacios de poder y en todo caso discutamos los proyectos de nación y podamos empezar a definir en este país las opciones...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Ruego concluya, diputado.

El diputado René Arce Islas:

...Conservadoras o progresistas del mismo y no acudamos a otro tipo de argumentos.

Muchas gracias.

Presidencia del diputados Antonio Morales de la Peña

El Presidente diputado Antonio Morales de la Peña:

Gracias, señor diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Pablo Alejo López Núñez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Pablo Alejo López Núñez:

Con su permiso, señor Presidente:

Todos sabemos cuál es el fondo de la discusión que se está presentando esta mañana ante el pleno, pero yo quisiera regresar después de todos los argumentos aquí vertidos, precisamente a eso, al objeto, al fondo que nos ha traído a fijar los posicionamientos de cada uno de los grupos parlamentarios.

El nuestro, expresado por el diputado Germán Martínez, tiene sumo de razón específicamente cuando se alude al artículo 39 de la Ley Orgánica. El artículo 39 de la Ley Orgánica que rige la vida parlamentaria de nuestra Cámara de Diputados, hace específica alusión a lo siguiente:

“Las comisiones son órganos constituidos por el pleno que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.”

Luego entonces, si atendemos a este precepto de la ley, no tenemos por qué desconocer lo que ocurre, lo que sucede; las posiciones que se sustituyen en cada una de las comisiones. No es posible que el debate hoy día se centre en que si el pleno de la Cámara debe de conocer o no debe de conocer de las sustituciones que se realicen precisamente en el seno de las comisiones, a través de las cuales nosotros, los legisladores, cumplimos con los preceptos que nos ordena

la Constitución, a través de las cuales nosotros, los legisladores nos responsabilizamos, luego entonces, conocer de las sustituciones en las comisiones no debe ser un asunto menor.

Me extraña que el diputado Pablo Gómez, haya pasado a esta tribuna a hacer alusión al artículo 8° del Acuerdo Parlamentario y no haya dado cuenta del artículo completo. Si bien es cierto el artículo establece que no se debe someter a discusión o votación del pleno una comunicación a excepción de los cambios de las mesas directivas de las comisiones, también lo es que el primer párrafo del mismo artículo establece: que las comunicaciones se publicarán en la *Gaceta Parlamentaria* y se le dará lectura a aquellas que deban seguir algún trámite reglamentario, caso que se actualiza con la sustitución precisamente de señores diputados en la Comisión de Hacienda.

Apeló a la legalidad de este pleno. Hubo una solicitud de acuerdo a lo que establece la propia Ley Orgánica de un grupo parlamentario, de la coordinación de un grupo parlamentario; sin embargo, mínimamente esa solicitud debe dársele a conocer al pleno, tal y como lo respaldó en una de sus posturas el propio diputado Vega, del Partido Revolucionario Institucional.

Yo hago el llamado a los señores legisladores, no nos apartemos de la obligación de conocer los asuntos más importantes y trascendentes de la Cámara y cumplir con la legalidad a la que estamos obligados.

Muchas gracias.

Presidencia del diputado Juan de Dios Castro Lozano

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Julián Nazar Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Julián Nazar Morales:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Quiero hacer una reflexión más que en el lado legal, en el trabajo parlamentario.

Muchos que hemos sido legisladores en diferentes escenarios de la vida política de la República, sabemos que no puede sustituirse la práctica parlamentaria con los acuerdos leguleyos que algunos muy leídos vienen y hacen a capricho de este escenario parlamentario un escenario de complejidades.

Señor Presidente de la Mesa Directiva, usted ha violado constantemente los acuerdos de la Junta de Coordinación y los acuerdos de la Mesa Directiva; se ha usted erigido en el tenedor de la verdad, pasando por encima del fuero constitucional de 499 diputados y eso no se vale.

Porque desapareció la Gran Comisión para crearse una Coordinación de Régimen Interno, es precisamente para acabar con ese autoritarismo que usted está representando hoy; desapareció la Coordinación de Régimen Interno para crear una Junta de Coordinación, precisamente para respetar los acuerdos colegiados y no se está dando en esta Cámara.

Pero también es lamentable que vengan a esta tribuna personas que tienen el compromiso de los grandes capitales, como los compañeros del PAN.

Quiero decirle al compañero Germán Martínez, él viene del estado de Michoacán, pero viene como diputado pluri; ni siquiera, ha tenido la capacidad de ganarse un distrito; lo reto, así como retó a mi coordinador, que vaya y busque el voto de confianza en su estado de Michoacán, a ver si las personas le van a dar cuando menos un voto de confianza para que pueda representar una agencia municipal ni para eso lo van a considerar.

Yo quiero decirles compañeros, que se han equivocado los eruditos de la materia de las leyes y sé que hay muy buenos oradores en el PAN, pero se olvidan de algo, nosotros “los rupestres y silvestres”, como dijo e hizo alusión el compañero diputado, que él viene de una burguesía, que viene representando los intereses más bastardos de los que más tienen y que quieren someter al pueblo de México, con una reforma que le llaman reforma fiscal, cuando es una miscelánea esbozada con un nuevo impuesto.

Y desde aquí le digo, desde esta tribuna y hago un llamado a todos mis compañeros diputados federales, que tienen el sentimiento de nación y que son representantes populares de los distritos; que aquí los eruditos leen la materia, hablan de leyes, pero aquí votamos “los rupestres y los

silvestres” y aquí le dijimos a Fox que no le vamos a autorizar algo que lesione al pueblo de México; hágale como le haga el Presidente; grite como grite.

“Ya se cayó en el primer garrotazo de la piñata”, que no se equivoque, el Congreso de la Unión es autónomo, tenemos un gobierno y se gobierna dentro de la Cámara.

Le hago un llamado a Barrio, ¿me estás escuchando Barrio? Dile a tu Presidente que no se equivoque, que la Cámara de Diputados es colegiada y aquí definimos con nuestros votos y nuestro voto dijo que no va a pasar ninguna ley, ninguna iniciativa que viole los principios más elementales: el derecho a la alimentación, que tiene el pueblo de México.

No vamos a gravar a los más jodidos, porque no hay en esa iniciativa que diga cómo van a pagar los que están evadiendo los impuestos, los que están sacando sus dineros al extranjero y lo traen para estar desequilibrando al país, y en ellos están ustedes panistas; no estamos nosotros que venimos de la clase rural, pero traemos el voto de millones de mexicanos después de la elección del 2000 de Fox.

Y Barrio, te vuelvo a repetir, dile a Fox que no se equivoque; Barrio es el coordinador de ustedes y como dicen que “cada perro tiene su garrote”, le estoy hablando al dueño del perro. En ese sentido quiero ser claro, quiero ser claro.

Y señor Presidente, ha hecho usted un debate.

Pueblo de México, mis electores, los que me trajeron aquí en esta Cámara; tengo un distrito, el IV, de Chiapas y contra el PAN, contra todos los que se fueron a quererle grabar al pueblo de México, nosotros les ganamos.

Quiero concluir, señor Presidente...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le agotó el tiempo, señor diputado, ya se le agotó el tiempo.

El diputado Julián Nazar Morales:

Se me agotó mi tiempo, tengo derecho de concluir, señor Presidente y respéteme cuando menos aquí, ya que no me ha respetado el pleno.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

No soy yo el que debe, usted debe respetar la decisión del pleno, el pleno fue el que decidió.

El diputado Julián Nazar Morales:

Concluyo, señor Presidente, concluyo...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se le agotó el tiempo, señor diputado.

El diputado Julián Nazar Morales:

Concluyo, señor Presidente.

Quiero decirles y a usted en caso especial, señor Presidente, que en mi pueblo hay un lema que se dice: “¡Que garrotazo dado, ni Dios lo quita!”, y “¡A lamento de cochino, oído de matancero!” Va para mis compañeros que perdieron la coordinación y que ya no representan los intereses del priísmo en esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Seguía en el turno el diputado Sergio Vázquez García, pero ha declinado, del grupo parlamentario del PAN.

Tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Rodríguez Fuentes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Agustín Rodríguez Fuentes:

Muchas gracias. Con su permiso, señor Presidente:

Realmente debe ser muy preocupante para todos nosotros el que todo el país se dé cuenta que ya llevamos varias horas y como lo dijo el señor Presidente de la Mesa Directiva, no estamos discutiendo nada.

Es muy penoso que el señor Presidente de la Mesa Directiva no ordene, porque ese es su trabajo, para eso se le nombró y si no lo sabe hacer, debiera revisar su actuación.

Solamente en esta Cámara, la máxima tribuna del país, se pierde el tiempo horas y horas, sin discutir nada. ¡Qué lamentable! Por eso, por eso precisamente la población mexicana tiene esa impresión negativa hacia éste, uno de los más importantes poderes del país.

Yo creo que este espectáculo que hoy se ha estado presentando, por un asunto que es de exclusiva atención y resolución de un partido político, debiera regresarse a su origen y su origen es al interior del partido, en donde se origina y se genera, no es asunto que debe resolver esta Cámara de Diputados.

Solicito muy respetuosamente a los compañeros diputados, integrantes del Partido Revolucionario Institucional, resuelvan ese problema a su interior; aquí en la Cámara, se habrá de resolver lo que conforme a derecho corresponda.

Se mencionó y a eso me voy a referir, que aquellos que votamos por rechazar esa propuesta infame de aplicarle impuestos al pueblo de México, aplicárselo al hambre y a la enfermedad, somos populistas y se autonombran revolucionarios y republicanos aquellos que defienden el aplicar ese impuesto para darle, dicen, recursos al Gobierno Federal para atender las necesidades más urgentes del país, pero nunca mencionan a todos aquellos que se han enriquecido a costa de los esfuerzos de los mexicanos; nunca mencionan a quienes hasta ahora se han enriquecido y han generado esa riqueza a costa del sudor de los mexicanos.

Recientemente ayer, se acaba de aprobar por una Comisión de Salarios Mínimos, un incremento de un peso con ochenta centavos para los trabajadores que se encuentran bajo ese espacio salarial y eso sigue siendo todavía el tema a discutir. ¿Cómo hacemos para acabar con esa gran brecha social y económica existente? Ese debe ser el tema de discusión, no podemos seguir perdiendo el tiempo en situaciones que no competen a este poder.

Por esa razón, señor Presidente de la Mesa Directiva, le solicito muy atentamente, cumpla con su trabajo y ordene los trabajos de esta Asamblea Legislativa.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Señoras y señores legisladores, tengo pendientes todavía a varios oradores registrados.

Quiero recordar, quiero recordar a los señores legisladores, que esta discusión sobre hechos, sobre temas contenidos en hechos, no sobre un dictamen determinado, se está dando por acuerdo de una mayoría del pleno tomada en votación nominal, no por decisión de la Presidencia de la Cámara.

Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Ariel Escalante Arceo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Enrique Ariel Escalante Arceo:

Diputado Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Aquí se ha venido a debatir sobre la legalidad de un procedimiento, aquí se ha venido a argüir acerca de su solidez y por supuesto que es sólida; sólida porque ha sido promovida conforme a lo señalado en el artículo 44 en el numeral 2, y en ese sentido hemos defendido la integración debida de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Pero quienes consideran que se ha vulnerado la legalidad, establecen que debimos ceñirnos al 34 y en su fracción "C"; quiero comentarles que en dado caso tendrían razón, pero en estos momentos no estamos en ese supuesto del que habla el artículo 34 fracción "C", porque eso se refiere a la integración de las comisiones en un momento fundacional y cambios y sustituciones pueden haber en número tal como diputados tenemos en este Congreso, como grupos parlamentarios están representados en el seno de esta Cámara, como número de comisiones hay y si hacemos un recuento de este número, sería verdaderamente agotador que cada sustitución fuera sometida a esta Cámara, dado ese supuesto.

Pero no queda ahí, sino que ya el pleno está enterado debidamente en términos jurídicos de estos cambios, dado que en la *Gaceta* del día viernes 19 de diciembre del presente año ha sido publicado y todo acto jurídico, para que tenga plena vigencia, necesita ser publicado, con lo cual se cumple el hecho de que todos están enterados, en el sentido de que si alguien tuviera algo que reclamar o algo que modificar, pudiera hacerlo y de hecho ha sido bien aceptado en el seno de la Comisión de Hacienda, porque el señor presidente de la Comisión de Hacienda, el diputado Madero, nos recibió afectuosamente, pasó la lista para que firmásemos el acta y también la lista de asistencia.

Pero en este esfuerzo estamos ante un hecho consumado, existió un libelo posterior de quien fuera coordinadora de mi fracción parlamentaria en un pasado cercano, que no por eso deja de ser pasado, y que por tanto no tiene personalidad alguna para representar a los compañeros que se sienten de alguna manera desplazados.

Quiero decirles que esos son los argumentos que se han vertido en esta Cámara, mi intervención no es para hacer alusiones personales ni tampoco para emitir juicios de valor respecto a la actuación o no actuación de algunos compañeros que están con nosotros en nuestra fracción, simplemente para centrar el debate, debate que considero ha sido suficientemente discutido y también que ha sido suficientemente analizado por todos los integrantes de esta Cámara.

Quiero pedirle al Presidente, que proceda en consecuencia, que sepa que lo que venimos a debatir aquí no es simplemente nada sino es el futuro de México, el futuro de esta Cámara, y por supuesto la solidez de sus actuaciones y por supuesto la solidez de respuesta al pueblo de México.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

El siguiente orador registrado es el diputado Rubén Alfredo Torres Zavala, que ha declinado.

En consecuencia, se le concede el uso de la palabra al diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional... Declina.

El diputado Luis Eduardo Espinoza Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, ha declinado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Zorrilla Fernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional... No se encuentra.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Camacho Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática... Declina.

Tiene el uso de la palabra el diputado Iván García Solís del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante diputado.

El diputado Iván García Solís:

Gracias, señor Presidente; ciudadanas y ciudadanos legisladores:

En este pleno hemos asistido a un debate que no sólo implica un problema de procedimientos legales, ese problema existe, porque como se ha dicho de manera repetida acá, un partido, el Partido Revolucionario Institucional sostiene un diferendo acerca de su representación, esa es la forma, pero el contenido es la política diferente que se ha aplicado en torno a temas fundamentales, y que como aquí se ha dado cuenta, si no exhaustiva si por lo menos palmaria, claramente se nota que no hay el cumplimiento por parte del grupo que hoy se exhibe como minoritario de los compromisos, escritos y expresos, de ese instituto. Pienso que como también aquí se ha dicho, lo que conviene a esta Cámara de Diputados, es aplicar aquellas normas, y me refiero no solamente a la constitucional, a la referente a la Ley Orgánica, al Reglamento y a los propios acuerdos surgidos de la Cámara, sino con su complemento referido a la práctica parlamentaria.

La práctica parlamentaria indica que las sustituciones en las comisiones respectivas, se promueven por los coordinadores de cada fracción, de cada grupo parlamentario, para hablar con propiedad y se entera al pleno a través de la Mesa Directiva, de esa decisión.

A mi juicio esta es la forma en que este diferendo debe zanjarse. Si hay nuevas situaciones en esta materia, se examinarían y se delimitarían conforme a la legalidad vigente. Pero no hay razón alguna para desconocer que algo que tradicional, consuetudinariamente, constantemente se ha realizado buscando respetar la personalidad de los grupos parlamentarios se demerite, se nulifique y se sustituya por otro tipo de decisiones.

Yo diría incluso que no es necesario involucrar al propio pleno en una decisión de esta naturaleza. A mi juicio hay los elementos suficientes, para que esto simplemente se constituya en una simple toma de nota del propio pleno de una voluntad mayoritaria que se ha expresado en un partido político.

Eso es a mi juicio lo adecuado, lo correcto, lo conducente y la base y el fundamento de lo anterior es el fenómeno que en nuestro caso se produjo cuando este Congreso, esta Cámara dejó de ser un grupo, vamos a decir, casi uniforme y se dio vida, producto del desarrollo político de la sociedad mexicana, a un sistema de partidos que no es naciente, sino es en desarrollo, en pleno desarrollo y que es natural que tenga este tipo de imperfecciones o este tipo de obstáculos que son menores, pero cuya resolución debe tomarse, tomando en cuenta la perspectiva, tomando en cuenta algo que es irrevocable y que es insustituible, que es el respeto a la vida de los grupos parlamentarios y a la constitución pluralista de esta Cámara de Diputados.

Por lo tanto forma y contenido indican que esta Cámara debe aceptar y quienes así lo reclaman deben aceptar también que se ha producido un cambio, que ese cambio debe aceptarse y que ese cambio debe aceptarse ya, con el objeto de seguir trabajando en función de los intereses superiores del país.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra...

El diputado Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez
(desde su curul):

Pido la palabra.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Dígame señor diputado.

El diputado Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez
(desde su curul):

Sí, señor Presidente, tomando en consideración que estamos en discusión de un asunto de hechos y que como ya se ha mencionado por varias compañeras y compañeros, no hay como todos lo sabemos, votación al respecto y se originó justamente con la aprobación de este pleno, quisiera pedirle que se ponga a consideración de esta Asamblea, si se considera suficientemente discutido.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Perdone señor diputado, está agotada la lista de oradores, porque los dos que quedan han declinado; nada más tiene el uso de la palabra para rectificar hechos, el diputado Miguel Angel Yunes.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares:

Gracias, señor Presidente; compañeros diputados:

Yo sabía que Pablo Gómez tenía aspiraciones de maestro de derecho parlamentario, pero no sabía que también fuera adivino.

Vino a esta tribuna a señalar que lo que realmente quiero es proponer nuevamente un dictamen, violando la Constitución, dictamen que, según él, con mi voto ya había rechazado.

No admito que Pablo Gómez tenga capacidad para leer mi mente y le recuerdo a Pablo Gómez que no fue el mío un voto en contra, fue un voto a favor del dictamen porque creo en la necesidad y en la urgencia de una reforma fiscal.

Pero quiero refrescarle a Pablo Gómez la memoria. Hoy comparte la tesis de su neolaliado en el sentido de que la realidad no está congelada y se olvida de que el propio Partido de la Revolución Democrática ha venido sosteniendo lo contrario. Voy a dar lectura a lo que en esta misma tribuna un representante de ese partido señaló en diciembre 15 de 1999.

Señor Presidente, usted acaba de dar lectura puntualmente a este artículo 44, numeral 2. Se lo voy a repetir a ver si es que usted puede entender la redacción que dice ahí. Dice: "el coordinador del grupo parlamentario al que pertenezcan los diputados miembros de las comisiones podrá solicitar la sustitución temporal o definitiva". La solicitud es un acto que no implica un acto consumado, señor Presidente, por eso mismo el artículo 34, inciso C, le da a la Junta la capacidad, es decir, la competencia de proponer al pleno la integración de las comisiones.

"Si usted entiende alguna lógica jurídica, si eso es posible, debe actuar en consecuencia. Hay la solicitud. Usted, la Junta de Coordinación tienen la competencia y es ella, sólo y únicamente la Junta, la que nos propone al pleno y es únicamente este pleno el que aprueba la solicitud. Señor Presidente, actúe usted conforme a derecho. Diputada Lenia Batres."

El día de hoy se ha dado un debate relevante para la vida de la República. Lamento que Emilio Chuayffet se haya negado a pasar a esta tribuna y que no haya tenido el valor de venir a expresar, no haya tenido el valor...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, señor diputado. Detengan el tiempo. Señores diputados, permitan exponer sus ideas al orador. Continúe señor orador y continúe el marcaje del tiempo.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares:

Gracias.

Que en lugar de pasar a esta tribuna se haya sumido en su curul y haya enviado a un grupo de compañeros a esta tribuna a lastimar a una dama, a una compañera, a Elba Esther Gordillo.

Eso no sólo afecta, no sólo lastima a esta Cámara, lastima a quien lo ordena. El mismo que la ocasión anterior ordenó que el debate se diera sobre la base de la injuria y de los carteles y que no se atreva a venir a esta tribuna a debatir y a exponer sus razones y a sostener sus escritos. Sube, Emilio, vamos a debatir, es un tema relevante para la vida del país, tiene que ver con la legalidad, tiene que ver...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Por favor, señores legisladores, tengan la bondad de permitir concluir al orador. Adelante.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares:

Gracias, señor Presidente. ...que haya tomado como elemento de debate la injuria, que haya tomado como elemento de debate el querer asumir que esta tribuna es un tribunal de conciencia y el venir aquí a reconocer que nuestros compañeros han sido excluidos porque no piensan como piensan ellos...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, señor orador. Suspendan el marcaje del tiempo. Por favor, sonido en la curul del diputado Carlos Jiménez Macías, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Carlos Martín Jiménez Macías
(desde su curul):

Gracias, señor Presidente.

Le ruego consultar al orador si acepta una interpelación y varias preguntas.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Acepta la interpelación y las preguntas, señor diputado?

El diputado Miguel Angel Yunes Linares:

Con mucho gusto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante, señor diputado Carlos Jiménez Macías.

El diputado Carlos Martín Jiménez Macías
(desde su curul):

Gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Se suspende el marcaje del tiempo.

El diputado Carlos Martín Jiménez Macías
(desde su curul):

Diputado Yunes, qué bueno que por primera vez reconozca usted ante esta Asamblea y ante el pueblo de México, porque habría que decir, por cierto, que lo que han estado diciendo los medios en connivencia con el Gobierno en una campaña costosísima, a costa del pueblo, para difamar ustedes sí, a quienes nos opusimos a esta miscelánea criminal en contra de las mayorías de México, le quiero preguntar,...

El diputado Miguel Angel Yunes Linares:

¿Cuál es la pregunta?

El diputado Carlos Martín Jiménez Macías
(desde su curul):

Uno. Le quiero preguntar, señor diputado, para que le quede muy claro, creo que ilustraría usted muy bien a la Asamblea y a todos los mexicanos, ciertas definiciones que no ha

hecho, por cierto, en los medios de comunicación. Acepta entonces usted, como bien lo dijo que firmó el dictamen, entonces acepta que ese dictamen que firmaron, aunque después por una posición que tuvo el PRD, por cierto, en esa comisión, trataron de enmendar la plana y dijeron que se reservaban, pero lo que firmaron, señor diputado, traía impuesto disfrazado, era un IVA, como ya se ha dicho y afectaba a la gran mayoría de los mexicanos.

Dos. Medicinas y alimentos. A los trabajadores gravarles sus prestaciones; a las clases populares impedirles acceder a una vivienda; a los campesinos meterlos más en una miseria a la que ya incluso no aguantan... ¡No! perdóneme, y no es populismo y no es demagogia... Señor diputado,... ¡Oiga!, dígame a sus defensores gratuitos que me dejen hablar ¿no?

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Voy a rogar a los señores legisladores permitan al diputado Carlos Jiménez Macías, terminar de formular sus preguntas.

El diputado Carlos Martín Jiménez Macías

(desde su curul):

Y después... Qué bueno que a sus ahora aliados les llame la atención también el diputado Yunes. Y después, compañero diputado, por qué si ya ustedes y la señora Elba Esther Gordillo no tienen la representación, a ver, por qué ese doble discurso de que no se aferran a las posiciones, a las sillas, a las comisiones, porque de cualquier lugar pueden seguir “sirviendo a México”, al México de privilegios, por cierto, y por que no dejan las oficinas de la bancada y por qué la señora Elba Esther no se va al despacho 101-B, creo, del Edificio “E” a donde se le ha asignado, y por qué esta reiterada posición de estar llamándonos, como ustedes nos dicen, allá en las entrevistas “traidores a la patria”. Ustedes están aliados con el PAN. Díganle a la gente por qué fueron miembros de su grupo a Los Pinos, en lo oscurito. Los descubrieron los periodistas. Y después al día siguiente aprobaban el dictamen, sin consultarlo a la bancada que estábamos reunidos en el auditorio, y lo aprobaron a espaldas de nosotros. Conteste todo eso y déjese de estar haciendo injurias en contra del auténtico y legítimo coordinador de nuestra bancada Emilio Chuayffet.

Es un golpeador usted, aunque le dé risa. Yo no lo creía, ¿eh? Por cierto, pero ahora lo creo. Siempre le indilgaron ése... y yo lo defendí, pero ahora veo que es un golpeador. Vino otra vez a provocarnos aquí con esta nueva intervención.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Proceda, señor diputado Yunes.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares:

Gracias, señor Presidente.

No firmé el dictamen porque no soy miembro de la Comisión de Hacienda, primero.

El diputado Carlos Martín Jiménez Macías

(desde su curul):

Dije miembros de su grupo.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares:

Segundo. El dictamen no contiene absolutamente... El debate que se dio en la comisión y que fue impulsado en la parte de los cambios por compañeros y que fue impulsado en los cambios para beneficio de la población, por compañeros de “Fuerza Reformadora” no contiene absolutamente nada de lo que usted señala.

Tercero. Efectivamente, algunos compañeros...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Permitan al diputado contestar. Continúe por favor.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares:

...Algunos compañeros de nuestro partido estuvieron en Los Pinos, el diputado Emilio Chuayffet y el licenciado Roberto Madrazo. ¡Es cierto, tiene usted toda!

Cuarto. No veo ninguna razón para contestar injurias.

Si el diputado Jiménez Macías o alguno de los gritones de Chuayffet quiere venir a esta tribuna a plantear algo, pues que haga un esfuerzo y que haga un esfuerzo por venir a debatir.

La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu

(desde su curul):

¡Señor Presidente! ¡Señor Presidente! ¡Pido la palabra!

El diputado Miguel Angel Yunes Linares:

Yo no he faltado al respeto a nadie, simple y sencillamente he dicho y lo dije desde hace dos días: que convocaba a Emilio Chuayffet a que diéramos en esta tribuna un debate que es importante para el país, un debate que tiene qué ver con la legalidad en la Cámara de Diputados, un debate que tiene qué ver con la definición de su postura en lo que se refiere a facultades de la Junta de Coordinación Política y del pleno.

Lamento que no haya querido darlo, espero que en el futuro, espero que en el futuro tengamos la posibilidad de hacerlo. No se trata de venir aquí a decir que hay una actitud civilizada y un trato responsable y por otra parte venir a señalar que quienes pensamos distinto somos traidores a la patria o somos golpeadores o, más aún, venir aquí a señalar como si esto fuera la Comisión de Honor y Justicia del PRI, que vamos a ser expulsados, excluidos, por pensar distinto.

Yo le digo a Carlos que hasta en las empresas se respetan los derechos de las minorías, más en la democracia, más cuando estamos viviendo un mundo plural, un mundo en el cual, un mundo en el cual pensar diverso de ninguna manera merece una sanción, un mundo en el cual pensar diverso debiera ser razón de unidad, de unidad en la pluralidad.

Le pido a Carlos y respondo la parte final de su expresión, le pido a Carlos que no ofenda. Jamás he llamado a mis compañeros traidores a la patria. He sido muy claro, nunca, nunca he sido en este proceso, en este debate, nunca me he referido en plural a nadie. He sido muy claro en cuanto a mi percepción de la responsabilidad individual de dos personas en este proceso.

A todas y a todos los demás compañeros de mi partido desde aquí les expreso mi respeto y mi consideración. Yo no voy de ninguna manera a ofender a nadie, como creo que no se nos debiera agredir por el hecho de no coincidir con una postura.

Yo llamo a Carlos y llamo a todos mis compañeros a que hagamos un esfuerzo para restablecer la unidad en el grupo parlamentario, la unidad no se va a restablecer sobre la base de agredir.

Termino, señor Presidente, y si me permite concluyo mi intervención.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, por favor activen el sonido en la curul de la diputada Hilaria Domínguez.

La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu
(desde su curul):

¡Pido la palabra!

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

¿Con qué objeto?

La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu
(desde su curul):

Pedirle a usted sea el conducto con el señor orador, que me permita hacerle dos preguntas y aclararle lo que hace un momento hizo referencia.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Puede hacer las dos preguntas por lo que respecta a la Presidencia, pero vamos a ver si el orador lo acepta.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares:

Con mucho gusto diputada.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante, diputada.

La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu
(desde su curul):

Gracias, señor Presidente.

Compañero diputado: yo le he escuchado hablar en los medios de comunicación todos los días y a cada rato y en esta tribuna toda esta mañana, ¡y usted habla en plural y a cada rato usa palabras ofensivas, agresivas, para denostar a quienes votamos en contra de esa reforma!

¡Y quiero decirle que yo no respondo, si usé el cartel es por mis principios, por mi formación! ¡Yo vengo de un distrito y de un distrito mayoritario, de un sector agrario..!

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Perdón diputada, ¿quiere formular las dos preguntas?

La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu
(desde su curul):

Claro que sí.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante. Formúlelas, por favor.

La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu
(desde su curul):

Pregunto...

No señor, los tengo bien buenos y bien puestos. ¡Nunca lloro!
¡No soy cobarde!

Pregúntole, señor diputado, usted cuando fue a solicitar el voto por eso, porque no lo solicitó, por eso le estoy preguntando: ¿fue a solicitarle el voto a los ciudadanos de Veracruz para ser diputado?, y usted en una reunión de nuestro Partido Revolucionario Institucional, protestó cumplir y hacer cumplir la declaración de principios, el programa de acciones y estatutos, y ahora le pregunto, ¿es congruente con su militancia partidista?

Otra pregunta, es usted congruente con lo que acaba de vertir en donde dice que no contenían los dictámenes de los compañeros integrantes de la Comisión de Hacienda y que no firmaron esos dictámenes que dañan al pueblo de México; yo le muestro, aquí están los dictámenes. Ahora conteste usted.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Proceda señor diputado.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares:

Con mucho gusto, diputada.

Mire usted, yo no puedo haberme referido a los temas de fondo en materia económica, porque no ha sido materia de mi responsabilidad; en todas las ocasiones me he referido a

las cuestiones que tienen que ver con la legalidad en el procedimiento de sustitución de cuatro compañeros que indebidamente fueron sustituidos de la Comisión de Hacienda.

Si usted checa mis intervenciones a lo largo de la mañana y mis intervenciones en días previos, advertirá que no me he referido al fondo del tema, he dicho en efecto que soy partidario de una reforma fiscal; ésa es la primera parte.

La segunda, soy congruente con mi partido y con sus principios. Nuestro partido contiene no sólo en sus documentos básicos prohibición expresa respecto de no transitar por la vía de gravar a los sectores populares, jamás he propuesto el IVA en alimentos y medicinas o he coincidido con una visión así, al contrario, rechazamos toda la iniciativa del Presidente de la República, en la cual se trata de imponer un gravamen del 10% general, incluyendo alimentos y medicinas.

No es, diputada, una actitud incongruente el impulsar una reforma que va a permitir a nuestro Gobierno Federal, a los gobiernos estatales y a los gobiernos municipales, que va a permitir contar con mayores recursos para combatir la pobreza, con mayores recursos para el desarrollo social, con mayores recursos para la educación y la salud.

Yo le digo con todo respeto, que podemos tener visiones distintas, pero que estas visiones, diputada, de ninguna manera nos deben llevar a la agresión, yo no he agredido a nadie, he dado un debate jurídico, he dado un debate jurídico con ideas, con razones, con planteamientos, y es un debate que nos debiera llevar a profundizar en este tema. Es un debate que tiene que ver con el riesgo de que la Ley de Ingresos del próximo año sea una ley, que si no se precisa con toda claridad la manera en que quedará integrada la Comisión de Hacienda, esa comisión tenga un vicio de origen; ésa es la única razón por la cual he insistido en este tema.

De ninguna manera y aquí lo han dicho Tomás Ruiz y Roberto Campa, se trata de insistir en quedarse en una comisión; de ninguna manera el debate es por un cargo, el debate es en defensa de la legalidad y en ese escenario fue que convoqué al diputado Chuayffet a dar un debate.

A nadie agrada el hecho de que se le convoque a debatir, nadie se debe sentir mal porque se le pida que venga a la tribuna a exponer los argumentos que lo llevaron a diferenciar, a penas en tres o cuatro días todo un procedimiento de sustitución, yendo desde aceptar que debe ser el pleno que lo haga, hasta pedir que sea el Presidente de la Mesa

Directiva, después sostener que es la Junta de Coordinación Política, y por último sostener algo que a mí me parece absolutamente ilegal y que puede afectar, insisto, en la legalidad de la Ley de Ingresos, que es arrogarse el derecho de sustituir en la Comisión de Hacienda a cuatro miembros de esta comisión. Ese es el debate diputada, no se trata de agredirla a usted ni de agredir a nadie.

Si me permite, termino.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento, señor diputado, la diputada Sofía Castro, por favor activen el sonido en la curul.

La diputada Sofía Castro Ríos (desde su curul):

Señor Presidente, hago nuevamente desde este espacio, uso de la tribuna, a efecto de exigirle a la Presidencia de la Mesa Directiva acate la legalidad para el debate en este pleno. Es una serie de actos reiterados en que esa Presidencia ha desacatado el artículo 21, fracción VIII de nuestro Reglamento.

En este momento usted está permitiendo que el señor Yunes se dedique a insultar e injuriar a los señores diputados de este pleno. En consecuencia le exijo acate este fundamento legal.

Al señor Yunes le exhorto a que deje de pasar a la tribuna, lamentablemente no entiende que es el Santos Degollado de la fracción del PRI, asunto que asume, asunto que pierde, es un perdedor, que baje ya de ahí de esa tribuna, por favor.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Diputada Sofía Castro, esta Presidencia ha ajustado su conducta a lo que marca el Reglamento, si el señor Yunes y otros oradores se han extendido en el uso de la palabra, es por las interpelaciones que ustedes le han hecho.

Por favor activen el sonido en la curul del señor diputado Ramírez Puga, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (desde su curul):

Sí, Miguel Angel, solamente para solicitarte si eres tan amable de concederme una respuesta a una inquietud, una pregunta que tengo.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Diputado Yunes.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares:

Con mucho gusto, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante, diputado Ramírez Puga.

El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (desde su curul):

Solamente quiero que me contestes Miguel Angel, si es cierto o falso que una vez votada en el pleno la integración de las comisiones, ustedes el grupo cercano a la anterior ex coordinadora hicieron cambios de integrantes sin la aprobación y el conocimiento de este pleno.

Y te lo digo porque los hubo en la Comisión de Turismo de la cual soy secretario.

Muchas gracias.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares:

Efectivamente se hicieron cambios y consta en la *Gaceta Parlamentaria*, que todos estos cambios se sometieron a la consideración del pleno.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Por favor señores diputados, permítanle contestar.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares:

Hay algunos otros cambios, recuerdo por ejemplo el de Molinar Horcasitas y estos cambios fueron notificados al pleno.

Quiero recordar algo, Pablo, que expresé en mi primera intervención, antes de que la Junta de Coordinación Política comunicara a la Mesa Directiva de la Cámara el acuerdo que se tomó, tres compañeros diputados nuestros acudieron a la Presidencia de la Mesa Directiva para solicitar se respetaran sus garantías como parlamentarios y en todo caso, si en efecto había la solicitud de sustituirlos, pedir que se expresara la causa justificada de la sustitución.

La comunicación se recibió en la Presidencia de la Mesa Directiva y el Presidente de la Mesa Directiva envió la misma junto con la comunicación de la Junta de Coordinación Política, las envió de regreso a la Junta para que la Junta expresara lo que al respecto, respecto de la solicitud de nuestros compañeros quisiera expresar.

Hasta hoy, no hay respuesta, es un derecho constitucional, es una garantía consagrada en la Constitución el hecho de plantear simple y sencillamente que se le informe acerca de por qué razón fueron sustituidos.

Aquí ya se dijo, aquí ya se expresó, quedará en el *Diario de los Debates*, se les ha sustituido porque no piensan igual, lo lamento, realmente lo lamento. Pero también quiero mencionar algo, en efecto en algunas ocasiones no se ha sometido a votación del pleno, no se ha sometido cuando hay de parte del diputado sustituido aceptación, como en el caso de la sustitución de Molinar que podría ser la más reciente.

En el caso que hemos debatido, que estamos debatiendo el día de hoy, tres de cuatro compañeros sustituidos por escrito se opusieron a su sustitución y pidieron simple y sencillamente... ¿Quieres subir Salvador, sube?...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Por favor, por favor no se permiten los diálogos diputado Salvador Sánchez Vázquez.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares:

Le voy a regalar una Ley Orgánica para que no se equivoque otra vez con las facultades del Senado.

No se trata de volver aquí, Pablo y doy respuesta a tu comentario, no se trata de volver a repetir aquí la triste historia del día en que se votó el dictamen; de venir a repetir este escenario en el cual el pueblo de México vio cómo se impidió el debate, cómo se impidió la expresión de ideas, cómo privó la intolerancia... Se trata...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Un momento señor diputado. Señoras y señores legisladores, han recibido de parte de la Presidencia, invitación a respetar al orador; yo le pido al orador también que concluya porque se le acabó el tiempo.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares:

Señor Presidente, estoy respondiendo una interpelación del diputado Pablo Puga...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Perdóneme pero desde hace un momento le empezó a contar el tiempo, señor diputado.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares:

No me di cuenta pero termino con mucho gusto.

Yo termino señalando compañeros diputados, que de ninguna manera los compañeros que han sido o han tratado de ser indebidamente sustituidos aceptan este procedimiento ilegal; desde nuestra perspectiva, desde la perspectiva de "Fuerza Reformadora" y de un grupo importante de diputados, siguen formando parte de la Comisión de Hacienda.

Yo quiero con toda precisión señalar, señor Presidente, que no debemos meter a esta Cámara en un conflicto de inconstitucionalidad que pudiera después costarle caro al pueblo de México. Quiero terminar mi intervención...

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Ha concluido ya su tiempo señor diputado.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares:

Termino, señor Presidente.

Quiero terminar mi intervención... quiero terminar mi intervención señalando que no se puede votar en este pleno porque no ha sido convocado para ello, violentaríamos la Constitución.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Adelante. Señoras y señores legisladores... Un momento, señor diputado.

Señoras y señores legisladores: han pedido tres de los diputados que han hecho uso de la palabra... un momento diputada, es el pleno el que resuelve. Han pedido tres oradores que han hecho uso de la palabra y de varios partidos políticos, el pedimento de que este pleno tome conocimiento del documento que la Junta de Coordinación Política envió a la Presidencia de la Mesa Directiva haciendo las sustituciones.

Esta lectura no está incluida en el orden del día, entonces tendré que instruir a la Secretaría y la instruyo en este momento, para que en votación económica consulte si se da lectura al documento.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se incluye en el orden del día la comunicación a que se refiere el señor Presidente.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... Muchas gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

En consecuencia ruego a la Secretaría dé lectura al documento.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Con todo gusto, señor Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 34, numeral 1, inciso c) y 44, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos solicitar a Usted sean incluidos como comunicación de la Junta de Coordinación Política en el orden del día de la próxima sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados los siguientes cambios en comisiones por parte del Grupo Parlamentario del PRI en la Comisión de Hacienda y Crédito Público:

- En sustitución del Diputado Roberto Rafael Campa Cifrián, el Diputado José Alarcón Hernández.
- En sustitución del Diputado Abel Echeverría Pineda, el Diputado Mario Moreno Arcos.
- En sustitución del Diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, el Diputado Enrique Ariel Escalante Arceo. Para estos efectos del Dip. Escalante sale de la Comisión de Turismo.
- En sustitución del Diputado Tomás José Ruiz González, el Diputado Angel Buendía Tirado, quien sale de la Comisión de Comunicaciones.

Asimismo, se solicita se registre la separación del Dip. Emilio Chuayffet Chemor, como integrante de las Comisiones de Puntos Constitucionales; Fortalecimiento del Federalismo; y Justicia y Derechos Humanos.

Sin otro particular le reiteramos las seguridades de nuestra consideración distinguida.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 16 de diciembre de 2003.— Dip. *Emilio Chuayffet Chemor* (rúbrica), Presidente Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. *Francisco Barrio Terrazas*, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. *Pablo Gómez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. *Jorge A. Kahwagi Macari* (rúbrica p.a. de los diputados *Manuel Velasco Coello* y *Luis Antonio González Roldán*), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. *Alejandro González Yáñez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

De enterado.

Continué la Secretaria.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Primer Periodo Extraordinario de Sesiones.— Primer Receso.— Primer Año.— LIX Legislatura.

Orden del día

Lunes 22 de diciembre de 2003.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Quiero expresar que la última votación sirve de base para el registro de asistencia final.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano

(a las 16:01 horas):

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo lunes 22 de diciembre a las 12:00 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a las 10:30 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 44 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 311 diputados.
- Asistencia al final de la sesión: 457 diputados.
- Oradores en tribuna: 30
PRI-13; PAN-5; PRD-9; PVEM-1; PT-1; PC-1.

Se recibió:

- 1 comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que informa de cambios en las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Turismo, de Comunicaciones, de Puntos Constitucionales, de Fortalecimiento del Federalismo y de Justicia y Derechos Humanos.

Dictámen aprobado:

- 1 de la Comisión de Seguridad Social con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos decimocuarto y vigesimocuarto transitorios del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación de fecha 20 de diciembre de 2001.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Alonso Raya, Agustín Miguel (PRD). Ley del Seguro Social: 14, 25 (desde curul)
- Arce Islas, René (PRD). Comisiones Legislativas: 51
- Bazán Flores, Omar (PRI). Comisiones Legislativas: 50
- Campa Cifrián, Roberto Rafael (PRI). Comisiones Legislativas: 32
- Castro Ríos, Sofía (PRI). Comisiones Legislativas: 46
- Castro Ríos, Sofía (PRI). Ley del Seguro Social: 22 (desde curul)
- Castro Ríos, Sofía (PRI). Comisiones Legislativas: 62 (desde curul)
- Domínguez Arvizu, María Hilaria (PRI). Comisiones Legislativas: 57 (desde curul)
- Ensastiga Santiago, Gilberto (PRD). Comisiones Legislativas: 28, (desde curul) 40, (desde curul) 49
- Escalante Arceo, Enrique Ariel (PRI). Comisiones Legislativas: 55
- Escalante Arceo, Enrique Ariel (PRI). Orden del Día: 7 (desde curul)
- Escalante Arceo, Enrique Ariel (PRI). Ley del Seguro Social: 24 (desde curul)
- Escalante Arceo, Enrique Ariel (PRI). Comisiones Legislativas: 35 (desde curul)
- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT). Ley del Seguro Social: 16
- García Solís, Iván (PRD). Comisiones Legislativas: 56
- Gómez Alvarez, Pablo (PRD). Ley del Seguro Social: 24
- Gómez Alvarez, Pablo (PRD). Comisiones Legislativas: 44
- Gómez Alvarez, Pablo (PRD). Ley del Seguro Social: 24 (desde curul)
- Gómez Sánchez, Alfredo (PRI). Ley del Seguro Social: 24 (desde curul)
- González Morfín, José (PAN). Ley del Seguro Social: 26
- González Morfín, José (PAN). Comisiones Legislativas: 28, (desde curul) 30
- González Roldán, Luis Antonio (PVEM). Ley del Seguro Social: 17

• Guerra Castillo, Marcela (PRI)	Ley del Seguro Social: 21
• Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI)	Orden del Día: 7 (desde curul)
• Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI)	Comisiones Legislativas: 51 (desde curul)
• Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio (PAN)	Comisiones Legislativas: 57 (desde curul)
• Jiménez Macías, Carlos Martín (PRI)	Comisiones Legislativas: 57 (desde curul)
• Lastra Marín, Lucio Galileo (PAN)	Comisiones Legislativas: 28 (desde curul)
• Lomelí Rosas, J. Jesús (PRI)	Comisiones Legislativas: 48
• López Núñez, Pablo Alejo (PAN)	Comisiones Legislativas: 52
• Martínez Cázares, Germán (PAN)	Comisiones Legislativas: 40
• Martínez Della Rocca, Salvador Pablo (PRD)	Comisiones Legislativas: 47
• Nazar Morales, Julián (PRI)	Comisiones Legislativas: 53
• Penagos García, Sergio (PAN)	Comisiones Legislativas: 28 (desde curul)
• Perdomo Bueno, Juan Fernando (PC)	Ley del Seguro Social: 15
• Pérez Cárdenas, Manuel (PAN)	Ley del Seguro Social: 19
• Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo (PRI)	Comisiones Legislativas: 43, 62 (desde curul)
• Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo (PRI)	Ley del Seguro Social: 24 (desde curul)
• Rangel Espinosa, José (PRI)	Comisiones Legislativas: 42
• Rodríguez Fuentes, Agustín (PRD)	Comisiones Legislativas: 54
• Ruiz González, Tomás José (PRI)	Comisiones Legislativas: 36
• Sánchez Vázquez, Salvador (PRI)	Comisiones Legislativas: 33 (desde curul)
• Serrano Jiménez, Emilio (PRD)	Ley del Seguro Social: 18, 25 (desde curul)
• Torres Zavala, Rubén Alfredo (PAN)	Comisiones Legislativas: 44 (desde curul)
• Vega Murillo, Wintilo (PRI)	Comisiones Legislativas: 31, (desde curul) 37, 41 (desde curul)
• Vega Murillo, Wintilo (PRI)	Ley del Seguro Social: 22 (desde curul)

- Vega Murillo, Wintilo (PRI). Orden del Día: 7, 8 (desde curul)
- Vega y Galina, Roberto Javier (PRI). Ley del Seguro Social: 20
- Yunes Linares, Miguel Angel (PRI). Ley del Seguro Social: 18 (desde curul),
22 (desde curul)
- Yunes Linares, Miguel Angel (PRI) Comisiones Legislativas: 28 (desde cu-
rul) 32, 35 (desde curul), 37 (desde curul),
44 (desde curul), 57, 62 (desde curul)
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN). . . Comisiones Legislativas: 33 (desde curul)

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS.

SECRETARIA GENERAL**ASISTENCIA DE LA SESION DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2003**

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CEDULA	ASISTENCIA COMISION	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PRI	196	3	0	6	0	17	222
PAN	141	0	0	1	0	9	151
PRD	87	1	0	1	0	6	95
PVEM	14	1	0	0	0	2	17
PT	5	0	0	1	0	0	6
CONV	4	0	0	1	0	0	5
TOTAL	447	5	0	10	0	34	496

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

Dentro de 6 días se publicarán las inasistencias justificadas respecto a la presente lista.

SECRETARIA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abdala De La Fuente José Manuel	INASISTENCIA	19 Arias Martínez Lázaro	ASISTENCIA
2 Adame De León Fernando Ulises	ASISTENCIA	20 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA
3 Aguilar Bueno Jesús	INASISTENCIA	21 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA
4 Aguilar Flores Ubaldo	ASISTENCIA	22 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA
5 Aguilar Hernández Roberto Aquiles	ASISTENCIA	23 Ávila Rodríguez Gaspar	ASISTENCIA
6 Aguilar Iñárritu José Alberto	ASISTENCIA	24 Badillo Ramírez Emilio	ASISTENCIA
7 Aguirre Maldonado María de Jesús	ASISTENCIA	25 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA
8 Aguirre Rivero Ángel Heladio	INASISTENCIA	26 Barbosa Gutiérrez Federico	ASISTENCIA
9 Alarcón Hernández José Porfirio	ASISTENCIA	27 Bazan Flores Omar	ASISTENCIA
10 Alarcón Trujillo Ernesto	ASISTENCIA	28 Bedolla López Pablo	ASISTENCIA
11 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	ASISTENCIA	29 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
12 Alcerreca Sánchez Victor Manuel	ASISTENCIA	30 Bitar Haddad Oscar	ASISTENCIA
13 Alcocer García Roger David	ASISTENCIA	31 Blackaller Ayala Carlos	ASISTENCIA
14 Alemán Migliolo Gonzalo	ASISTENCIA	32 Bravo Carbajal Francisco Javier	ASISTENCIA
15 Amezcua Alejo Miguel	ASISTENCIA	33 Briones Briseño José Luis	ASISTENCIA
16 Anaya Rivera Pablo	ASISTENCIA	34 Buendía Tirado Ángel Augusto	ASISTENCIA
17 Arcos Suárez Peredo Filemón Primitivo	ASISTENCIA	35 Burgos Barrera Álvaro	ASISTENCIA
18 Arechiga Santamaría José Guillermo	ASISTENCIA	36 Burgos García Enrique	INASISTENCIA
		37 Bustillos Montalvo Juan	ASISTENCIA
		38 Campa Cifrián Roberto Rafael	ASISTENCIA

39 Canul Pacab Angel Paulino	ASISTENCIA	87 González Huerta Víctor Ernesto	ASISTENCIA
40 Carrillo Guzmán Martín	ASISTENCIA	88 González Orantes César Amín	ASISTENCIA
41 Carrillo Rubio José Manuel	ASISTENCIA	89 González Ruíz Alfonso	ASISTENCIA
42 Castañeda Ortiz Concepción Olivia	ASISTENCIA	90 Gordillo Morales Elba Esther	ASISTENCIA
43 Castillo Cabrera Jorge de Jesús	ASISTENCIA	91 Gordillo Reyes Juan Antonio	INASISTENCIA
44 Castro Ríos Sofia	ASISTENCIA	92 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA
45 Celaya Luría Lino	ASISTENCIA	93 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA
46 Cervantes Vega Humberto	ASISTENCIA	94 Guerrero Santana Enrique	ASISTENCIA
47 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	95 Guizar Macías Francisco Javier	INASISTENCIA
48 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	96 Guizar Valladares Gonzalo	ASISTENCIA
49 Collazo Gómez Florencio	ASISTENCIA	97 Gutiérrez Corona Leticia	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	98 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
50 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA	99 Gutiérrez Romero Marco Antonio	ASISTENCIA
51 Córdova Martínez Julio César	ASISTENCIA	100 Guzmán Santos José	ASISTENCIA
52 Culebro Velasco Mario Carlos	ASISTENCIA	101 Hernández Pérez David	ASISTENCIA
53 Dávalos Padilla Juan Manuel	INASISTENCIA	102 Herrera León Francisco	ASISTENCIA
54 David David Sami	ASISTENCIA	103 Herrera Solís Belizario Iram	ASISTENCIA
55 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	104 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	105 Ibáñez Montes José Angel	ASISTENCIA
56 Del Valle Reyes Guillermo	ASISTENCIA	106 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo	PERMISO
57 Díaz Escarraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
58 Díaz Nieblas José Lamberto	ASISTENCIA	107 Izaguirre Francos María Del Carmen	ASISTENCIA
59 Díaz Ortega Jesús Angel	ASISTENCIA	108 Jiménez Macías Carlos Martín	ASISTENCIA
60 Díaz Rodríguez Homero	ASISTENCIA	109 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
61 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	110 Jiménez Sánchez Moisés	ASISTENCIA
62 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	111 Laguette Lardizábal María	INASISTENCIA
63 Domínguez Ordoñez Florentino	ASISTENCIA	112 Larios Rivas Graciela	INASISTENCIA
64 Echeverría Pineda Abel	ASISTENCIA	113 Leyson Castro Armando	ASISTENCIA
65 Escalante Arceo Enrique Ariel	ASISTENCIA	114 Lomelí Rosas J. Jesús	ASISTENCIA
66 Félix Ochoa Oscar	ASISTENCIA	115 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
67 Fernández García Fernando	ASISTENCIA	116 Lucero Palma Lorenzo Miguel	INASISTENCIA
68 Fernández Saracho Jaime	ASISTENCIA	117 Madrigal Hernández Luis Felipe	ASISTENCIA
69 Figueroa Smutny José Rubén	ASISTENCIA	118 Marrufo Torres Roberto Antonio	ASISTENCIA
70 Filizola Haces Humberto Francisco	ASISTENCIA	119 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	INASISTENCIA
71 Flores Hernández José Luis	ASISTENCIA	120 Martínez López Gema Isabel	ASISTENCIA
72 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	121 Martínez López Margarita	ASISTENCIA
73 Fonz Sáenz Carmen Guadalupe	ASISTENCIA	122 Martínez Nolasco Guillermo	ASISTENCIA
74 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	123 Martínez Rivera Laura Elena	ASISTENCIA
75 Frías Castro Francisco Cuauhtémoc	ASISTENCIA	124 Maya Pineda María Isabel	ASISTENCIA
76 Galindo Jaime Rafael	ASISTENCIA	125 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
77 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	126 Medina Santos Felipe	ASISTENCIA
78 García Corpus Teofilo Manuel	ASISTENCIA	127 Mejía González Raúl José	ASISTENCIA
79 García Cuevas Fernando Alberto	ASISTENCIA	128 Meza Cabrera Fidel René	ASISTENCIA
80 García López Ady	ASISTENCIA	129 Mier y Concha Campos Eugenio	ASISTENCIA
81 García Ortiz José	ASISTENCIA	130 Mireles Morales Carlos	ASISTENCIA
82 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA		POR CÉDULA
83 Godínez y Bravo Rebeca	ASISTENCIA	131 Monárrez Rincón Francisco Luis	ASISTENCIA
84 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	132 Montenegro Ibarra Gerardo	INASISTENCIA
85 Gómez Sánchez Alfredo	ASISTENCIA	133 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
86 González Canto Félix Arturo	ASISTENCIA	134 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA

135 Moreno Arévalo Gonzalo	ASISTENCIA	182 Rueda Sánchez Rogelio Humberto	ASISTENCIA
136 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA	183 Ruiz González Tomás José	ASISTENCIA
137 Moreno Ramos Gustavo	ASISTENCIA	184 Ruíz Cerón Gonzalo	ASISTENCIA
138 Moreno Valle Rosas Rafael	PERMISO MESA DIRECTIVA	185 Ruiz Massieu Salinas Claudia	ASISTENCIA
139 Muñoz Muñoz José Alfonso	ASISTENCIA	186 Saenz López Rosario	ASISTENCIA
140 Murat Macías José Adolfo	ASISTENCIA	187 Sagahon Medina Benjamín	ASISTENCIA
141 Muro Urista Consuelo	ASISTENCIA	188 Salazar Macías Rómulo Isael	ASISTENCIA
142 Nava Altamirano José Eduviges	PERMISO	189 Saldaña Villaseñor Alejandro	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	190 Sánchez Hernández Alfonso	ASISTENCIA
143 Nava Díaz Alfonso Juventino	ASISTENCIA	191 Sánchez López Jacobo	ASISTENCIA
144 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA	192 Sánchez Vázquez Salvador	ASISTENCIA
145 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA	193 Sandoval Figueroa Jorge Leonel	ASISTENCIA
146 Olmos Castro Eduardo	INASISTENCIA	194 Sandoval Urbán Evelia	ASISTENCIA
147 Orantes López María Elena	ASISTENCIA	195 Scherman Leaño María Esther de Jesús	ASISTENCIA
148 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	PERMISO	196 Soriano López Isaías	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	197 Sotelo Ochoa Norma Elizabeth	ASISTENCIA
149 Ortiz Alvarado Jorge	ASISTENCIA	198 Suárez y Dávila Francisco	ASISTENCIA
150 Osorio Chong Miguel Angel	ASISTENCIA	199 Tapia Palacios Paulo José Luis	ASISTENCIA
151 Osornio Sánchez Arturo	ASISTENCIA	200 Tecolapa Tixteco Marcelo	ASISTENCIA
152 Palafox Gutiérrez Martha	ASISTENCIA	201 Torres Hernández Marco Antonio	ASISTENCIA
153 Pano Becerra Carlos Osvaldo	INASISTENCIA	202 Trujillo Fuentes Fermín	ASISTENCIA
154 Pavón Vinales Pablo	ASISTENCIA	203 Uscanga Escobar Jorge	ASISTENCIA
155 Pedraza Martínez Roberto	ASISTENCIA	204 Utrilla Robles Jorge Baldemar	ASISTENCIA
156 Pérez Góngora Juan Carlos	ASISTENCIA	205 Valenzuela García Esteban	ASISTENCIA
157 Pérez Magaña Eviel	ASISTENCIA	206 Vázquez García Quintín	ASISTENCIA
158 Pimentel González Oscar	INASISTENCIA	207 Vega Carlos Bernardo	INASISTENCIA
159 Pompa Victoria Raúl	ASISTENCIA	208 Vega Murillo Wintilo	ASISTENCIA
160 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	ASISTENCIA	209 Vega Rayet Juan Manuel	ASISTENCIA
161 Posadas Lara Sergio Arturo	ASISTENCIA	210 Vega y Galina Roberto Javier	ASISTENCIA
162 Quiroga Tamez Mayela María de Lourdes	ASISTENCIA	211 Velázquez Iribe Abraham	ASISTENCIA
163 Ramírez Pineda Luis Antonio	ASISTENCIA	212 Vidaña Pérez Martín Remigio	INASISTENCIA
164 Ramírez Puga Leyva Hector Pablo	ASISTENCIA	213 Villagómez García Adrián	ASISTENCIA
165 Ramón Valdez Jesús María	ASISTENCIA	214 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA
166 Ramos Salinas Óscar Martín	ASISTENCIA	215 Vizcarra Calderón Guadalupe de Jesús	ASISTENCIA
167 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA	216 Wong Pérez José Mario	PERMISO MESA DIRECTIVA
168 Rincón Chanona Sonia	PERMISO	217 Yabur Elías Amalin	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	218 Yu Hernández Nora Elena	ASISTENCIA
169 Robles Aguilar Arturo	ASISTENCIA	219 Yunes Linares Miguel Angel	ASISTENCIA
170 Rocha Medina Ma. Sara	ASISTENCIA	220 Zepahua Valencia Mario Alberto Rafael	ASISTENCIA
171 Rodríguez Anaya Gonzalo	ASISTENCIA	221 Zorrilla Fernández Guillermo	ASISTENCIA
172 Rodríguez Cabrera Oscar	ASISTENCIA	222 Zúñiga Romero Jesús	ASISTENCIA
173 Rodríguez de Alba María del Consuelo	ASISTENCIA		
174 Rodríguez Díaz Hugo	ASISTENCIA		
175 Rodríguez Javier Rogelio	ASISTENCIA		
176 Rodríguez Ochoa Alfonso	ASISTENCIA		
177 Rodríguez Rocha Ricardo	ASISTENCIA		
178 Rojas Gutiérrez Francisco José	ASISTENCIA		
179 Román Bojórquez Jesús Tolentino	ASISTENCIA		
180 Romero Romero Jorge	ASISTENCIA		
181 Rovirosa Ramírez Carlos Manuel	ASISTENCIA		

Asistencias: 196
Asistencias por cédula: 0
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 6
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 17
Total diputados: 222

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aldaz Hernández Huberto	ASISTENCIA	49 Esteva Melchor Luis Andrés	ASISTENCIA
2 Alegre Bojórquez Ricardo	ASISTENCIA	50 Fernández Moreno Alfredo	ASISTENCIA
3 Alexander Rábago Rubén Maximiliano	ASISTENCIA	51 Flores Fuentes Patricia	ASISTENCIA
4 Alonso Díaz-Caneja Angel Juan	ASISTENCIA	52 Flóres Mejía Rogelio Alejandro	ASISTENCIA
5 Álvarez Mata Sergio	ASISTENCIA	53 Galindo Noriega Ramón	ASISTENCIA
6 Álvarez Monje Fernando	ASISTENCIA	54 Gallardo Sevilla Israel Raymundo	ASISTENCIA
7 Álvarez Ramos J. Irene	ASISTENCIA	55 Gama Basarte Marco Antonio	ASISTENCIA
8 Angulo Góngora Julián	ASISTENCIA	56 Gámez Gutiérrez Blanca Amelia	ASISTENCIA
9 Arabian Couttolenc Myriam De Lourdes	ASISTENCIA	57 García Velasco María Guadalupe	ASISTENCIA
10 Aragón Cortés Sheyla Fabiola	ASISTENCIA	58 Garduño Morales Patricia	ASISTENCIA
11 Ávila Camberos Francisco Juan	ASISTENCIA	59 Gómez Morín Martínez del Río Manuel	ASISTENCIA
12 Baeza Estrella Virginia Yleana	ASISTENCIA	60 González Carrillo Adriana	ASISTENCIA
13 Bárcenas González José Juan	ASISTENCIA	61 González Furlong Magdalena Adriana	ASISTENCIA
14 Barrera Zurita Baruch Alberto	ASISTENCIA	62 González Garza José Julio	ASISTENCIA
15 Barrio Terrazas Francisco Javier	ASISTENCIA	63 González González Ramón	ASISTENCIA
16 Bermúdez Méndez José Erandi	ASISTENCIA	64 González Morfín José	ASISTENCIA
17 Blanco Becerra Irene Herminia	ASISTENCIA	65 González Reyes Manuel	ASISTENCIA
18 Cabello Gil José Antonio	ASISTENCIA	66 Gutiérrez Ríos Edelmira	ASISTENCIA
19 Calderón Centeno Sebastián	ASISTENCIA	67 Guzmán De Paz Rocío	ASISTENCIA
20 Camarena Gómez Consuelo	ASISTENCIA	68 Guzmán Pérez Peláez Fernando Antonio	ASISTENCIA
21 Camarillo Zavala Isidro	ASISTENCIA	69 Hernández Martínez Ruth Trinidad	ASISTENCIA
22 Cárdenas Vélez Rómulo	ASISTENCIA	70 Herrera Tovar Ernesto	ASISTENCIA
23 Castelo Parada Javier	ASISTENCIA	71 Higuera Osuna Alejandro	ASISTENCIA
24 Castro Lozano Juan de Dios	ASISTENCIA	72 Hinojosa Moreno Jorge Luis	INASISTENCIA
25 Chavarría Salas Raúl Rogelio	ASISTENCIA	73 Jaspeado Villanueva María del Rocío	ASISTENCIA
26 Chávez Murguía Margarita	INASISTENCIA	74 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA
27 Clouthier Carrillo Tatiana	ASISTENCIA	75 Lara Arano Francisco Javier	ASISTENCIA
28 Colín Gamboa Roberto	ASISTENCIA	76 Lara Saldaña Gisela Juliana	ASISTENCIA
29 Contreras Covarrubias Hidalgo	ASISTENCIA	77 Lastra Marín Lucio Galileo	ASISTENCIA
30 Córdova Villalobos José Angel	ASISTENCIA	78 Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaias	ASISTENCIA
31 Corella Manzanilla María Viola	ASISTENCIA	79 Llera Bello Miguel Angel	ASISTENCIA
32 Corella Torres Norberto Enríque	ASISTENCIA	80 Loera Carrillo Bernardo	ASISTENCIA
33 Cortés Jiménez Rodrigo Iván	ASISTENCIA	81 López Mena Francisco Xavier	ASISTENCIA
34 Cortés Mendoza Marko Antonio	ASISTENCIA	82 López Núñez Pablo Alejo	ASISTENCIA
35 Cruz García Concepción	ASISTENCIA	83 López Villarreal Manuel Ignacio	ASISTENCIA
36 Dávila Aranda Mario Ernesto de Sn. Alberto	ASISTENCIA	84 Madero Muñoz Gustavo Enrique	ASISTENCIA
37 de la Vega Asmitia José Antonio Pablo	ASISTENCIA	85 Marquez Lozornio Salvador	ASISTENCIA
38 De la Vega Larraga José María	ASISTENCIA	86 Martínez Cázares Germán	ASISTENCIA
39 De Unanue Aguirre Gustavo Adolfo	INASISTENCIA	87 Méndez Galvez Alberto Urcino	ASISTENCIA
40 Del Conde Ugarte Jaime	ASISTENCIA	88 Mendoza Ayala Rubén	INASISTENCIA
41 Díaz Delgado Blanca Judith	ASISTENCIA	89 Mendoza Flores Ma. del Carmen	INASISTENCIA
42 Díaz González Felipe de Jesús	ASISTENCIA	90 Molinar Horcasitas Juan Francisco	ASISTENCIA
43 Döring Casar Federico	ASISTENCIA	91 Morales De la Peña Antonio	ASISTENCIA
44 Durán Reveles Patricia Elisa	INASISTENCIA	92 Moreno Morán Alfonso	ASISTENCIA
45 Elías Loredó Álvaro	ASISTENCIA	93 Nader Nasrallah Jesús Antonio	ASISTENCIA
46 Eppen Canales Blanca	ASISTENCIA	94 Núñez Armas Juan Carlos	ASISTENCIA
47 Escudero Fabre María del Carmen	ASISTENCIA	95 Obregón Serrano Jorge Carlos	PERMISO
48 Esquivel Landa Rodolfo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
		96 Ortíz Domínguez Maki Esther	ASISTENCIA
		97 Osorio Salcido José Javier	ASISTENCIA

98 Osuna Millán José Guadalupe	ASISTENCIA
99 Ovalle Araiza Manuel Enrique	ASISTENCIA
100 Ovando Reazola Janette	ASISTENCIA
101 Palmero Andrade Diego	ASISTENCIA
102 Paredes Vega Raúl Leonel	ASISTENCIA
103 Pasta Muñuzuri Angel	ASISTENCIA
104 Penagos García Sergio	ASISTENCIA
105 Pérez Cárdenas Manuel	ASISTENCIA
106 Pérez Moguel José Orlando	ASISTENCIA
107 Pérez Zaragoza Evangelina	ASISTENCIA
108 Preciado Rodríguez Jorge Luis	ASISTENCIA
109 Puelles Espina José Felipe	ASISTENCIA
110 Ramírez Luna María Angélica	ASISTENCIA
111 Rangel Ávila Miguel Ángel	ASISTENCIA
112 Rangel Hernández Armando	ASISTENCIA
113 Ríos Murrieta Homero	INASISTENCIA
114 Rivera Cisneros Martha Leticia	ASISTENCIA
115 Rochín Nieto Carla	ASISTENCIA
116 Rodríguez y Pacheco Alfredo	ASISTENCIA
117 Rojas Toledo Francisco Antonio	ASISTENCIA
118 Ruiz del Rincón Gabriela	ASISTENCIA
119 Ruíz Esparza Oruña Jorge Roberto	ASISTENCIA
120 Sacramento Garza José Julián	INASISTENCIA
121 Salazar Diez De Sollano Francisco Javier	ASISTENCIA
122 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA
123 Sánchez Pérez Rafael	ASISTENCIA
124 Sandoval Franco Renato	ASISTENCIA
125 Saucedo Moreno Norma Patricia	ASISTENCIA
126 Sigona Torres José	ASISTENCIA
127 Suárez Ponce María Guadalupe	ASISTENCIA
128 Talavera Hernández María Eloísa	ASISTENCIA
129 Tamborrel Suárez Guillermo Enrique Marcos	ASISTENCIA
130 Tiscareño Rodríguez Carlos Noel	ASISTENCIA
131 Torres Ramos Lorena	ASISTENCIA
132 Torres Zavala Ruben Alfredo	ASISTENCIA
133 Toscano Velasco Miguel Ángel	ASISTENCIA
134 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA
135 Treviño Rodríguez José Luis	ASISTENCIA
136 Triana Tena Jorge	ASISTENCIA
137 Trueba Gracian Tomas Antonio	ASISTENCIA
138 Urrea Camarena Marisol	ASISTENCIA
139 Userralde Gordillo Leticia Socorro	ASISTENCIA
140 Valdéz De Anda Francisco Javier	ASISTENCIA
141 Valencia Monterrubio Edmundo Gregorio	ASISTENCIA
142 Valladares Valle Yolanda Guadalupe	ASISTENCIA
143 Vargas Bárcena Marisol	ASISTENCIA
144 Vázquez García Sergio	ASISTENCIA
145 Vázquez González José Jesús	ASISTENCIA
146 Vázquez Saut Regina	INASISTENCIA
147 Vega Casillas Salvador	ASISTENCIA

148 Villanueva Ramírez Pablo Antonio	ASISTENCIA
149 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
150 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
151 Zavala Gómez del Campo Margarita Ester	ASISTENCIA

Asistencias: 141
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 9

Total diputados: 15

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Agúndez Montaña Narciso	INASISTENCIA
2 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA
3 Arce Islas René	ASISTENCIA
4 Avilés Nájera Rosa María	ASISTENCIA
5 Bagdadi Estrella Abraham	ASISTENCIA
6 Bautista López Héctor Miguel	ASISTENCIA
7 Bernal Ladrón De Guevara Diana Rosalía	ASISTENCIA
8 Boltvinik Kalinka Julio	ASISTENCIA
9 Brugada Molina Clara Marina	ASISTENCIA
10 Cabrera Padilla José Luis	ASISTENCIA
11 Camacho Solís Victor Manuel	ASISTENCIA
12 Cárdenas Sánchez Nancy	ASISTENCIA
13 Carrillo Soberón Francisco Javier	ASISTENCIA
14 Casanova Calam Marbella	ASISTENCIA
15 Chavarría Valdeolivar Francisco	ASISTENCIA
16 Chávez Castillo César Antonio	INASISTENCIA
17 Chávez Ruiz Adrián	ASISTENCIA
18 Cortés Sandoval Santiago	ASISTENCIA
19 Cruz Martínez Tomás	ASISTENCIA
20 de la Peña Gómez Angélica	ASISTENCIA
21 Díaz Del Campo María Angélica	ASISTENCIA
22 Díaz Palacios Socorro	ASISTENCIA
23 Duarte Olivares Horacio	ASISTENCIA
24 Ensastiga Santiago Gilberto	ASISTENCIA
25 Espinoza Pérez Luis Eduardo	ASISTENCIA
26 Ferreyra Martínez David	ASISTENCIA
27 Fierros Tano Margarito	ASISTENCIA
28 Figueroa Romero Irma Sinforina	ASISTENCIA
29 Flores Mendoza Rafael	ASISTENCIA
30 Franco Castán Rogelio	ASISTENCIA
31 Franco Hernández Pablo	ASISTENCIA
32 García Costilla Juan	ASISTENCIA
33 García Domínguez Miguel Ángel	ASISTENCIA
34 García Laguna Eliana	ASISTENCIA

35 García Medina Amalia Dolores	PERMISO	84 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	85 Sigala Páez Pascual	ASISTENCIA
36 García Ochoa Juan José	ASISTENCIA	86 Silva Valdés Carlos Hernán	ASISTENCIA
37 García Solís Iván	ASISTENCIA	87 Suárez Carrera Víctor	ASISTENCIA
38 García Tinajero Pérez Rafael	ASISTENCIA	88 Tentory García Israel	ASISTENCIA
39 Garfias Maldonado María Elba	INASISTENCIA	89 Torreblanca Galindo Carlos Zeferino	ASISTENCIA
40 Gómez Álvarez Pablo	ASISTENCIA	90 Torres Baltazar Edgar	ASISTENCIA
41 González Bautista Valentín	ASISTENCIA	91 Torres Cuadros Enrique	ASISTENCIA
42 González Salas y Petricoli María Marcela	ASISTENCIA	92 Tovar de la Cruz Elpidio	ASISTENCIA
43 Guillén Quiroz Ana Lilia	ASISTENCIA	93 Ulloa Pérez Gerardo	ASISTENCIA
44 Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	ASISTENCIA	94 Zebadúa González Emilio	INASISTENCIA
45 Guzmán Cruz Abdallán	ASISTENCIA	95 Zepeda Burgos Jazmín Elena	ASISTENCIA
46 Hernández Ramos Minerva	ASISTENCIA		
47 Herrera Ascencio María del Rosario	ASISTENCIA	Asistencias: 87	
48 Herrera Herbert Marcelo	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 1	
49 Huizar Carranza Guillermo	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
50 Lagarde y de los Ríos María Marcela	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 1	
51 Luna Hernández J. Miguel	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
52 Magaña Martínez Sergio Augusto	ASISTENCIA	Inasistencias: 6	
53 Manzanares Córdova Susana Guillermina	ASISTENCIA		
54 Manzano Salazar Javier	ASISTENCIA	Total diputados: 95	
55 Martínez Della Rocca Salvador Pablo	ASISTENCIA		
56 Martínez Meza Horacio	ASISTENCIA		
57 Martínez Ramos Jorge	ASISTENCIA		
58 Medina Lizalde José Luis	ASISTENCIA		
59 Mejía Haro Antonio	ASISTENCIA		
60 Mícher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA		
61 Montiel Fuentes Gelacio	INASISTENCIA		
62 Mora Ciprés Francisco	INASISTENCIA		
63 Morales Rubio María Guadalupe	ASISTENCIA		
64 Morales Torres Marcos	ASISTENCIA		
65 Moreno Álvarez Inelvo	ASISTENCIA		
66 Muñoz Santini Inti	ASISTENCIA		
67 Nahle García Arturo	ASISTENCIA		
68 Naranjo Y Quintana José Luis	ASISTENCIA		
69 Obregón Espinoza Francisco Javier	ASISTENCIA		
70 Ordoñez Hernández Daniel	ASISTENCIA		
71 Ortega Alvarez Omar	ASISTENCIA		
72 Ortiz Pinchetti José Agustín Roberto	ASISTENCIA		
73 Padierna Luna María De Los Dolores	ASISTENCIA		
74 Pérez Medina Juan	ASISTENCIA		
75 Portillo Ayala Cristina	ASISTENCIA		
76 Ramírez Cuéllar Alfonso	ASISTENCIA		
77 Ramos Iturbide Bernardino	ASISTENCIA POR CÉDULA		
78 Rodríguez Fuentes Agustín	ASISTENCIA		
79 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA		
80 Salinas Narváez Javier	ASISTENCIA		
81 Sánchez Pérez Rocío	ASISTENCIA		
82 Saucedo Pérez Francisco Javier	ASISTENCIA		
83 Serrano Crespo Yadira	ASISTENCIA		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Agundis Arias Alejandro	ASISTENCIA
2 Alvarado Villazón Francisco Xavier	INASISTENCIA
3 Alvarez Romo Leonardo	ASISTENCIA POR CÉDULA
4 Argüelles Guzmán Jacqueline Guadalupe	ASISTENCIA
5 Ávila Serna María	INASISTENCIA
6 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA
7 Fernández Avila Maximino Alejandro	ASISTENCIA
8 Fuentes Villalobos Félix Adrián	ASISTENCIA
9 González Roldán Luis Antonio	ASISTENCIA
10 Kahwagi Macari Jorge Antonio	ASISTENCIA
11 Legorreta Ordorica Jorge	ASISTENCIA
12 Lujambio Moreno Julio Horacio	ASISTENCIA
13 Méndez Salorio Alejandra	ASISTENCIA
14 Ochoa Fernández Cuauhtémoc	ASISTENCIA
15 Orozco Gómez Javier	ASISTENCIA
16 Piña Horta Raúl	ASISTENCIA
17 Velasco Coello Manuel	ASISTENCIA

Asistencias: 14

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 2

Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	ASISTENCIA
2 González Yáñez Alejandro	ASISTENCIA
3 González Yáñez Óscar	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
4 Guajardo Anzaldúa Juan Antonio	ASISTENCIA
5 Padilla Peña Joel	ASISTENCIA
6 Vázquez González Pedro	ASISTENCIA

Asistencias: 5

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 6

CONVERGENCIA

1 González Schmal Jesús Porfirio	ASISTENCIA
2 Maldonado Venegas Luis	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Martínez Álvarez Jesús Emilio	ASISTENCIA
4 Moreno Garavilla Jaime Miguel	ASISTENCIA
5 Perdomo Bueno Juan Fernando	ASISTENCIA

Asistencias: 4

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 5

SECRETARIA GENERAL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LISTADO DE INASISTENCIA DE LA SESION DEL PERIODO
EXTRAORDINARIO DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2003

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado	AI	AF
1 Abdala De La Fuente José Manuel	F	F
2 Aguilar Bueno Jesús	F	F
3 Aguirre Rivero Ángel Heladio	F	F
4 Burgos García Enrique	A	F
5 Dávalos Padilla Juan Manuel	F	F
6 Gordillo Reyes Juan Antonio	F	F
7 Guizar Macías Francisco Javier	F	F
8 Laguette Lardizábal María Martha Celestina	F	F
9 Larios Rivas Graciela	F	F
10 Lucero Palma Lorenzo Miguel	F	F
11 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	F	F
12 Montenegro Ibarra Gerardo	F	F
13 Olmos Castro Eduardo	A	F
14 Pano Becerra Carlos Osvaldo	F	F
15 Pimentel González Oscar	A	F
16 Vega Carlos Bernardo	F	F
17 Vidaña Pérez Martín Remigio	F	F

Faltas por grupo: 17

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado	AI	AF
1 Chávez Murguía Margarita	A	F
2 De Unanue Aguirre Gustavo Adolfo	F	F
3 Durán Reveles Patricia Elisa	A	F
4 Hinojosa Moreno Jorge Luis	F	F
5 Mendoza Ayala Rubén	A	F
6 Mendoza Flores Ma. del Carmen	F	F
7 Ríos Murrieta Homero	F	F
8 Sacramento Garza José Julián	A	F
9 Vázquez Saut Regina	A	F

Faltas por grupo: 9

Diputado	AI	AF
1 Agúndez Montaña Narciso	F	F
2 Chávez Castillo César Antonio	F	F
3 Garfias Maldonado María Elba	A	F
4 Montiel Fuentes Gelacio	F	F
5 Mora Ciprés Francisco	A	F
6 Zebadúa González Emilio	F	F

Faltas por grupo: 6

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado	AI	F
1 Alvarado Villazón Francisco Xavier	F	F
2 Ávila Serna María	F	F

Faltas por grupo: 2